



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 05/06/2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 5 DE JUNIO DE 2025**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	5 de Junio de 2025
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	09:00
Hora de Terminación:	15:12
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D^a. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejál.

D. Javier Martínez Mancho, Concejál.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejál.

D. Jesús López Alonso, Concejál.

D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejál.

D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.



D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejaj.

D. Eva María Loza Marín, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejaj.

D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejaj.

D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D. Angel Medina Martínez, Secretario General del Pleno.

D^a. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejaj.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/06/2025 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas pendientes

PARTE RESOLUTIVA

2. Acuerdo de no disponibilidad de saldo de crédito 2/2025. Junio.

MOCIONES

3. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la elaboración de un Plan de Emergencias de la ciudad de Logroño.
4. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adopción de medidas urgentes para establecer el nivel de ejecución de los pagos de las ayudas de emergencia social.
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto Pr+ev para promover la creación de Juegos Deportivos de Ciudades Hermanadas fomentando la participación internacional de la juventud logroñesa.
6. Moción presentada presentada por el Grupo Municipal Vox para promover educación en valores comunes y limitar la difusión de contenidos culturales ajenos a la identidad española en centros escolares.

PREGUNTAS

7. Pregunta presentada por el Grupo Municipal socialista relativa a la situación de los trabajadores y de los centros gestionados por Ocio Sport.
8. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a las filas en gestión tributaria.
9. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos/IU sobre la aplicación de la restricción de consumo de bebidas en la vía pública en el Casco Antiguo.



10. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos/IU sobre el contrato de asistencia técnica para la elaboración del documento de revisión del Plan General Municipal.

RUEGOS

11. Ruego presentado por el Grupo Municipal Vox en relación con los contenedores de basura.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

12. Declaración Institucional de los grupos municipales con motivo del día Internacional del orgullo LGTBI 28 de junio de 2025.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 05/06/2025

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES

No existen actas de sesiones anteriores.

Las actas pendientes están en proceso de elaboración.

PARTE RESOLUTIVA

2.- ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE SALDO DE CRÉDITO 2/2025. JUNIO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025, aprobado inicialmente por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2024. Expuesto al público, fue elevado a definitivo tras su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 19 de 29 de enero de 2025, siendo ejecutivo desde esa fecha.
2. El Presupuesto del Ayuntamiento aprobado no cumplía con la nivelación presupuestaria vulnerando el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL, en adelante), por cuanto de la diferencia entre los Estados de Ingresos corrientes no afectados y los gastos no financiados con ingresos de capital se deducía un ahorro neto negativo en - 8.060.000,00 euros.

Esta cifra había de ser ajustada en función de los ingresos del capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS que se corresponden con la devolución de préstamos al Ayuntamiento suscritos con particulares y que no pueden considerarse afectados. En el ejercicio 2025 ascendía a 84.000,00 euros, con lo que el desequilibrio, desnivelación presupuestaria, asciende a **7.976.000,00 euros**.



3. En orden a corregir la situación anterior el Equipo de Gobierno aprobó en la Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2025 el denominado Plan de Gestión Municipal 2025.

El Plan de Gestión Municipal, amén de una serie de Objetivos generales, específicos y por Áreas de Gobierno, en su apartado 5 “PLANIFICACIÓN DE ACCIONES A REALIZAR” propone tres tipos de acciones:

- a) **Acciones inmediatas.** Que plantean la reducción del endeudamiento neto a través de la amortización anticipada de tres operaciones de crédito para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La reducción se hará por un importe de 3.557.000, 00 euros lo que permitirá, una vez realizado corregir la desnivelación presupuestaria en más de 1,2 millones de euros.
- b) **Acciones obligatorias.** En virtud de estas, se obliga a la Intervención General a retener las cantidades sobrantes de cada contrato a medida que se vaya adjudicando.

Retenidas las cantidades la Intervención General propondrá a la Concejalía de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos la tramitación de un Expediente de **Declaración de no disponibilidad** de los saldos de las aplicaciones presupuestarias.

Estos expedientes se regulan en el artículo 33 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. El artículo dispone:

“1. La no disponibilidad de crédito se deriva del acto mediante el cual se inmoviliza la totalidad o parte del saldo de crédito de una partida presupuestaria, declarándolo como no susceptible de utilización.

2. La declaración de no disponibilidad no supondrá la anulación del crédito, pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

3. Corresponderá la declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, al Pleno de la Entidad”.

Analizada la propuesta formulada la Concejalía de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos autorizará la tramitación el Expediente.



- c) **Acciones voluntarias.** Estas acciones corresponden a los Gestores presupuestarios de los diferentes subprogramas quienes vienen obligados a analizar los créditos asignados y a proponer, respecto a los que no vayan a ser ejecutados en el ejercicio a comunicarlo para realizar el Acuerdo de no disponibilidad señalado en el artículo anterior.
4. El Informe de la Intervención General de fecha 23 de mayo de 2025 que pone de manifiesto las cantidades retenidas y su origen al día de la fecha, a los efectos de la realización de las acciones obligatorias previstas en el Plan de Gestión Municipal que ascienden a 169.306,58 euros y que se corresponden con las aplicaciones presupuestarias siguientes:
- Subprograma: 171.00: PARQUES Y JARDINES; económico: 227.99: TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS por importe de 121.956,89 euros.
 - Subprograma: 432.00: TURISMO; económico: 227.99: TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS por importe de 34.016,36 euros
 - Subprograma: 920.00: ADMINISTRACIÓN GENERAL; económico: 220.00: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINAS por importe de 13.333,33 euros.
5. La Autorización de la Concejalía de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos de fecha 23 de mayo de 2025, que, analizadas las necesidades de los Subprograma propone la declaración de no disponibilidad de créditos por importe de 169.306,58 euros.
6. El resumen y relación efectuada por la Intervención General por un importe global de 358.390,00 euros que incluye los créditos que los gestores de los Subprogramas citados, en cumplimiento de las actuaciones voluntarias previstas en el Plan de Gestión Municipal, consideran sobrantes y que son los siguientes:
- Subprograma: 924.00: PARTICIPACIÓN CIUDADANA; económicos: 213.99: CONSERVACIÓN MAQUINARIA por importe de 3.000,00 euros; 227.99: TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS por importe de 12.000,00 euros y 489.99: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO por importe de 8.690,00 euros.
 - Subprograma: 011.00: DEUDA PÚBLICA; económico: 310.99 INTERES PRÉSTAMOS ENTIDADES FINANCIERAS por importe de 270.000,00 euros.



- Subprograma: 922.10: RELACIONES EXTERIORES; económico: 499.99 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR por importe de 64.700,00 euros.

7. La Autorización de la Concejalía de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos de fecha 23 de mayo de 2025, que, analizada la relación elaborada propone la declaración de no disponibilidad de créditos por importe de 358.390,00 euros.
8. La Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por el Interventor General, en funciones, con fecha 23 de mayo de 2025.
9. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de mayo de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: **Declarar la no disponibilidad** de los saldos de crédito de las aplicaciones recogidas en los Expositivos Cuarto y Sexto del presente acuerdo por un importe global de **527.696,58 euros** según el detalle y motivación expresados en las Autorizaciones del Concejal referidas.

Segundo: La Intervención General efectuará la contabilización del presente acuerdo al nivel de la aplicación presupuestaria y su registro se llevará a cabo a través de la cuenta de control presupuestario previstas en al Orden HAP/1.781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

MOCIONES

3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA ESTABLECER EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS PAGOS DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PR+EV PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS DE CIUDADES HERMANADAS FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD LOGROÑESA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

6.- MOCIÓN PRESENTADA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA PROMOVER EDUCACIÓN EN VALORES COMUNES Y LIMITAR LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES AJENOS A LA IDENTIDAD ESPAÑOLA EN CENTROS ESCOLARES.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

12.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 DE JUNIO DE 2025.

Vista la propuesta aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias, en el siguiente sentido:



“ El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI, una fecha de alcance mundial que celebra la diversidad y recuerda la importancia de garantizar los derechos y libertades de todas las personas, con independencia de su orientación sexual.

Esta jornada tiene su origen en los hechos ocurridos en 1969 en el barrio neoyorquino de Stonewall, que marcaron un antes y un después en la reivindicación de los derechos civiles del colectivo LGTBI. Desde entonces, esta fecha se ha consolidado como una oportunidad para reflexionar, reconocer los avances logrados y seguir construyendo una sociedad donde la dignidad, la libertad y la igualdad plena sea una realidad para todos.

En este 2025, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), queremos reiterar nuestro firme compromiso con los valores democráticos de igualdad, respeto, libertad y dignidad. Reivindicamos el papel de los gobiernos locales en la promoción de entornos seguros, inclusivos y respetuosos, en los que la diversidad sea comprendida como un valor compartido que enriquece la vida en comunidad.

Es fundamental reforzar el papel de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a las entidades LGTBI como agentes de transformación social garantizando su participación activa en la elaboración y evaluación de las políticas públicas. Asimismo, consideramos esencial que las instituciones actúen con determinación frente a los discursos que promuevan la intolerancia, estableciendo mecanismos eficaces para prevenir y abordar posibles situaciones de discriminación. Este año se cumple el 20 aniversario de la aprobación de la ley que permitió el matrimonio igualitario y la adopción conjunta por parejas del mismo sexo en España un avance significativo en el reconocimiento legal y social del colectivo LGTBI, que situó a nuestro país entre los más avanzados en el respeto a la diversidad familiar y a los derechos civiles. Y si bien es cierto que España ha sido un país pionero fruto del trabajo conjunto de muchas personas, organizaciones e instituciones



también reconocemos que aún persisten situaciones de desigualdad, violencia y rechazo que deben ser erradicadas con decisión y responsabilidad institucional, abordando -de forma integral- la realidad específica de las personas LGTBI, que además son racializadas, migrantes, con diversidad funcional o en situación de pobreza dado que ellas experimentan formas específicas y agravadas de discriminación.

En este sentido, es importante promover políticas que atiendan estas circunstancias particulares con medidas de protección efectivas y proporcionales, siempre desde una perspectiva centrada en los derechos humanos y en la cohesión social.

Por ello, instamos al Gobierno de España a dotar de la dotación presupuestaria específica y sostenida a los gobiernos locales para que puedan seguir trabajando en:

- Protocolos específicos para la atención integral a víctimas de agresiones motivadas por intolerancia, priorizando la protección de menores, personas trans y colectivos especialmente vulnerables.*
- Formación del personal municipal, especialmente en áreas como servicios sociales, seguridad ciudadana y educación, en materia de diversidad sexual y de género.*
- Desarrollo de campañas educativas y de sensibilización que promuevan la convivencia, la tolerancia y el respeto a todas las personas. Según datos recientes, aproximadamente la mitad de las víctimas LGTBI de agresiones físicas, sexuales o verbales registradas no denuncian estos incidentes debidos principalmente al miedo o a la falta de confianza en los procedimientos institucionales.*



Desde las entidades locales reiteramos nuestro compromiso para generar entornos de confianza, prevenir estas violencias y mejorar la respuesta institucional frente a cualquier manifestación de odio o discriminación. Tampoco podemos obviar que, en el contexto internacional, asistimos con preocupación a retrocesos en materia de derechos humanos que afectan directamente al colectivo LGTBI. Los discursos de odio, la reversión de avances legales y la persecución institucional en algunos países ponen en riesgo principios fundamentales que deben ser preservados por la comunidad internacional. Por todo ello, desde la FEMP expresamos nuestro apoyo a las políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo y subrayamos la importancia de la educación, la sensibilización y el diálogo como herramientas fundamentales para fortalecer la cohesión social y la tolerancia.”

En base a ello, el Pleno del Ayuntamiento de Logroño se adhiere a la declaración de la FEMP y se suma al esfuerzo conjunto para continuar desarrollando iniciativas que refuercen la inclusión y el reconocimiento de todas las personas, con especial atención a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Porque la dignidad y la igualdad no deben ser eslóganes, sino principios reales, sostenidos desde el trabajo conjunto, la responsabilidad democrática y el respeto a la libertad de todas las personas.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

13.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLENO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Lo establecido en los artículos 46.2 b), c) y d) y 4.1.a), 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 30, 31, 122 y 123 de la Ley 1/2003 de Adm. Local de La Rioja, 59 y 61 del ROF Municipal y 123.1. y 125.b) ROF (RD.2568/86), siendo éste último de aplicación supletoria



2. El Reglamentos de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento, el Reglamento Orgánico del Pleno y el de Participación Ciudadana.
3. El informe del Secretario General del Pleno de fecha 22 de junio de 2023, referente a la proporcionalidad y representatividad de los grupos políticos municipales en las comisiones informativas
4. El acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 22 de junio de 2023 de constitución de la Comisión Informativa del Pleno, donde se define su competencia funcional, su composición y el régimen de sesiones ordinarias.
5. El informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 14 de abril de 2024, referente a la normativa aplicable al supuesto planteado, a los trámites a realizar, así como al régimen jurídico de participación política de la Sra. Loza tras su declaración como Concejala “no adscrita”.
6. El Pacto por la Estabilidad Institucional, cuya Adenda III suscrita el 11 de noviembre de 2020 busca combatir el transfuguismo político y establecer un código de conducta para las corporaciones locales. Este pacto ha sido suscrito por varias formaciones políticas, incluyendo el PSOE y el Partido Popular, y tiene como objetivo construir y mantener mayorías de gobierno estables.
7. La comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Socialista en la Secretaría General del Pleno, en fecha 4 de junio de 2025, donde solicita a la Presidencia del Pleno la tramitación de los cambios que sean pertinentes a raíz del acuerdo de expulsión de dicho Grupo de la Concejala D^a Eva Loza Marín.
8. La propuesta de la Junta de Portavoces de fecha 4 de junio de 2025, donde, tras realizar un control de legalidad formal del expediente de expulsión, ha comprobado que se cumplen las formalidades extrínsecas, procediendo a formular una propuesta de régimen jurídico de la participación política que ostentará D^a Eva Loza Marín, a partir de ahora, en su calidad de miembro no adscrito de la Corporación.
9. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 5 de junio de 2025.

Adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero: Modificar el apartado 3º del Acuerdo de fecha 22 de junio de 2023 de constitución de la Comisión Informativa del Pleno, donde se define, entre otros aspectos, su composición, como consecuencia del pase a la condición de Concejala no adscrita de D^a Eva Loza Marín, la cual tendrá derecho a asistir a dicha Comisión con voz y voto, dando lugar a la alteración de su composición para mantener la misma proporcionalidad del Pleno en cuanto a la representación de los Grupos (pasando de 13 a 15 miembros), del siguiente modo:



Número de miembros: 15

Distribución:

Grupo Popular: 8
Grupo Socialista: 4
Grupo Vox: 1
Grupo Mixto: 1
Concejal no adscrito: 1

Segundo: El Grupo Popular, que pasa a tener un miembro más, deberá se proceder a comunicar en la Secretaría General del Pleno la nueva relación de miembros titulares y suplentes en dicha Comisión, lo cual producirá efectos jurídico-administrativos desde su presentación, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

14.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE EXPULSIÓN DE D^a EVA LOZA MARÍN DEL GM SOCIALISTA, PASANDO A CONDICIÓN DE "CONCEJALA NO ADSCRITA" Y ESTABLCECIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MISMA.

El Pleno de la Corporación, teniendo en cuenta:

1.- La comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Socialista en la Secretaría General del Pleno, en fecha 8 de abril de 2025, donde solicita a la Presidencia del Pleno la tramitación de los cambios que sean pertinentes a raíz de la baja en dicho Grupo de la Concejala D^a Eva Loza Marín, comunicando, a tal efecto, la nueva composición del Grupo Municipal y la modificación de los asistentes en su representación a las Comisiones Informativas del Pleno (titulares y suplentes), junto a la solicitud de la retirada de la dedicación parcial que actualmente tiene reconocida dicha Concejala como miembro del Grupo Socialista.

2.- El certificado de la Secretaria de Organización de la Comisión Ejecutiva Regional del Partido Socialista de La Rioja – PSOE de fecha 4 de abril de 2025, donde consta la tramitación de la baja voluntaria de D^a Eva Loza Marín en fecha 2 de abril, a petición propia de fecha 1 de abril, como afiliada a dicha formación política.



3.- El informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 14 de abril de 2025, referente a la normativa aplicable al supuesto planteado, a los trámites a realizar, así como al régimen jurídico de participación política de la Sra. Loza tras su declaración como Concejala “no adscrita”.

4.- El Pacto por la Estabilidad Institucional, cuya Adenda III suscrita el 11 de noviembre de 2020 busca combatir el transfuguismo político y establecer un código de conducta para las corporaciones locales. Este pacto ha sido suscrito por varias formaciones políticas, incluyendo el PSOE y el Partido Popular, y tiene como objetivo construir y mantener mayorías de gobierno estables.

5.- La nueva comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Socialista en la Secretaría General del Pleno, en fecha 4 de junio de 2025, donde solicita a la Presidencia del Pleno la tramitación de los cambios que sean pertinentes a raíz del acuerdo de expulsión de dicho Grupo de la Concejala D^a Eva Loza Marín.

6.- La propuesta de la Junta de Portavoces de fecha 4 de junio de 2025, donde, tras realizar un control de legalidad formal del expediente de expulsión, ha comprobado que se cumplen las formalidades extrínsecas, procediendo a formular una propuesta de régimen jurídico de la participación política que ostentará D^a Eva Loza Marín, a partir de ahora, en su calidad de miembro no adscrito de la Corporación.

7.- El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 5 de junio de 2025.

De conformidad con todo lo actuado,

El Pleno de la Corporación:

ACUERDA

1º.- Tomar conocimiento del expediente de expulsión de la Concejala D^a Eva Loza Marín como integrante del Grupo Municipal Socialista, la cual pasará a ostentar, a partir de esta fecha, la condición de “miembro no adscrito” de la Corporación.

2º.- Aprobar el régimen jurídico aplicable a la participación política de D^a Eva Loza Marín en su condición como miembro no adscrito, que será el siguiente:

- 1) Participación en la Comisión Informativa de Pleno y en las Comisiones de Seguimiento.
 - a) Teniendo en cuenta la condición como Concejala no adscrita de la Sra. Loza, se acuerda que la misma tenga derecho a asistir a la **Comisión Informativa del Pleno**, con voz y voto, dando lugar a la alteración de su composición para mantener la misma



proporcionalidad del Pleno en cuanto a la representación de los Grupos (pasando de 13 a 15 miembros), del siguiente modo:

Número de miembros: 15

Distribución:

Grupo Popular: 8
Grupo Socialista: 4
Grupo Vox: 1
Grupo Mixto: 1
Concejal no adscrito: 1

En este sentido, se procederá a la modificación del acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 22 de junio de 2023 de constitución de la Comisión Informativa del Pleno, donde se define, entre otros aspectos, su composición, que pasa de 13 a 15 miembros.

- b) En cuanto a las **Comisiones de Seguimiento**, se acuerda que la misma tenga derecho a asistir, con voz pero sin voto, conforme al artículo 104.4. ROP, manteniendo la representatividad existente (13 miembros), del siguiente modo:

Número de miembros: 13

Distribución:

Grupo Popular: 7
Grupo Socialista: 4
Grupo Vox: 1
Grupo Mixto: 1
Concejal no adscrito: no es miembro (con voz pero sin voto).

- 2) Teniendo en cuenta el informe emitido por la Secretaria General del Pleno y el “Pacto por la Estabilidad Institucional”, se acuerdan las siguientes medidas organizativas para regular la participación de la Sra. Loza:

- a) Tendrá derecho de asistencia a las Comisiones Informativas en el sentido señalado en el punto anterior.



- b) Podrá asistir con normalidad a las sesiones de Pleno, donde podrá presentar una única iniciativa en cada sesión ordinaria.
 - c) Podrá intervenir en el debate plenario (propuestas y mociones), únicamente en el Turno de Grupos, por plazo máximo de 2 minutos.
 - d) En su condición como miembro no adscrito, no formará parte de la Junta de Portavoces (reservada a los Portavoces de los Grupos), así como tampoco en ningún órgano representativo del Ayuntamiento, distinto de los señalados en los apartados anteriores, ni en órganos externos donde esté representado el Ayuntamiento.
 - e) En su condición como miembro no adscrito y conforme al “Pacto por la Estabilidad Institucional”, no contará con el reconocimiento de los medios materiales o económicos que se conceden a los Grupos municipales, ni tendrá derecho a percibir parte de la dotación económica asignada a éstos.
 - f) De conformidad con los artículos 83 y 84 ROP, no podrá intervenir en el debate sobre el Estado de la Ciudad, reservado a los Grupos.
 - g) Perderá el derecho a percibir la dedicación que tiene reconocida como miembro del Grupo Socialista, pasando al régimen general de asistencias.
- 3).- El presente acuerdo surtirá efectos jurídico-administrativos a partir del día siguiente a su aprobación por el Pleno de la Corporación.

15.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



La propuesta formulada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en fecha 4 de junio de 2025 ante la Secretaría General del Pleno, referente al cambio en la designación de los miembros titulares y suplentes de las diferentes comisiones informativas del Pleno.

El Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

Tomar conocimiento de la modificación de las adscripciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista en las Comisiones Informativas, que queda establecida en el siguiente sentido:

Comisión Informativa del Pleno y Comisión Permanente de Política General

Titulares: D. Luis Alonso Fernández
D. Kilian Cruz Dunne
D^a María Marrodán Funes
D. Iván Reinares López

Suplentes: D^a María Carmen Urquía Almazán
D. Álvaro Foncea Román.
D^a Esther Espinosa Martínez
D^a Beatriz Nalda Ariza

Comisión Informativa de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular.

Titulares: D. Álvaro Foncea Román.
D^a Beatriz Nalda Ariza
D. Iván Reinares López
D. Kilian Cruz Dunne

Suplentes: D^a María Marrodán Funes
D^a María Carmen Urquía Almazán
D^a Esther Espinosa Martínez
D. Luis Alonso Fernández

Comisión Informativa de Administración Pública y Participación.

Titulares: D. Kilian Cruz Dunne
D. Luis Alonso Fernández
D^a María Marrodán Funes
D^a Esther Espinosa Martínez

Suplentes: D^a Beatriz Nalda Ariza
D. Álvaro Foncea Román



D. Iván Reinares López
D^a María Carmen Urquía Almazán

Comisión Informativa de Promoción de la Ciudad y Emprendimiento.

Titulares: D. Luis Alonso Fernández
D^a María Carmen Urquía Almazán
D^a María Marrodán Funes
D. Kilian Cruz Dunne

Suplentes: D^a Beatriz Nalda Ariza
D. Álvaro Foncea Román.
D. Iván Reinares López
D^a Esther Espinosa Martínez

Comisión Informativa de Política de Familia, Servicios Sociales e Igualdad.

Titulares: D^a Esther Espinosa Martínez
D^a Beatriz Nalda Ariza
D. Iván Reinares López
D. Kilian Cruz Dunne

Suplentes: D^a María Marrodán Funes
D. Álvaro Foncea Román
D^a María Carmen Urquía Almazán
D. Luis Alonso Fernández

16.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Socialista en la Secretaría General del Pleno, en fecha 8 de abril de 2025, donde solicita a la Presidencia del Pleno la tramitación de los cambios que sean pertinentes tras la salida del Grupo de la Concejala D^a Eva Loza Marín, comunicando, a tal efecto, la nueva composición del Grupo Municipal y la modificación de los asistentes en su representación a las Comisiones Informativas del Pleno, junto a la solicitud de la



retirada de la dedicación parcial que actualmente tiene reconocida dicha Concejala como miembro del Grupo Socialista.

2. El certificado de la Secretaria de Organización de la Comisión Ejecutiva Regional del Partido Socialista de La Rioja – PSOE de fecha 4 de abril de 2025, donde consta la tramitación de la baja voluntaria de D^a Eva Loza Marín en fecha 2 de abril, a petición propia de fecha 1 de abril, como afiliada a dicha formación política.

3. Los artículos 73.3 LBRL, 122 a 124 Ley 1/2003 de Administración Local de la Rioja, 23 a 29 del ROF del Estado, 16 y 17 del ROF Municipal y 15 a 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno.

4. El informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 14 de abril de 2024, referente a la normativa aplicable al supuesto planteado, a los trámites a realizar, así como al régimen jurídico de participación política de la Sra. Loza tras su declaración como Concejala “no adscrita”.

5. El Pacto por la Estabilidad Institucional, cuya Adenda III suscrita [el 11 de noviembre de 2020 busca combatir el transfuguismo político y establecer un código de conducta para las corporaciones locales. Este pacto ha sido suscrito por varias formaciones políticas, incluyendo el PSOE y el Partido Popular, y tiene como objetivo construir y mantener mayorías de gobierno estables.](#)

6. La nueva comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Socialista en la Secretaría General del Pleno, en fecha 4 de junio de 2025, donde solicita a la Presidencia del Pleno la tramitación de los cambios que sean pertinentes a raíz del acuerdo de expulsión de dicho Grupo de la Concejala D^a Eva Loza Marín.

7. La propuesta de la Junta de Portavoces de fecha 4 de junio de 2025, donde, tras realizar un control de legalidad formal del expediente de expulsión, ha comprobado que se cumplen las formalidades extrínsecas, procediendo a formular una propuesta de régimen jurídico de la participación política que ostentará D^a Eva Loza Marín, a partir de ahora, en su calidad de miembro no adscrito de la Corporación.

8. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 5 de junio de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

1).- Tomar conocimiento de los cambios producidos en el Grupo Municipal Socialista, que pasa de 9 a 8 miembros y quedará configurado del siguiente modo:



Grupo Municipal Socialista.

Integrantes: D. Luis Alonso Fernández, D. Kilian Cruz Dunne, D^a María Marrodán Funes, D^a María Carmen Urquía Almazán, D. Iván Reinares López, D^a Beatriz Nalda Ariza, D. Álvaro Foncea Romá y D^a Esther Espinosa Martínez.

Portavoz: D. Luis Alonso Fernández.

Portavoz adjunto: D. Kilian Cruz Dunne.

Portavoz adjunto segundo: D^a María Marrodán Funes.

2).- Conforme al “Pacto por la Estabilidad Institucional”, el Grupo Municipal Socialista no sufrirá merma en sus derechos de representación política ni en la asignación de medios materiales y económicos y, en tal sentido, mantendrá su representatividad referida a los 9 miembros que componen originariamente el Grupo, así como el derecho a la íntegra percepción de la dotación económica asignada por el Pleno, en sus componentes fijo y variable.

17.- URB14-2025/0001 - CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN ANTICIPADA DE PARTE DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR RAMBLASQUE, CORRESPONDIENTES CON LA PROLONGACIÓN DEL

El Ayuntamiento en Pleno, teniendo en cuenta:

1. La propuesta de convenio urbanístico de planeamiento y gestión presentado con fecha 10 de febrero de 2025 RE 6510 por la Junta de Compensación del Plan Parcial Ramblasque (NIF: V26322628), para la ejecución anticipada de parte de las obras de urbanización del Sector Ramblasque, correspondientes con la prolongación del vial de Avenida de La Sierra.

Esta propuesta de convenio es objeto de reparos, por lo que se presenta una nueva propuesta de convenio urbanístico en fecha 17 de febrero de 2025 y número de RE 7750, que es el sometido a información pública.

2. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de febrero de 2025 por el que se somete a información pública el proyecto de Convenio urbanístico de planeamiento y de



gestión entre el Ayuntamiento de Logroño y la Junta de Compensación del Plan Parcial Ramblasque (NIF: V26322628) para la ejecución anticipada de parte de las obras de urbanización del Sector Ramblasque, correspondientes con la prolongación del vial de Avenida de La Sierra.

3. Que dicho proyecto de Convenio Urbanístico ha sido sometido a información pública por el plazo de veinte días, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja nº 36 de 21 de febrero de 2025, en el diario La Rioja en su edición de 21 de febrero de 2025, así como mediante notificación individual a interesados.
4. El Certificado emitido por la Secretaria General, de fecha 28 de marzo de 2025, indicando que durante el plazo de información pública se han presentado las siguientes alegaciones:

Fecha	N de Registro	Solicitante
17-03-2025	202504E001282 7	I-D Redes Eléctricas Inteligentes S. A.U
20-03-2025	202504E001357 0	Hermanos Tejada Bueno
20-03-2025	202504E001364 1	D. Julio Revuelta Altuna
20-03-2025	202504E001373 0	Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
21-03-2025	202504E001400 3	Grupo Municipal Mixto Logroño
21-03-2025	202504E001401 4	D. Diego Moreno Galilea

5. El informe emitido por la Jefa de Unidad de Urbanismo y Actividades y la TAG de Urbanismo Estratégico de contestación a la alegaciones de fecha 19 de mayo de 2025, cuya conclusión se transcribe a continuación:



“ (...)

“CONCLUSIÓN

A la vista del análisis realizado, se propone la desestimación de las alegaciones presentadas, salvo la propuesta por el Grupo Mixto en su alegación Decimoprimeras, y por un particular, modificándose el texto convencional en los siguientes términos:

Donde dice:

“TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR RAMBLASQUE

(...)

(i) Apartado j):

Destinar suelo adecuado y suficiente para usos productivos y para uso residencial, con al menos la reserva mínima legal de la edificabilidad residencial prevista para su destino a vivienda de protección pública, garantizando además una distribución de su localización respetuosa con el principio de cohesión social.”

Deberá decir:

“TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR RAMBLASQUE

(...)

(i) Apartado j):

*Destinar suelo adecuado y suficiente para usos productivos y para uso residencial, con al menos la reserva mínima legal **del 40%** de la edificabilidad residencial prevista para su destino a vivienda de protección pública, garantizando además una distribución de su localización respetuosa con el principio de cohesión social.”*

Se considera oportuno asimismo actualizar, en la parte expositiva del convenio, la referencia expresa al trazado del corredor ecológico sur en el ámbito del Sector Ramblasque conforme al Plan de Obras Hidrológicas y Ambientales Trienal 2025-2028 en



el Término Municipal de Logroño aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 26 de febrero de 2025.

Donde dice:

“El desarrollo del sector Ramblasque se encuentra asimismo comprometido por el desarrollo pasado, presente y futuro de otras infraestructuras viarias o medioambientales, como son el proyecto de estrategia circular urbana para la biosfera, el drenaje sostenible y la ordenación paisajística en la zona suroeste de Logroño, o los ya ejecutados viales de borde de la Calle Sequoias y su paso bajo la N-111.”

Deberá decir:

“El desarrollo del sector Ramblasque se encuentra asimismo comprometido por el desarrollo pasado, presente y futuro de otras infraestructuras viarias o medioambientales, como son el proyecto de estrategia circular urbana para la biosfera, el drenaje sostenible y la ordenación paisajística en la zona suroeste de Logroño (incluido todo ello en el Plan de Obras Hidrológicas y Ambientales Trienal 2025-2028 en el Término Municipal de Logroño aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 26 de febrero de 2025), o los ya ejecutados viales de borde de la Calle Sequoias y su paso bajo la N-111.”

No teniendo las modificaciones realizadas el carácter de sustancial, ya que tienen la condición de ser una mera aclaración del alcance de los compromisos de la Junta de Compensación, y en virtud del análisis realizado, se considera que procede la aprobación definitiva del convenio, previo nuevo sometimiento del texto definitivo del convenio a su valoración por la Asamblea General de la Junta de Compensación.

Este es nuestro informe, salvo mejor fundado en Derecho.”

6. La nueva propuesta de convenio urbanístico de planeamiento y gestión presentado con fecha 28 de mayo de 2025 RE 26.943 por la Junta de Compensación del Sector Ramblasque (NIF: V26322628), para la ejecución anticipada de parte de las obras de urbanización del Sector Ramblasque, correspondientes con la prolongación del vial de Avenida de La Sierra, recogiendo las rectificaciones y correcciones establecidas en el informe mencionado en el expositivo anterior.



7. El informe de la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico de fecha 29 de mayo de 2025, favorable a la continuación del procedimiento.
8. El informe favorable emitido por la Asesoría Jurídica de fecha 30 de mayo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.1.b) del Reglamento de Organización y Función del Ayuntamiento de Logroño.
9. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 04 de junio de 2025 por el que se toma conocimiento del proyecto definitivo del convenio urbanístico referido, aprobado por la Asamblea General de la Junta de Compensación de Plan Parcial Ramblasque, en su sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2025.
10. El artículo 123.1.i de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, en cuanto a la competencia para la aprobación de instrumentos de planeamiento.
11. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la T.A.G. de Urbanismo Estratégico, cuya parte dispositiva es asimismo suscrita por el Concejal Titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular.
12. El dictamen de la Comisión informativa de Pleno de fecha 04 de junio de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas, salvo la propuesta por el Grupo Mixto en su alegación Decimoprimeras, reiterada por D. Diego Moreno Galilea, en los términos previstos en el informe de contestación de alegaciones referido en el expositivo 5º.

Segundo: Aprobar el Convenio urbanístico de planeamiento y de gestión entre el Excmo Ayuntamiento de Logroño y la Junta de Compensación del Plan Parcial Ramblasque (NIF. V26322628) para la ejecución anticipada de parte de las obras de urbanización



del Sector Ramblasque, correspondientes con la prolongación del vial de Avenida de La Sierra según documento referido en el expositivo 6º de este acuerdo, que se transcribe como anexo al mismo

Tercero: Ordenar la publicación del presente acuerdo a los efectos previsto en el artículo 117.3 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Cuarto: Facultar al Exmo Sr Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, para la realización de cuantas actuaciones requiera la ejecución de este Acuerdo.



ANEXO:

CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR RAMBLASQUE, DE PLANEAMIENTO DE GESTIÓN, PARA LA EJECUCIÓN ANTICIPADA DE PARTE DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR, CORRESPONDIENTES CON LA PROLONGACIÓN DEL VIAL DE AVENIDA DE LA SIERRA.

En Logroño y su Casa Consistorial, a)(de)(de 2025.

COMPARECE N:

D. CONRADO ESCOBAR LAS HERAS, en su calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Logroño, en virtud de nombramiento efectuado para el cargo por Acuerdo plenario de fecha 17 de junio de 2023.

D. EDUARDO BLANCO PASTOR, con DNI 16.551.516-A, actuando como presidente de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL RAMBLASQUE, con NIFV-26322628, domicilio en Logroño, Avda. de La Rioja nº 16, 1º, facultado para este acto por acuerdo de su Asamblea General de fecha 7 de febrero de 2025.

EXPONEN:

1.- La búsqueda de soluciones viables para completar el desarrollo la zona Sur de la ciudad se presenta como un reto recurrente a lo largo de las últimas legislaturas, suponiendo una cuestión pendiente que es necesario afrontar de una vez por todas.

En especial, el Excmo. Ayuntamiento de Logroño está interesado en que, lo antes posible en el tiempo, y con carácter definitivo y permanente, se ejecute una parte del vial de la Avenida de la Sierra, según luego se definirá (en adelante, el vial rodado de la Avenida de la Sierra), en el tramo incluido en el Sector de Suelo Urbanizable Delimitado de Logroño, denominado "Ramblasque" (sector Ramblasque, en lo sucesivo), de tal manera que sea posible su apertura al tráfico rodado, permitiendo así la necesaria descongestión de tráfico de la Avenida de Madrid y, por consiguiente, una mejor calidad de vida para los vecinos residentes en el sur del término municipal, una menor contaminación, y una movilidad medioambientalmente más sostenible y eficiente.

El desarrollo del sector Ramblasque se encuentra asimismo comprometido por el desarrollo pasado, presente y futuro de otras infraestructuras viarias o medioambientales, como son el proyecto de estrategia circular urbana para la biosfera, el drenaje sostenible y la ordenación paisajística en la zona suroeste de Logroño (incluido todo ello en el Plan de Obras Hidrológicas y Ambientales Trienal 2025-2028 en el Término Municipal de Logroño aprobado por la Junta de



Gobierno Local con fecha 26 de febrero de 2025), o los ya ejecutados viales de borde de la Calle Sequoias y su paso bajo la N-111.

2.- El sector Ramblasque en cuyo ámbito debe ejecutarse el vial rodado de la Avenida de la Sierra, cuenta con un Plan Parcial en vigor, aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Logroño el 3 de julio de 2003 (BOR nº 92, de 24 de julio de 2003), habiéndose fijado como sistema de actuación el de compensación, y habiéndose constituido e inscrito ya la correspondiente Junta de Compensación, con plenos efectos jurídicos.

Por lo tanto, el cumplimiento de los objetivos enumerados en el expositivo 1 exige que esta Junta de Compensación del sector Ramblasque, como responsable de la urbanización de todo el ámbito, ejecute cuanto antes el vial rodado de la Avenida de la Sierra y que éste sea recibido por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño para su apertura al tráfico rodado. Lo cual a su vez demanda que concurren todas las condiciones necesarias para poder iniciar la transformación urbanística del citado sector. Siendo en todo caso que, en sus líneas básicas, el vial rodado de la Avenida de la Sierra, así como las infraestructuras viarias descritas en el expositivo 1, se contemplan en este convenio como definitivas en el contexto actual, o en el contexto que planteen como necesario para la transformación urbanística del sector Ramblasque las modificaciones de los correspondientes instrumentos urbanísticos de planeamiento y gestión.

3.- En este sentido, el tiempo ha demostrado que las actuales determinaciones que el Plan General Municipal de Logroño (PGM Logroño, en adelante) -y, subsiguientemente, su Plan Parcial-, prevé para el sector Ramblasque (uso residencial unifamiliar con una muy baja densidad de 6 viviendas/ha), en el contexto actual son de imposible realización, además de ser claramente contrarias a los principios de desarrollo urbano sostenible que se recogen en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (así como en la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, en la Agenda Urbana Española y en el Libro Verde de Medio Ambiente Urbano). Por otro lado, tampoco resulta compatible el actual uso global o dominante de vivienda unifamiliar que estas determinaciones contemplan, con la obligación de promover vivienda de protección pública en los términos exigidos por el artículo 20.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y por el artículo 69 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, pues los parámetros del sector superan los 580 m² de edificabilidad por vivienda (una obligación que la realidad social ha convertido además en perentoria). Finalmente, en el vecino municipio de Lardero se han aprobado, ejecutado y construido sectores residenciales colindantes con el sector Ramblasque, con tipología de edificación residencial colectiva, en altura, lo que priva de fundamento al modelo de baja densidad impuesto por el PGM Logroño para el sector Ramblasque, al analizarlo como límite de suelo urbanizado.

En otros términos; para que la Junta de Compensación del sector Ramblasque pueda ejecutar el vial rodado de Avenida de la Sierra en el contexto del proceso de transformación urbanística y para que posteriormente el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, una vez recibido, pueda abrirlo al



tráfico rodado, es preciso contar con un ámbito ordenado, y urbanística y económicamente materializable, que posibilite su gestión, para lo cual se requiere previamente de la tramitación de una modificación de las insostenibles determinaciones actuales, y la aprobación de un nuevo Plan Parcial que ordene de forma pormenorizada el sector Ramblasque.

4.- Actualmente, se encuentra presentada a su tramitación por la Junta de Compensación una modificación puntual del PGM Logroño (expediente 071.2-URB28- 2022/0003), cuyo objetivo principal es alterar las determinaciones relativas a la tipología e intensidad edificatorias del sector Ramblasque, de manera que el uso dominante pase de ser residencial unifamiliar a ser residencial, sin afectar a su aprovechamiento urbanístico, pero incrementando con ello la densidad, en sintonía con las zonas limítrofes y hasta en torno las 50-55 viviendas/ha, en concordancia con lo previsto en el Avance de la Revisión del PGM Logroño, aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Logroño de 4 de abril de 2019 (BOR nº 46, de 15 de abril de 2019) con el consenso de todos los grupos municipales. El proyecto de modificación puntual correspondiente al citado expediente fue aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de marzo de 2023.

De esta forma, la mencionada modificación puntual persigue una ordenación viable y, sobre todo, adecuada a los actuales objetivos de desarrollo urbano sostenible, permitiendo la prevalencia de la compacidad y de la mezcla de usos, la eficiencia energética, la generación de importantes espacios de esparcimiento, y el cumplimiento de los objetivos de promoción de vivienda de protección pública. En concreto, esa modificación puntual plantea una edificabilidad máxima de los usos lucrativos de 297.003 m²t, estimándose con carácter meramente orientativo una densidad de 51,11 viviendas/ha.

Es decir, esa modificación puntual del PGM Logroño es el primer paso para transformar el desarrollo del sector Ramblasque, actualmente inviable, en realizable, de suerte que su aprobación definitiva y entrada en vigor permitirá avanzar en la consecución de las metas mencionadas en el expositivo 1 de este Convenio.

No obstante, la aprobación definitiva y entrada en vigor de la modificación puntual del PGM Logroño relativa al sector Ramblasque, es condición necesaria, pero no suficiente, para tal fin. Además, dado que esa modificación puntual, cuando entre en vigor, conllevará la derogación del vigente Plan Parcial, requiere la consecutiva tramitación, aprobación definitiva y entrada en vigor de un nuevo Plan Parcial, que se adecúe a las nuevas determinaciones de dicha modificación puntual. No debemos olvidar, por evidente, que la ejecución del planeamiento y, por consiguiente, del vial de la Avenida de la Sierra por parte de la Junta de Compensación del sector Ramblasque, que permita en última instancia al Excmo. Ayuntamiento de Logroño su apertura al tráfico rodado (objetivo de este convenio), requiere la aprobación de una ordenación pormenorizada que se ajuste al planeamiento general (según disponen los apartados 1 y 3 del artículo 121 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja).

5.- Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, las partes suscriben este convenio urbanístico de planeamiento y gestión, con sujeción a las siguientes



CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

Es objeto del presente convenio urbanístico promover el impulso del desarrollo urbanístico del sector Ramblasque hasta su materialización final, así como regular los términos en los que la Junta de Compensación del indicado sector debe ejecutar anticipadamente el vial rodado de la Avenida de la Sierra para permitir al Excmo. Ayuntamiento de Logroño abrirlo al tráfico rodado, todo ello en aras de alcanzar los objetivos enumerados en su expositivo 1.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

El Excmo. Ayuntamiento de Logroño se obliga a:

(i) Aplicar a la instrucción de los expedientes relacionados con el objeto del presente convenio, la tramitación de urgencia, reduciendo a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes, recursos y exposiciones públicas normativamente previstas, ex artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en atención a los motivos expuestos en la parte expositiva del convenio.

(ii) Reactivar y dar impulso a la tramitación de la modificación puntual del PGM Logroño relativa al sector Ramblasque (con el contenido básico del expediente 071.2-URB28-2022/0003, actualizado con las determinaciones que correspondan a las novedades legislativas y a los informes sectoriales recibidos), en el caso de que esta no se haya producido de forma previa a la suscripción del presente.

(iii) Avanzar en el estudio de la propuesta del nuevo Plan Parcial del sector Ramblasque a presentar por la Junta de Compensación, de forma que el inicio de su tramitación pueda tener lugar en el menor plazo posible.

(iv) Avanzar en el estudio de la propuesta de Proyecto específico del vial rodado de la Avenida de la Sierra, a presentar por la Junta de Compensación, de forma que su tramitación pueda tener lugar en el menor plazo posible.

En todo caso, el Excmo. Ayuntamiento de Logroño conserva en plenitud el ejercicio de sus facultades de planeamiento por razones de interés público. En este sentido, si por cualquier causa no llegaran a aprobarse definitivamente o no entraran en vigor los instrumentos urbanísticos necesarios para la materialización de los deberes y derechos asociados, se entenderá resuelto este convenio, sin derecho a indemnización alguna a la Junta de Compensación.

La Junta de Compensación será responsable de las indemnizaciones que puedan solicitar los



propietarios del sector Ramblasque como consecuencia de la ocupación de sus terrenos para la ejecución anticipada del vial rodado de la Avenida de la Sierra.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR RAMBLASQUE.

La Junta de Compensación del sector Ramblasque se obliga a:

(i) Presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, para su análisis y estudio previos, un nuevo Plan Parcial del sector Ramblasque.

No podrá aprobarse definitivamente este Plan Parcial sin que previa o simultáneamente se haya aprobado definitivamente la modificación puntual del PGM Logroño relativa al sector Ramblasque, ya presentada a tramitación (expediente 071.2- URB28-2022/0003).

El nuevo Plan Parcial fundamentará su propuesta en los siguientes fines:

a.- Posibilitar el uso residencial en viviendas en un contexto urbano seguro, salubre, accesible universalmente, de calidad adecuada e integrado socialmente, provisto del equipamiento, los servicios, los materiales y productos que eliminen o, en todo caso, minimicen, por aplicación de la mejor tecnología disponible en el mercado a precio razonable, las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero, el consumo de agua, energía y la producción de residuos, y mejoren su gestión.

En concreto, deberá garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible, concebida con arreglo al principio de diseño para todas las personas, que constituya su domicilio libre de ruido u otras inmisiones contaminantes de cualquier tipo que superen los límites máximos admitidos por la legislación aplicable y en un medio ambiente y un paisaje adecuados.

b.- Fomentar unos servicios generales eficientes económica y ambientalmente.

c.- Permitir el acceso de los ciudadanos, en condiciones no discriminatorias y de accesibilidad universal, a la utilización de las dotaciones públicas y los equipamientos colectivos abiertos al uso público, de acuerdo con la legislación reguladora de la actividad de que se trate.

d.- Favorecer, con las infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios que sean precisos, la localización de actividades económicas generadoras de empleo estable.

e.- Garantizar la movilidad en coste y tiempo razonable, la cual se basará en un adecuado equilibrio entre todos los sistemas de transporte, que, no obstante, otorgue preferencia al transporte público y colectivo y potencie los desplazamientos peatonales y en bicicleta.



f.- Integrar en el tejido urbano cuantos usos resulten compatibles con la función residencial, para contribuir al equilibrio de las ciudades y de los núcleos residenciales, favoreciendo la diversidad de usos, la aproximación de los servicios, las dotaciones y los equipamientos a la comunidad residente, así como la cohesión y la integración social. En especial, se procurará la posibilidad de implantar usos comerciales en las plantas bajas de los edificios destinados a vivienda.

g.- Fomentar la protección de la atmósfera y el uso de materiales, productos y tecnologías limpias que reduzcan las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero del sector de la construcción, así como de materiales reutilizados y reciclados que contribuyan a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos. También prevendrá y, en todo caso, minimizará en la mayor medida posible, por aplicación de todos los sistemas y procedimientos legalmente previstos, los impactos negativos de los residuos urbanos y de la contaminación acústica.

h.- Priorizar las energías renovables frente a la utilización de fuentes de energía fósil y combatirá la pobreza energética, fomentando el ahorro energético y el uso eficiente de los recursos y de la energía, preferentemente de generación propia.

i.- Contribuir a un uso racional del agua, fomentando una cultura de eficiencia en el uso de los recursos hídricos, basada en el ahorro y en la reutilización.

j.- Destinar suelo adecuado y suficiente para usos productivos y para uso residencial, con al menos la reserva mínima legal del 40% de la edificabilidad residencial prevista para su destino a vivienda de protección pública, garantizando además una distribución de su localización respetuosa con el principio de cohesión social.

(ii) Adelantar la urbanización parcial del sector Ramblasque, mediante la presentación, en el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, de un Proyecto específico del vial rodado de la Avenida de la Sierra, respetando los siguientes parámetros:

a.- El ámbito de la actuación se define en el plano que se adjunta como Anexo I, "vial rodado a urbanizar. S = 5.130 m²", suficiente para que sea posible el tránsito rodado de vehículos.

b.- El vial rodado de la Avenida de la Sierra deberá estar conectado y ser compatible con los tramos urbanizados adyacentes existentes, con el resto de la urbanización del sector Ramblasque y, además, respetará el trazado del carril ciclopeatonal de conexión de Logroño con Lardero, promovido por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(iii) Iniciar la ejecución de las obras de urbanización del vial rodado de la Avenida de la Sierra antes de que transcurra un (1) mes desde la aprobación del Proyecto referenciado en el apartado (ii) anterior; concluir las dentro de los seis (6) meses siguientes a su inicio; y ponerlas a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, que las recibirá de forma provisional y sin perjuicio del plazo general de garantía de las obras de urbanización, dentro del mes (1) siguiente a su conclusión.



Desde esta recepción provisional, los deberes de conservación del vial rodado de la Avenida de la Sierra corresponderán al Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

La obligación establecida en este apartado (iii) no nacerá para la Junta de Compensación del sector Ramblasque, en ningún caso, hasta que no se apruebe definitivamente y entre en vigor el nuevo Plan Parcial referenciado en el apartado (i). Por lo tanto, si la aprobación del Proyecto referenciado en el apartado (ii) tuviese lugar antes de la aprobación definitiva y entrada en vigor del nuevo Plan Parcial, el plazo de un (1) mes para iniciar la ejecución de las obras de urbanización del vial rodado de la Avenida de la Sierra comenzará a correr con esa entrada en vigor.

(iv) La Junta de Compensación será responsable de las indemnizaciones que puedan solicitar los propietarios del sector Ramblasque como consecuencia de la ocupación de sus terrenos para la ejecución anticipada del vial rodado de la Avenida de la Sierra.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONVENIO.

El presente convenio entrará en vigor desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y finalizará cuando se dé efectivo cumplimiento a las obligaciones asumidas por las partes y, en todo caso, a los cuatro (4) años desde su entrada en vigor.

Concluida la vigencia del convenio sin que se hubiesen dado cumplimiento a todas las obligaciones en él previstas, podrá ser prorrogado por un plazo adicional de cuatro (4) años mediando mutuo acuerdo de las partes.

Si por cualquier causa no llegaran a aprobarse definitivamente o no entraran en vigor los instrumentos urbanísticos necesarios, se entenderá resuelto este convenio, sin derecho a indemnización alguna a la Junta de Compensación.

QUINTA.- INCUMPLIMIENTOS.

El incumplimiento del presente convenio por cualquiera de las partes dará derecho a la otra a exigir su efectivo cumplimiento o a resolverlo, así como, en cualquier de los dos casos, a reclamar la indemnización de los daños y perjuicios producidos.

SEXTA.- VALORACIÓN ECONÓMICA Y GARANTÍAS.

La valoración económica de los compromisos que de este convenio derivan para la Junta de Compensación del sector Ramblasque asciende a 950.000 €, importe en el que se estima el coste de ejecutar anticipadamente el vial rodado de la Avenida de la Sierra, así como 1.150.000 € derivados de la participación del sector Ramblasque en la ejecución de la calle Sequoias y su paso bajo la N-111, a abonar al Excmo. Ayuntamiento de Logroño una vez aprobado el Proyecto de Compensación del ámbito, en los plazos que en él se acuerden, en concepto de costes debidos de urbanización.



Toda vez que estas actuaciones forman parte de los compromisos de urbanización del sector Ramblasque, que por lo tanto quedarán garantizadas en los términos previstos en el artículo 95.e) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y que esta garantía debe necesariamente prestarse antes de que pueda entrar en vigor el nuevo Plan Parcial (condición suspensiva a la que se encuentra sujeta esa obligación de ejecución anticipada del vial rodado de la Avenida de la Sierra), no resulta necesaria la prestación de ninguna garantía adicional en este momento.

Por otro lado, los compromisos asumidos por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño no son susceptibles de valoración económica.

SÉPTIMA.- NATURALEZA JURÍDICA Y ORDEN JURISDICCIONAL COMPETENTE.

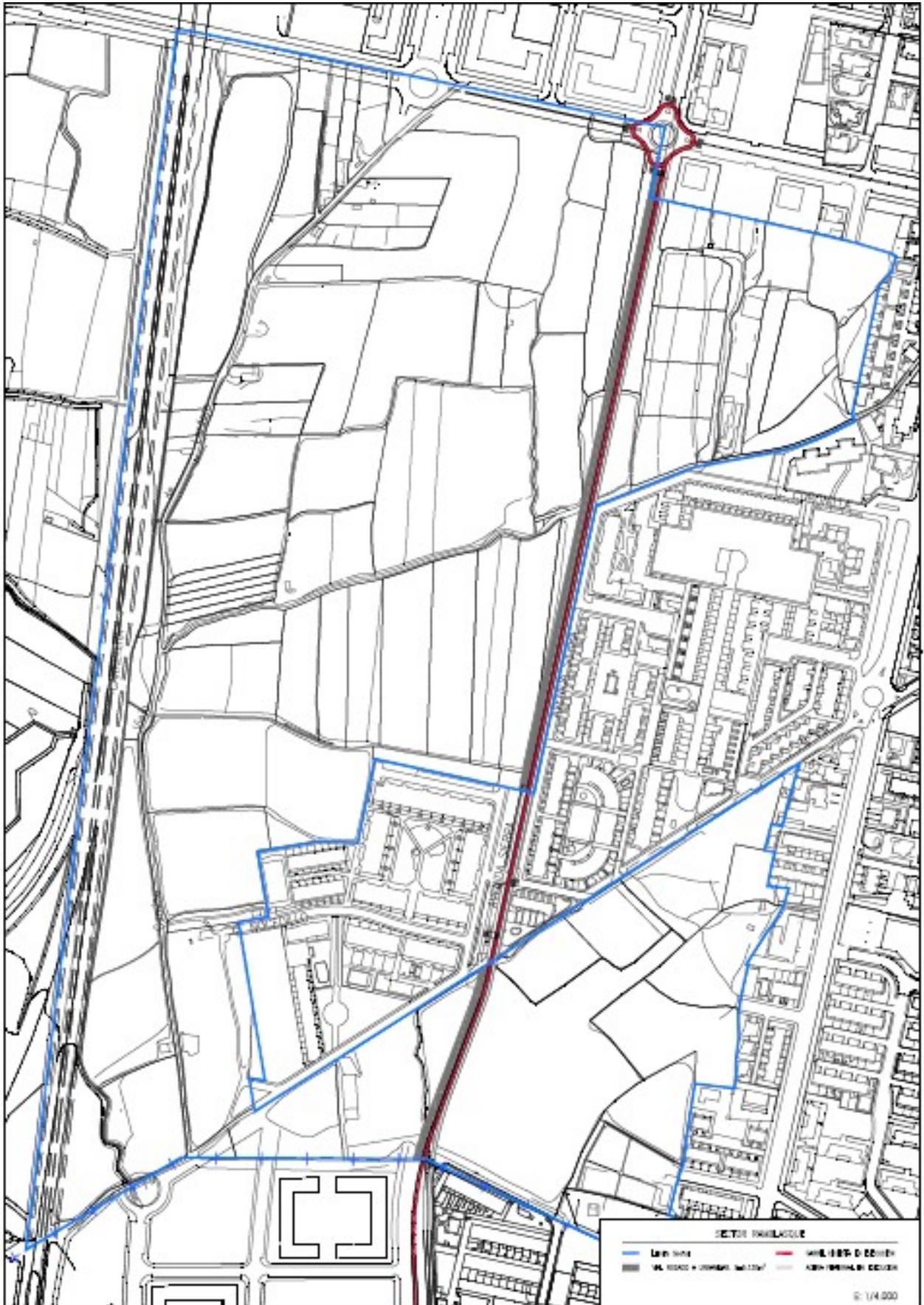
El presente convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa, y se encuentra sometido a los artículos 114 a 117 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, al artículo 61 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, al artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como a las demás normas que resulten de aplicación.

Las cuestiones litigiosas que pudieran derivar de la interpretación y aplicación del presente convenio serán sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman y rubrican el presente convenio por duplicado, en el lugar y fecha indicados supra.

Fdo. CONRADO ESCOBAR LAS HERAS Fdo. EDUARDO BLANCO PASTOR

ANEXO I - VIAL RODADO A URBANIZAR.





Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 05/06/2025



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Buenos días. Buenos días, señor Alcalde, señoras, señores concejales, señor Secretario del pleno, personal del Ayuntamiento que nos acompaña, medios de comunicación, señoras y señores que, de manera presencial u online están también con nosotros en esta sesión. A continuación, vamos a pasar al desarrollo del pleno. El señor Secretario tiene la palabra.

PUNTO 1º

Sr. Secretario General del Pleno: Buenos días a todos. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de las actas pendientes. Comentar que las actas se encuentran pendientes de elaboración como consecuencia de la celebración de un nuevo contrato de servicios para la transcripción de actas de pleno, con lo cual serán aprobadas en las siguientes sesiones.

PUNTO 2º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, como punto segundo... Comentar que se altera el orden del día y la declaración institucional que estaba prevista en un momento posterior va a ser tratada en este momento. Se trata de una declaración institucional de los grupos municipales con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2025. Este asunto, a pesar de ser una declaración institucional, como no cuenta con el consenso de todos los grupos, requiere ser sometido, en su momento, a votación.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Voy a proceder a la lectura y luego ya pasaremos a votación. Declaración institucional de los grupos municipales que así luego lo ratifiquen, con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2025. Vista la propuesta aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias en el siguiente sentido.

El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI, una fecha de alcance mundial que celebra la diversidad y recuerda la importancia de garantizar los derechos y libertades de todas las personas con independencia de su orientación sexual. Esta jornada tiene su origen en los hechos ocurridos en 1969 en el barrio neoyorquino de Stonewall, que marcaron un antes y un después en la reivindicación de los derechos civiles del colectivo LGTBI. Desde entonces, esta fecha se ha consolidado como una oportunidad para reflexionar, reconocer los avances logrados y seguir construyendo una sociedad donde la dignidad, la libertad y la igualdad plena sea realidad para todos.

En este 2025, desde la Federación Española de Municipios y Provincias queremos reiterar nuestro firme compromiso con los valores democráticos de igualdad, respeto, libertad y dignidad. Reivindicamos el papel de los gobiernos locales en la promoción de entornos seguros, inclusivos y respetuosos en los que la diversidad sea comprendida como un valor compartido que enriquece la vida de la comunidad. Es fundamental reforzar el papel de las organizaciones de la sociedad civil,



incluyendo a las entidades LGTBI como agentes de transformación social, garantizando su participación activa en la elaboración y evaluación de las políticas públicas.

Asimismo, consideramos esencial que las instituciones actúen con determinación frente a los discursos que promuevan la intolerancia, estableciendo, además, mecanismos también eficaces para prevenir y abordar posibles situaciones de discriminación.

Este año, 2025, se cumple el 20 aniversario de la aprobación de la ley que permitió el matrimonio igualitario y la adopción conjunta por parejas del mismo sexo en España, un avance significativo en el reconocimiento legal y social del colectivo LGTBI, que situó a nuestro país entre los más avanzados en el respeto a la diversidad familiar y a los derechos civiles. Y si bien es cierto que España ha sido un país pionero, fruto del trabajo conjunto de muchas personas, organizaciones e instituciones, también reconocemos que aún persisten situaciones de desigualdad, violencia y rechazo que deben ser erradicadas con decisión y responsabilidad institucional, abordando de forma integral la realidad específica de las personas LGTBI que, además, son racializadas, migrantes, con diversidad funcional o en situaciones de pobreza, dado que ellas experimentan formas específicas y agravadas de discriminación.

En este sentido, es importante promover políticas que atiendan estas circunstancias particulares, con medidas de protección efectivas y proporcionales, siempre desde una perspectiva centrada en los derechos humanos y en la cohesión social. Por ello instamos al Gobierno de España.... ..

A ver, le ruego, por favor, que estoy acabando de leer la declaración institucional, y ya es el primer aviso que doy en base al artículo 67, que no se puede hacer, alterar el orden de la sesión de este pleno.

A ver.... Segundo aviso.

Por ello, instamos al Gobierno de España a dotar de la dotación presupuestaria específica y sostenida a los gobiernos locales para que puedan seguir trabajando en....

A ver, por favor. Por favor, creo que he dicho de manera clara antes, que dejen finalizar esta declaración institucional.

Por ello, instamos al gobierno de España a dotar de la dotación.... Bueno, pues, por favor, los que están aplaudiendo, le ruego a los del orden público que les eche.

Continúo. Por ello, instamos al gobierno de España a dotar de la dotación presupuestaria específica y sostenida a los gobiernos locales para que puedan seguir trabajando en protocolos específicos para la atención integral a víctimas de agresiones motivadas por intolerancia, priorizando la protección de menores, personas trans y colectivos especialmente vulnerables.

En segundo lugar, formación del personal municipal, especialmente en áreas como servicios sociales, seguridad ciudadana y educación en materia de diversidad sexual y de género.

Y, en tercer lugar, desarrollar campañas educativas y de sensibilización que promuevan la convivencia, la tolerancia, el respeto a todas las personas.

Según datos recientes, aproximadamente la mitad de las víctimas LGTBI de agresiones físicas, sexuales o verbales registradas no denuncian estos incidentes debido principalmente al miedo o a



la falta de confianza en los procedimientos institucionales. Desde las entidades locales reiteramos nuestro compromiso para generar entornos de confianza, prevenir estas violencias y mejorar la respuesta institucional frente a cualquier manifestación de odio o discriminación.

Tampoco podemos obviar que en el contexto internacional asistimos con preocupación a retrocesos en materia de derechos humanos que afectan directamente a este colectivo. Los discursos de odio, la reversión de avances legales y la persecución institucional en algunos países ponen en riesgo principios fundamentales que deben ser preservados por la comunidad internacional.

Por todo ello, desde la FEMP expresamos nuestro apoyo a las políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades.... A ver, primer aviso. Pero.... Ruego me dejen, por favor, terminar esta declaración institucional.

Por todo ello, desde la FEMP expresamos nuestro apoyo.... Vale. Segundo aviso. Y, al tercer aviso, voy a expulsar a todo el mundo.

Por todo ello, desde la FEMP expresamos nuestro apoyo a las políticas públicas. Le ruego que, por favor, desalojen. Bueno, no.... Pues ya el tercero. Así....

Bueno, por todo ello, desde la fe expresamos nuestro apoyo a las políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo y subrayamos la importancia de la educación, la sensibilización y el diálogo como herramientas fundamentales para fortalecer la cohesión social y la tolerancia.

En base a ello, el pleno del Ayuntamiento de Logroño, mejor dicho, con los grupos que hoy se adhieran, se adhieren a la declaración de la FEMP.... Bueno, es que, si van a estar así, al final va a repercutir en todos y, por lo tanto, están interrumpiendo la sesión de pleno y voy a tener que despejar todo. Así que, claro, porque....

En base a ello, el pleno del Ayuntamiento.... Bueno, como este es el segundo aviso, le ruego que, que, por favor, mantengan el orden, y si van a ir así uno en uno, interrumpiendo la sesión de pleno, pues al final voy a tomar la decisión de expulsar de manera conjunta.

En base a ello el pleno del Ayuntamiento de Logroño..... Esto no puede ser. Ya tercer aviso. Tercer aviso y, por lo tanto.... Bueno, pues prefiero que ya se expulse a todos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta. Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, me parece, me parece totalmente inapropiado. Me refiero a que se ha excedido usted. No puede echar a todo el público cuando solo hay una o dos personas que están aplaudiendo.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Que no he echado a todo el público.



D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Usted ha echado a todo el público.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Se han ido ellos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Me parece absolutamente desproporcionado por su parte. Pueden ejercer su derecho...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, no he echado a todo el público. Se han empezado a ir todos, pero estaban alterando la sesión de pleno. Y no puedo permitir esto.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Usted los ha echado, por eso están alterando la sesión de pleno ahora, porque usted les ha echado.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Bueno, voy a seguir. En base a ello el pleno del Ayuntamiento de Logroño se adhiere a la declaración de la FEMP y se suma al esfuerzo conjunto para continuar desarrollando iniciativas que refuercen la inclusión y el reconocimiento de todas las personas, con especial atención a quienes se encuentran en esta situación de vulnerabilidad. Porque la dignidad y la igualdad no deben de ser eslóganes, sino principios reales sostenidos desde el trabajo conjunto, la responsabilidad democrática y el respeto a la libertad de todas las personas.

Siento el no haberlo podido leer de manera seguida, como merece el respeto también a las personas que están aquí en el pleno y que nos están siguiendo de manera online, que no han podido tener el hilo de toda la declaración institucional.

Pero, dicho esto, pasaré a votación de los grupos que se vayan a adherir o no a esta declaración institucional. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): A favor.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? A favor. Queda aprobado por los grupos, y así figurará que el Grupo Popular, el Partido Socialista, el PR y Podemos han ratificado esta declaración. Muchas gracias. Continuamos.

PUNTO 3º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto tercero, acuerdo de no disponibilidad de saldo de crédito 2/2025. En este punto se ha solicitado la intervención por parte de la coordinadora de ONGs para



el desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de Jorge Aldao Ceide. Y, por otra parte, consta una enmienda planteada por el Grupo Mixto-Partido Riojano.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Para el desarrollo de este acuerdo, que irá, tal como se aprobó en Junta de Portavoces, con debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor don Jorge Aldao, y luego ya seguiremos como un asunto, o sea, con los tiempos que lleva el debate de asuntos y, por lo tanto, habrá exposición de la enmienda, la respuesta de cada uno de los grupos y ver si se aprueba o se incorpora o no al dictamen. Buenos días, Jorge. Tiene la palabra.

D. Jorge Aldao Ceide (Coordinadora de ONGs el desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja): Buenos días. Permítanme comenzar agradeciendo este espacio de diálogo y participación. Y permítanme también compartir con todos ustedes el milagro cotidiano que el Ayuntamiento de Logroño hizo posible en Bobo-Dioulasso, población de Burkina Faso, a través de la Fundación Vision Mundi, una de nuestras socias. Un milagro con nombres propios. En el barrio de BelleVille, donde las calles de tierra se llenan de refugiados que huyen del terrorismo, el centro médico Eureka es un faro, un lugar donde 7.000 personas ciegas podrían recuperar la vista, ya que el 80% de los casos son tratables. Donde 50.000 personas necesitan gafas para trabajar, estudiar, vivir. Donde antes de 2015 no existía ni un solo oftalmólogo local.

Shituma era un joven burkinés con varios sueños. Uno, el de emigrar y otro, un sueño imposible, ser óptico. Gracias a la beca de esta organización, de Visión Mundi, estudió en Senegal. Hoy dirige la única óptica de la región montada con fondos logroñeses. Cada gafa que ajusta es un futuro restaurado. Niños que vuelven a clase, adultos que recuperan sus oficios. Con el apoyo de este Ayuntamiento se construyeron dos consultorios, un quirófano, un taller de óptica. Se formó a dos oftalmólogas, un óptico, una técnica en equipos médicos. Durante la COVID se equipó el laboratorio para salvar vidas más allá de la ceguera. Se revisó la vista de 10.000 niños y niñas en plena pandemia.

La Organización Mundial de la Salud lo dice claro, por cada persona tratada, cuatro más se benefician indirectamente. Esto significa que Logroño ha cambiado la vida de 40.000 personas solo con gafas y revisiones. El hospital no sólo cura ojos. Ha transformado la población de Belle-Ville. Donde antes solo había miseria, hoy hay tiendas, restaurantes y pizarras para que los niños estudien. Donde antes la ceguera era una condena a la miseria, hoy cientos de personas operadas recuperan su independencia, vuelven a trabajar, a sostener a sus familias y a caminar sin depender de nadie.

Hoy vengo a hablar en mi calidad de presidente, en nombre de la Coordinadora de ONGs para el Desarrollo de La Rioja, la CONGD CAR, una red de 30 organizaciones que trabajamos cada día por la justicia global, la solidaridad y los derechos humanos. Estamos aquí para exponer nuestra profunda preocupación y nuestra gran inquietud por el rumbo que está tomando la política de cooperación internacional en nuestro Ayuntamiento. Una dirección que, lejos de acercarnos hacia la justicia global, nos aleja de ella, desmontando poco a poco lo construido con tanto esfuerzo.



Hace más de dos décadas, Logroño se unió al clamor ciudadano por el 0,7 y se convirtió en un referente de solidaridad estatal. Fue un gesto valiente, una marca de identidad de esta ciudad y un compromiso con los derechos humanos y la justicia global.

En 2011, Logroño destinó el 0,69 de su presupuesto de cooperación. Casi llegó a la meta simbólica del 0,7, demostrando que sí era posible. Desde ahí, los presupuestos se fueron resintiendo año tras año, aunque habían logrado al menos estabilizarse en unos 400.000 € durante varios años. Sin embargo, hoy esta cifra se ha derrumbado a niveles alarmantes. Para 2025, el Ayuntamiento destinará apenas un 0,1% de su presupuesto para cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria. Un recorte brutal para nosotros, y a vista de cualquiera, que equivale a la mitad de lo invertido el año pasado. Hablamos del coste de un café al año por habitante.

Pero miren, es muy preocupante la falta de comunicación fluida entre el Ayuntamiento y nuestro sector. Desde el 27 de diciembre del año 2023 no se ha vuelto a convocar el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad, Solidaridad Internacional, un espacio fundamental para compartir información, debatir y buscar soluciones de forma conjunta entre los distintos actores implicados a nivel local.

También hemos solicitado en varias ocasiones reuniones con las personas responsables del área y, finalmente, logramos mantener un encuentro este martes. En dicha reunión se nos informó por primera vez de la situación económica que atraviesa el Consistorio y de la aplicación de estos ajustes. Frente a este escenario, no podemos menos que preguntarnos e interpelarles. ¿Qué prioridad importancia le da el Ayuntamiento a la cooperación y a la solidaridad internacional? ¿Estamos asistiendo al desmantelamiento paulatino de la política de cooperación en el Ayuntamiento de Logroño?

Lo que nos encontramos hoy no es ni siquiera una congelación presupuestaria. Es un recorte tras otro. No hablamos de cifras frías. Detrás de cada euro recortado hay personas, familias, mujeres vulnerables, infancia sin derecho a la salud o a la educación.

Los proyectos de nuestras organizaciones riojanas tienen objetivos muy concretos. La mayoría de ellos están destinados a invertir en servicios sociales e infraestructuras básicas, educación y salud. Cooperamos con las poblaciones del sur global para revertir situaciones de ceguera, mejorar los sistemas de agua potable, promover el acceso a la educación, brindar formación para el empleo, construir cooperativas para mujeres y comunidades rurales, apoyar a la agricultura para la soberanía alimentaria y, sobre todo, empoderar para eliminar las dependencias externas, procurando que sus gobiernos garanticen sus derechos humanos.

Pero les hago una pregunta. ¿Saben, sobre todo, en qué estamos empeñados las organizaciones de cooperación? En fijar población, en brindar oportunidades para que las personas de esos territorios no piensen en tener que emigrar, por ejemplo, a nuestro país.

Algunos dirán son tiempos difíciles, hay que recortar. Pero permítame decirle, la cooperación es la última partida que debería recortarse, que debería tocarse. ¿Por qué? Pues porque previene crisis mayores. Invertir en desarrollo evita migraciones forzadas, conflictos y pandemias. Porque es eficiente. Las ONG trabajamos con contrapartes durante varios años. Conocemos el terreno. Sin burocracias allá necesarias cada euro llega donde debe llegar, porque es un compromiso ético. No



podemos cerrar los ojos ante el sufrimiento ajeno. ¿No recordamos que Logroño fue pionero en entender que la cooperación no es caridad, sino justicia y también prevención?

Pero miren, los datos son claros. Por cada euro invertido en desarrollo se reduce un 35% la probabilidad de migración forzada. No lo decimos nosotros, lo dice el Banco Mundial. Se generan tres empleos locales por proyecto. No lo decimos nosotros, lo dice el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. ¿Sabían que por cada euro invertido en cooperación se ahorran hasta 7 € en ayuda humanitaria o de emergencia? Lo dice la OCDE.

Recortar, recortar hoy, recortar ahora es para hoy hambre e incertidumbre para miles de personas. Proyectos como los de Burkina Faso o Senegal no son caridad. Crean sistemas sanitarios que previenen enfermedades y curan la ceguera. Forman maestras, oftalmólogos, oftalmólogas, agricultoras que reconstruyen sus territorios, frenan el reclutamiento por grupos armados, porque cuando hay trabajo, la violencia pierde adeptos. Es de sentido común. Nadie abandona su tierra si tiene un hospital cerca, una escuela para sus hijos y un campo que les dé frutos.

Por todo ello, y termino, pedimos tres cosas.

La primera, recuperen el presupuesto. Les pedimos que reviertan esta situación, no solo por ética, sino porque es la herramienta más eficaz para construir un mundo donde nadie tenga que huir o que salir de su casa. Volver al horizonte del 0,7 no es un sueño, es una obligación moral.

Segunda petición, reactiven ya el Consejo Municipal de Cooperación. No puede ser que llevemos más de un año sin reuniones.

Y, por último, y no menos importante, rindan cuentas. La ciudadanía logroñesa tiene derecho a saber en qué y dónde se gasta su dinero. No estamos pidiendo limosnas, estamos exigiendo coherencia, compromiso con los valores que Logroño siempre ha defendido. Les pido, les ruego, que reflexionen, porque hoy no hablamos de presupuestos, hablamos de vidas.

Muchas gracias por escucharnos y esta coordinadora está siempre disponible para seguir dialogando, colaborando con todo lo que sea necesario. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Aldao. Muchas gracias. A continuación, se va a exponer este punto por parte del señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los que nos ven in situ y a través de Internet. Y, muchas gracias, señor Aldao, representante de la Coordinadora de ONG s. Traemos hoy un expediente de....

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Un momento, señor Iglesias. Digo que, Jorge, si quieres puedes, para ver mejor todo desde atrás y luego venir a la réplica. Si prefieres. Lo que diga el señor Secretario. Vale. Gracias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Gracias, señora Presidenta. Decía que traemos un acuerdo de no disponibilidad de saldo de crédito, el número 2 de este año 25, en cumplimiento del



plan de gestión que la Junta de Gobierno aprobó en el mes de marzo de este año 25. Un acuerdo de no disponibilidad que se compone de dos partes, la no disponibilidad obligatoria y la no disponibilidad voluntaria conforme, insisto, a ese acuerdo.

Dentro de las obligatorias aparecen no disponibilidad en tres programas presupuestarios, el 17100 de parques y jardines, el 432 de turismo, 00 y el 92000 de Administración General, por un importe global de 169.306,58 €.

Y entre las no disposiciones de carácter voluntario que vienen avaladas por la parte técnica y, por supuesto, como siempre, tiene que ser validadas por la parte política, vienen en tres programas, el 92400 de participación ciudadana, el 01100 de deuda pública y el 922.10 de relaciones exteriores por un importe global de 358.390 €, lo que hace un global, en lo que sería el expediente de no disponibilidad, de 527.696,58 €, que es lo que traemos a este pleno para su aprobación.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias señor Iglesias. A continuación, se presentará la enmienda presentada por el partido, o sea, por el Grupo Mixto-Partido Riojano. Señor Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenos días a las personas que están siguiendo este pleno. Agradecerle a don Jorge sus palabras. Y le puedo decir que hay muchos concejales en ese salón de plenos, no sé lo que reflejarán luego los votos, pero que estamos muy orgullosos del trabajo que realizan día a día, día a día.

Señor Escobar, llevamos 25 minutos de pleno y hay dos colectivos que le han transmitido que su gobierno no dialoga, nuestros trabajadores y también la coordinadora de ONG. Yo creo que hay cuestiones que se las tiene que hacer mirar.

Sin duda, gobernar es decidir. Y usted ha decidido incrementar partidas en un 40%, como puede ser festejos, presidir el gobierno más caro de la historia en cuanto a salarios o incrementar todo lo que es la partida de comunicación, protocolo e imagen. Y usted ha decidido eso con su mayoría absoluta. Pero también nos llevó un presupuesto que resultó engañoso, un presupuesto que hay que recortar 8 millones de euros de gasto corriente.

El señor Iglesias nos decía que han presentado el plan de gestión, un plan de gestión sin ningún tipo de medidas, y lo que vamos viendo es que, poco a poco, van metiendo la tijera y los recortes. Don Jorge planteaba tres cuestiones. Pues mire, una, este pleno está en condiciones de concedérsela, que es que, si se aprueba la moción que presentamos el Partido Riojano, ahora mismo se revocaría la decisión del recorte en relaciones exteriores, en ayuda de cooperación de 64.700 €. Todavía hoy tiene la oportunidad, señor Escobar, de rectificar y que eso desaparezca de este expediente y que se mantenga en la partida.

Quiero hacer constar que también he pedido que se retire otra partida que no tiene que ver con cooperación, pero que tiene que ver con la limpieza del Centro Cívico Rafa Ojeda por importe de 12.000 €. Estamos hablando de otro recorte que ha supuesto que una fundación de discapacidad que llevaba la limpieza de este centro cívico, pues ha dejado de prestarla por voluntad del Ayuntamiento. Además, el señor Iglesias, o desconoce el asunto o faltó a la verdad. Yo le pregunté



si había habido algún tipo de despido por esta cuestión. Y, señor Iglesias, sí ha habido el despido de personas con discapacidad que limpiaban en este espacio. Y se ha pedido a las asociaciones que están usando el centro cívico que, a partir de ahora, lo que estaban limpiando con este contrato, un contrato con personas con discapacidad, lo limpien ellos. Y se refiere a baños, zonas comunes. Nos mintió en la comisión o tiene un total desconocimiento de lo que pasa en este Ayuntamiento. Yo creo que sería bueno que hoy lo aclarase.

Y en lo que se refiere a cooperación, aunque hablaremos luego, insisto que tiene encima de la mesa la posibilidad, el Partido Popular, de volver atrás con esta barbaridad. Recortar esta partida sin informar a las asociaciones, sin informar a los colectivos. Yo he tenido la suerte de viajar con scouts a diferentes partes del mundo y me he sentido muy orgulloso, por ejemplo, estando en el Sáhara, cuando he visto un camión cisterna con el logotipo del Ayuntamiento de Logroño, o cuando he podido visitar, tanto en Chile como también en el Sahara, una escuela financiada por los logroñeses. Yo creo, señor Alcalde, que lo que debería hacer por dignidad es apoyar esta moción y recortar de otras partidas, que usted sabe perfectamente de donde puede recortar. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Iniciamos ahora el turno de grupos para responder a la enmienda y, tiene la palabra, en este caso, Grupo Mixto. ¿No va a hablar?

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): ¿A la enmienda? No.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Vale. ¿Vox? No va a hablar. Grupo Socialista. Señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, muchas, muchas gracias, Presidenta. En esta primera intervención, pues agradecer a todo el público que está aquí presente, al que está también desde sus casas y la intervención también de la Coordinadora de Organizaciones de Cooperación al Desarrollo.

Bueno, la enmienda del señor Antoñanzas, la vamos a apoyar. Lo digo ya desde el principio, porque consideramos que es, como bien ha dicho él, una oportunidad más al gobierno para poder rectificar. Nosotros a lo que es el punto entero del orden del día vamos a votar que no, votaríamos que no. Es otra manera también de que esto no avance. Pero entendemos que la cuestión del señor Antoñanzas es a más para manifestar el cómo estamos en contra de estas actuaciones.

Aquí, sin más, decir que apoyamos también cuestiones que ha dicho. Así se quedaron reflejadas en la comisión informativa de que en este expediente no hay justificación alguna. Hay unas plantillas informativas que, simplemente, vienen firmadas por los técnicos y por la intervención de este Ayuntamiento. No hay una justificación del por qué cada una de las partidas quedan reducidas, y por eso también apoyamos la enmienda del señor Antoñanzas. Y seguiré con esto en próximas intervenciones.



Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Reinares. Grupo Popular, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Antoñanzas, le vamos a rechazar la moción, la enmienda que usted ha presentado. Y se la vamos a rechazar porque usted no ha argumentado absolutamente nada de su enmienda, se ha dedicado a criticar a este equipo de gobierno en otros términos. Y, realmente, usted me acusa a mí de mentir en comisión. Creo que el que ha faltado a la verdad sobre el contrato del Centro Cívico Rafael Ojeda es usted y creo que deberá informarse. Yo, por prudencia y por proteger los datos de determinadas personas afectadas, no voy a entrar más en el detalle, pero el que ha faltado a la verdad en este pleno es usted para querer quedar por encima de nadie.

Mire usted, el Ayuntamiento de Logroño, y este Grupo Popular, podremos tener más o menos partida presupuestaria, y este año he de reconocer que es una partida menor que el año anterior y bien que lo siento, y bien que lo siento. Porque el trabajo que hacen las ONG, y lo ha podido comprobar mi compañera Laura Arrieta en el Sahara hace unos días, es innegable, en este caso en una de las ciudades hermanadas. Pero, en cualquier caso, la coyuntura económica en la que se tiene que mover este Ayuntamiento, más allá de la demagogia que usted utiliza o los argumentos maximalistas que ha utilizado el señor Reinares, no solo dependen del Ayuntamiento de Logroño.

Usted siempre habla de las partidas de comunicación. Usted siempre habla del gobierno más caro. Usted es de esta corporación. Usted recibe unos emolumentos como grupo y algo recibirá como dietas. Tome en consecuencia y sea consecuente con lo que usted está diciendo, pero aplicado a usted.

Y le recuerdo que el gobierno más caro que usted dice, aprobó en este pleno, creo que por una amplísima mayoría, las retribuciones de concejales de gobierno y de oposición. Con lo cual ese achacar al equipo de gobierno determinadas cuestiones, pues queda muy bien para la galería. Usted lo vende muy bien en esa deriva populista que usted ha tenido ahí. Pero, en cualquier caso, he de decirle que usted también fue parte del equipo de gobierno. Fue parte, además en un puesto relevante como teniente de Alcalde y no lo vi yo enmendar la plana en determinadas políticas y en determinados gastos, vamos a decir superfluos utilizando su terminología, que se hizo en el gobierno que usted presidía. Pero ahora, desde la oposición, usted, insisto, en esa deriva populista que lleva desde hace muchos meses, se arroga banderas que antes no defendía, sino que apoyaba con sus votaciones. Con lo cual, la demagogia yo no la voy a utilizar.

Simplemente decirles que la cooperación está en el leitmotiv de este equipo de gobierno. Intentaremos dar continuidad a todos los compromisos que hemos ido adquiriendo y que adquiriremos en la convocatoria de este año. Y solo le puedo decir que en la convocatoria del año pasado, luego igual les daría algún dato más, se ejecutaron el 90,18% del dinero que se sacó en la convocatoria. Hay otros años que se ha ejecutado bastante menos. Quizás es que, o bien no estaban orientadas las convocatorias en condiciones para que las ONG pudieran optar con las mayores garantías y sacar rendimiento a eso, o que realmente no se creía en la cooperación.



En cualquier caso, y lo repito, la decisión que hemos tomado es, a nuestro juicio, como equipo de gobierno, coherente. Es una decisión que va a llevar a esta ciudad a quizás tener un mejor futuro en presupuestos posteriores, pero que en un momento determinado, hay que tomar decisiones. Usted lo ha dicho, gobernar es tomar decisiones. A veces las decisiones gustan, a veces las decisiones no gustan. Es muy difícil contentar a todo el mundo.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Ruego vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Pero lo que no vamos a utilizar es la demagogia en determinados aspectos sensibles.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos a votación de esta enmienda. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra; decae enmienda. Y vamos a pasar al turno de grupos. Tiene la palabra, Grupo Mixto, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Y gracias, Jorge, por tu intervención. Me ha dejado poco margen para hablar muchas cosas que tenía apuntadas.

Como ha dicho el señor Iglesias, este plan de gestión municipal que aprobaron en marzo.... Por cierto, que siempre se le llena la boca, este plan de gestión municipal es la primera vez que se hace en este Ayuntamiento, porque es la primera vez que en este Ayuntamiento se aprueba un presupuesto con 8 millones de ahorro neto negativo, que eso siempre se le olvida decirlo.

Como digo, este es el segundo pleno, el segundo mes al que vienen recortes. Ya sé que a usted no le gusta hablar de recortes. Llámelo ajustes, llámelo como quiera, pero al final son recortes. Y viene aquí y nos dice cosas que las dijo en la comisión informativa del pleno el otro día, pero también las ha dicho hoy aquí. Y dice, entre otras cosas, que el recorte en cooperación está avalada por técnicos municipales. Esto ya es la cuadratura del círculo. Puede haber un informe técnico que avale que un contrato cueste menos, pero no eche la culpa a los técnicos de que va a recortar en cooperación. Al menos asuma la responsabilidad de tener que recortar porque no le cuadra el presupuesto. Pero no eche la culpa a los técnicos. Usted ha dicho qué tres asuntos se recortan de forma obligatoria y cuál es de voluntaria. Y la voluntaria ha dicho que está avalada por los técnicos municipales, echando balones fuera, como siempre. Y es cierto que en comisión informativa de pleno todos los asuntos van con unas plantillas, todos, los seis o siete que dice, gastos no autorizados, no comprometidos, cuya dotación se estima reducible sin perturbación del servicio. Como atea, amén, amén. Eso es todo lo que dicen los formularios. No son informes justificativos. Nadie, ni un solo director general o responsable técnico han argumentado la justificación de estos recortes. Y así, como no hay informe, es muy fácil para usted hacer pasar cualquier cosa como gestión eficaz. Esto es el diccionario de las metáforas.



Usted, en el expediente, o en la parte que habla de ese recorte de 12.000 €, que no ha querido usted hacer más información. Es cierto que nos dijo en esa comisión que no había ningún despido. Eso lo dijo usted en comisión, que no había ningún despido. Pero dijo que no sabía cómo se habían modificado las horas, que lo único que sabía usted, leo textualmente, es que se fiaba de lo que le había dicho el director general de que todo estaba bien. Una buena forma de gobernar, una buena forma.

Mire, en la reunión que tuvieron con ellos sí que usted hablo de ajustes, que está un poquito más cerca que recortes. A lo mejor dijo otra palabra, Jorge, que a lo mejor nos hemos equivocado y no ha sido ajustes.

Y es verdad, no han recortado en patrocinios, ni en comunicación, ni en publicidad, ni en protocolos. En eso no han recortado nada. Están recortando en todo lo demás. Y les recuerdo que este es el segundo pleno donde se recorta. Lo que pasa es que esta vez le ha reventado.

Y dice que esta decisión de no aceptar la enmienda es una decisión coherente. Puede llamarlo decisión necesaria, ¿pero coherente? Creo que, en este caso, se le ha escapado el adjetivo.

Y siempre hace lo mismo, señor Iglesias, y el Alcalde se lo permite, además. Hace oposición de la oposición, hace oposición de la oposición única y exclusivamente para tapar la incapacidad del señor Alcalde para gestionar esta ciudad. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Vox, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues desde nuestro grupo lo que queremos es expresar nuestra preocupación por este acuerdo de no disponibilidad de crédito que se nos trae hoy a pleno. Este es un acuerdo por el que se declaran no utilizables más de 527.000 € del presupuesto municipal. Y esto no es una decisión ni estratégica ni planificada. Esto es consecuencia directa de un presupuesto que está mal realizado y, además, desequilibrado desde un principio, que ahora se intenta corregir a marcha y a golpe de restricciones, aunque les llamemos acuerdos.

Recordemos que el presupuesto que quedó aprobado en diciembre, el 23 de diciembre del 24, incumplía el principio básico de nivelación presupuestaria. El ahorro neto era negativo de más de 8 millones de euros. El verbo ahorro juntarlo con el adjetivo de negativo ya me resultó chocante antes y me lo sigue pareciendo ahora. Y esto es, según el propio informe del expediente, vulnera lo dispuesto en la legislación vigente. ¿Cómo se llega a aprobar un presupuesto con semejante desequilibrio? ¿Dónde está el análisis riguroso que debe acompañar esta herramienta tan importante como es el presupuesto anual del Ayuntamiento? Bueno, pues lo que tenemos ahora es un parche, es un parche, y declarar no disponibles créditos de programas tan sensibles como hemos escuchado, además de parques y jardines, turismo, administración general, participación ciudadana o incluso ayudas a familias. ¿Y todo por qué? Pues porque no hubo, posiblemente, una previsión realista y porque se aprobó un presupuesto que no tenía ninguna garantía.



Se nos habla ahora de un plan de gestión municipal, de acciones inmediatas, obligatorias y voluntarias. Pero no se equivoquen, esto realmente no es un plan. Es una lista de medidas forzosas para tapar un agujero, agujero que, además, han sido ustedes los que lo han creado con una política presupuestaria que, en lugar de prevenir, lo que hace es que tengamos que improvisar.

Y aún más preocupante es la figura de las llamadas acciones voluntarias, donde se pide a los gestores de programas que no se van a ejecutar, que se les dio un dinero a principio de enero y ahora en mayo les decimos que qué dinero es el que no van a utilizar, qué partidas no se van a ejecutar.

Bueno, esta decisión tiene consecuencias que son así de reales. Son proyectos que al final no se van a realizar, son servicios que no se van a prestar con un dinero público que al final no va a llegar a los ciudadanos de Logroño.

Entonces, desde nuestro grupo pedimos una rendición de cuentas claras, porque si esta es la solución al desequilibrio presupuestario que ustedes han provocado, pues a lo mejor deberíamos preguntarnos si están capacitados realmente para liderar la gestión económica de esta ciudad. Y hoy no solo votamos una declaración de no disponibilidad, hoy asumimos las consecuencias de una improvisación. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. Señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, como ya he dicho en la intervención anterior, todo esto, digamos, lo consideramos que es un engaño pergeñado por el gobierno municipal, pergeñado desde el mismo momento en el que se aprueba un presupuesto que entra en vigor hace menos de tres meses, cuando ya se sabe que va a haber otro presupuesto por debajo, que es el que realmente marca el leitmotiv de las actuaciones del equipo de gobierno. Esto es lo que ha pasado. Se aprobó un presupuesto, del que ya debatimos y ya discutimos, porque los primeros 100.000 € para cooperación al desarrollo se quitaron en el presupuesto, y este grupo municipal, el Grupo Municipal Socialista lo planteó como una enmienda de reposición en el pleno de presupuestos. Pero luego, no contentos con eso, sino que este llamado plan de gestión, argumentado con una frase, como bien ha dicho la señora Castro, con una frase, cada uno de los recortes encubiertos en este plan de gestión, ya estaba, ya estaba pergeñado cuando se aprobó el plan anterior. Entonces, vamos a empezar diciendo que esto es todo un engaño en el que nos quieren meter.

A partir de ahí, es bastante duro hablar de que el leitmotiv de este equipo de gobierno está la cooperación al desarrollo cuando en dos años han pasado de 400.000 a 200.000, o sea, exactamente la mitad. Está muy bien que el señor Iglesias hable de la ejecución, cuando sabe perfectamente que esos 400.000.... Bueno, la partida es más amplia. Estamos hablando de los 400.000 que el Ayuntamiento pone en manos de la convocatoria del gobierno de La Rioja para que todos los proyectos que se presenten en el gobierno de La Rioja puedan entrar ahí. Eso es lo que hemos hecho. Es decir, no vamos a poner encima de la mesa 400.000 €, vamos a poner 200.000.



Y claro, en la comisión informativa, cuando se preguntó por esto, lo que se dijo, pues que, bueno, pues que se había hablado con el gobierno de La Rioja, hay un acuerdo con el gobierno de La Rioja porque, casi como que no hacía falta poner más. Eso se dijo en la comisión informativa. Luego sí que es cierto que la última intervención el señor Iglesias rectificó.

Pero es que lo que realmente ha sido es que el Ayuntamiento de Logroño ha ido al Gobierno de La Rioja y le ha dicho este año vamos a poner 200.000, que tengo el presupuesto muy mal y tengo que recortar. Eso es lo que ha pasado y eso es lo que, si lo van a hacer, por lo menos díganlo. No se anden con subterfugios, porque en su intervención, señor Iglesias, ha sabido capear todos los temporales, hacer todas las curvas para no ir al detalle del porqué de las cosas. Entonces mi intervención quería ir especialmente en las formas de todo lo que tiene que ver con este plan de gestión, centrándome en cooperación al desarrollo y haciendo especial incidencia también que cuando esta oposición ha preguntado en qué se fundamentaba, qué informe había que fundamentarse la no.... Bueno, en este caso el bloqueo de esos 64.000 €, no hemos tenido ni informe, ni respuesta de ningún técnico cualificado, por lo que entendemos que es únicamente pura decisión política de este equipo de gobierno.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Reinares. Señor Iglesias, no habla en este caso. Entonces, vamos a pasar al turno de portavoces. Grupo Mixto-Partido Riojano. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Escobar, ha tenido la oportunidad de corregir y enmendar y no lo ha hecho. Yo creo que usted es consciente, porque lleva muchos años en política, de que los argumentos que ha utilizado su gobierno para no apoyar la propuesta del Partido Riojano de que esto se retire de los recortes, es que soy un demagogo, que no hago más que derivas populistas y que he sido teniente Alcalde. Por cierto, era el teniente Alcalde número 9. Y no me ha rebatido ninguna de las cuestiones como que lo primero que hizo usted cuando llegó a este Ayuntamiento es subirse en 16.000 € el sueldo. Gobernar es decidir y usted decide dónde va el dinero. A eso, lógicamente, usted no va a entrar.

Pero mire, señor Alcalde, le voy a pedir una cosa, pida el expediente de la limpieza del Centro Cívico de Yagüe. Se lo pido por favor que lo pida, y verá si tiene razón lo que está diciendo su Concejal o tengo razón yo, y había una asociación, una fundación de discapacidad que lo gestionaba y que se ha roto ese convenio por circunstancias que ha querido este Ayuntamiento. Y, de verdad, es que como, por suerte los técnicos de Ayuntamiento lo certifican todo. Le pido, por favor, que pida usted ese expediente..., y no nos va a decir quién tiene razón, pero descubrirá que realmente hay dos personas con discapacidad que ahora mismo están en la calle y que ese servicio ya no se presta. Sus recortes. Gobernar es decidir.

Pero yo lo que le voy a recriminar son las dos caras que tiene usted, señor Escobar. Usted siempre presume de las 110 nacionalidades que hay en esta ciudad, de lo importante que es esta ciudad en cooperación. Acaba de mandar a la señora Arrieta al Sahara, y ha visitado y ha hecho unas fotos preciosas el Ayuntamiento de Logroño con esa cuestión. Y, sin embargo, eso hace de cara al público y por detrás recorta esta partida en más de un tercio. Pero es que no informa a los



colectivos, es que los colectivos se enteran por una denuncia que hace el Partido Riojano en una nota de prensa que, por cierto, me echa en cara el gobierno y me dice que he mentado y que no es cierto ese recorte. Pues hoy usted va a votar a favor de ese recorte una vez, una vez más.

Pero todo viene por su nefasta gestión económica. Se lo ha dicho ya parte de la oposición. Usted, y se lo he dicho ya al principio, ha aprobado un presupuesto con 8 millones que tiene que recortar antes del 31 de diciembre. Usted ha presentado un plan de gestión que son, vamos, el cuento de la lechera. No hay ni una sola medida concreta, porque todas las medidas las va tomando a salto de mata.

También le pido, usted que tiene capacidad y poder, que se ponga en contacto con los colectivos, porque verá que su gobierno cada dos por tres está aprobando recortes del 10% de diferentes convenios de servicios a esta comunidad. Y si lee el expediente, dirá que hay un acuerdo entre el Ayuntamiento de Logroño y el tejido asociativo social de esta ciudad. Pues yo creo que debería preguntar usted si realmente hay ese acuerdo o las asociaciones se ven obligadas a firmar ese recorte del 10%.

Usted tiene el honor de haber presumido en el mes de febrero de que tenía el presupuesto más alto en servicios sociales y un mes después ha traído a este pleno un recorte de 800.000 € en ayuda a domicilio, 800.000 € de recorte en servicios sociales. Esa ha sido la primera medida que ha tomado usted como solidaridad de este Ayuntamiento. Es que la hemeroteca y sus fotografías no aguantan pleno tras pleno. Yo de verdad le pido, le ruego, que tenga la dignidad, después de haber mandado a una Concejala a un sitio, en el Sahara, donde solo viven de ayuda internacional de cooperación, y lo ha podido ver y estoy seguro que Laura se lo ha contado y lo que ha visto allí en vivo y en directo. Un pueblo que solo vive de la cooperación, que no tiene ni agricultura, ni ganadería, ni industria, solo de la cooperación, es el mejor ejemplo, porque además estamos hermanados con una de esas ciudades. Es el mejor ejemplo de la necesidad de que el Ayuntamiento de Logroño mantenga como mínimo su compromiso.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. En cooperación. Así que, por dignidad, señor Presidente, señor Alcalde, le ruego, por favor, que vote a favor de esta propuesta y que consigamos de forma mayoritaria, porque entiendo que Vox no va a votar, volver la dignidad a los colectivos de cooperación de esta ciudad y, sobre todo, al nombre de Logroño. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Bueno, pues después de haber escuchado los argumentos del equipo de gobierno, lo cierto es que seguimos sin obtener respuestas claras y mucho menos responsables. Se nos habla de prudencia,



de coherencia, de tomar decisiones, pero no se asume ni un solo error. Y esto es lo que verdaderamente nos preocupa. Y nos preocupa porque cuando un equipo de gobierno aprueba un presupuesto que ya nace desequilibrado, que incumple el principio de nivelación y que, además, apenas cinco meses después necesita inmovilizar más de medio millón de euros, no estamos, desde luego, ante una gestión responsable. Estamos ante las consecuencias de una mala planificación, de una política económica que improvisa y que parchea, en lugar de prever y construir, que es lo que debería hacer.

Y si esto es grave, lo es más todavía escuchar que todo forma parte de un plan. Porque lo que ustedes llaman plan de gestión municipal simplemente es una reacción obligada al desajuste que ustedes mismos provocaron.

Por supuesto que reducir deuda anticipadamente está bien. Retener saldos sobrantes hasta puede ser útil, pero todo esto tendría sentido si se parte de una estrategia seria. Y aquí, por el contrario, lo que hay es simplemente una maniobra de urgencia para contener un desfase presupuestario que nunca debía haberse producido. Y esto, lógicamente tiene consecuencias. Consecuencias como que afecta a servicios que no se prestan, afecta a programas que no se van a ejecutar y, sobre todo, lo que afecta es a la confianza de los ciudadanos que ven cómo su Ayuntamiento no gestiona con rigor y con responsabilidad.

Y, desde luego, esto no va simplemente de señalar errores. Desde nuestro grupo creemos que las instituciones deben aprender de lo que no ha funcionado y, precisamente por eso, exigimos tres cosas que creemos que son muy simples. Que el próximo presupuesto se elabore con criterios realistas, con criterios ajustados a las capacidades financieras del Ayuntamiento. Que se ponga en marcha un seguimiento presupuestario trimestral con la participación de este pleno. Y que se recupere el principio básico de la gestión pública, que es gastar bien, gastar con sentido y gastar lo que realmente se puede pagar. Porque, desde luego, si seguimos improvisando, congelando partidas y ajustando en marcha, no solo no se resiente la ejecución presupuestaria, sino que además se resiente la ciudad, se resienten los ciudadanos y se resiente, en definitiva, toda la gestión política. Un presupuesto, creemos que es la expresión más tangible de un proyecto de ciudad. Si el presupuesto falla, el proyecto lógicamente falla. Y, desde luego, lo que vemos hoy aquí es simplemente el reflejo de un proyecto que, señores, empieza a hacer aguas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Grupo Socialista, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, quería saludar al colectivo de los trabajadores del parque de servicios. Hemos pedido en una comisión que se establezca un diálogo franco y sincero que termine con esta situación que se alarga ya durante más de un año. Saludar también a las personas que nos siguen a través de Internet, a través de la página web que, aunque no son muchos, sé que son bastante fieles. Y saludar también a Jorge y agradecer sus palabras, sus palabras sinceras, sus palabras que nos interpelan y que tienen mucho sentido.



La verdad es que me voy a sumar a lo que han dicho otros portavoces, a ver si entre todos los grupos políticos, distintos grupos políticos de distinta ideología, podemos conseguir el fin último que es retirar este recorte.

Está claro lo que ha pasado aquí. Está claro lo que ha pasado en este primer punto de debate en el pleno de hoy. Uno tiene un PDF que se llama plan de gestión. Uno tiene un PDF que pone acuerdo de no disponibilidad. Uno tiene un PDF que es un informe técnico muy resumido, que lo que dice es que se puede hacer lo mismo gastando 64.700 € menos. Y uno se tiene que enfrentar a la cruda realidad. La cruda realidad es que algunas veces esas personas que se ven o esas asociaciones que se ven perjudicadas por estos PDF, que ahora mismo estos PDF están muy calladitos, aparecen aquí, cobran vida, toman la palabra y les ponen enfrente del espejo. Y cuando eso sucede, lo que sucede también por arte de magia, es que estos PDFs se hacen cada vez más pequeños. Es que la letra de los PDFs cada vez parece más minúscula. Y lo que pasa también es que aparecen otras razones, otros motivos, otros PDF que explican de verdad por qué se quiere tomar este acuerdo. Yo, a esos otros motivos, esas otras razones les llamo los nunca jamás de la gestión económica del Partido Popular.

Porque verán, nunca jamás se habían devuelto 6 millones de euros de fondos europeos, porque, la mayor parte de estos fondos europeos ya estaban ingresados. Pero como nunca se había devuelto tanta cantidad de euros de fondos europeos, 6 millones de euros, hemos tenido que pagar intereses de demora. Ayer mismo tuvimos la noticia de que hay intereses de demora de uno solo de los proyectos de más de 158.000 €, 158.000 €. Hoy estamos hablando de 64.700 en cooperación al desarrollo. Pero como nunca habíamos devuelto tanto, como nunca habíamos pagado tantos intereses de demora, nunca habíamos estado con la espada de Damocles de que, posiblemente, la Comisión Europea se esté pensando establecer sanciones al Ayuntamiento de Logroño por no ejecutar los proyectos europeos. Pero es que, además, nunca se había dado la situación de que se presentase un presupuesto para el 2025 y diez días más tarde se presentase otro presupuesto para 2025 con 10 millones más. Pero es que, y eso lo decían otros grupos, nunca, jamás se había dado la situación en esta casa, en este Ayuntamiento de Logroño, de presentar un presupuesto con más gastos que ingresos, pero no con más gastos de ingresos en medio millón de euros, en 1 millón de euros tal vez, en 8 millones de euros. Y como eso no puede suceder a 31 de diciembre, sí puede suceder ahora, pero no a 31 de diciembre, nunca, jamás había pasado que se tuviese que presentar un plan de gestión, porque precisamente ese déficit, ese ahorro neto negativo, no puede ser a 31 de diciembre.

Claro, esos son los verdaderos PDFs, esos son los verdaderos papeles, esos son los verdaderos motivos que justifican el recorte de hoy, aunque no aparezcan en el informe que se ha presentado hoy.

Y lo peor de todo, es que estos nunca jamás no son los peores, no son los únicos. Es que el propio señor Iglesias, y en ese sentido sí ha sido franco, ya nos ha dicho en algunas comisiones que van a venir más acuerdos de no disponibilidad, que no van a ser los únicos, que lógicamente ese plan de gestión sigue adelante. Y ese plan de gestión quiere decir plan de recortes.

Y otro nunca jamás, que también es importante, del cual no estamos hablando, es que nunca jamás, ante esta situación económica, nadie había asumido la responsabilidad, ninguna



responsabilidad. Aquí no pasa nada de nada, pero nada de nada. Por primera vez esta gestión económica, y ante esta gestión económica, ante estas consecuencias, que bien nos decía Jorge, no está pasando absolutamente nada. Nadie asume ninguna responsabilidad. Por lo tanto, y sí que le pido al señor Alcalde, que nunca jamás pase a por primera vez, y por primera vez utilice su autoridad para revertir y dejar este punto encima de la mesa y, por lo tanto, que no se produzcan esos recortes. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. Tiene la palabra Grupo Popular, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias. Señora Antoñanzas, sigue en su deriva y, le insisto, por prudencia y por protección de datos, entérese bien del contrato de Rafael Ojeda. Entérese bien. Tengo que ser prudente. No voy a ser como usted.

Señor Alonso, usted habla del nunca jamás y de los PDF's. Nunca jamás ustedes subieron al parque de servicios a hablar con los empleados del parque. Nunca, jamás en cuatro años. Este equipo de gobierno, más allá de los acuerdos que se puedan o no llegar, está en permanente contacto con ellos desde el primer momento, más allá de los acuerdos o no que se puedan tomar. Y se están mejorando circunstancias del parque de servicios. Pero nunca jamás su equipo de gobierno anterior subió al parque de servicios a hablar con ellos.

Nunca jamás una liquidación del año 23 se saldó con un déficit de -5 millones de euros. Nunca jamás. En el año 23, en el último presupuesto del equipo de gobierno que lideraba el Partido Socialista, se saldó con un déficit de financiación de 5 millones de euros, que este equipo de gobierno tuvo que amortizar deuda anticipada. Por ejemplo, algún préstamo del Banco de Santander, para cerrar con ahorro neto positivo y que nos permitiera hacer el año 24.

Nunca jamás se había aprobado un presupuesto después de la liquidación, es decir, con las cartas marcadas, como ocurrió en el año 23. Y al mes se incrementa en 5 millones de euros. Nunca, jamás había ocurrido. En vez de guardar ese dinero, se tenía que haber presupuestado bien. De aquellos polvos, estos lodos.

Nunca, jamás había ocurrido que se liquidara un presupuesto como el del año 24, con 5 millones de euros para poder hacer frente a la amortización de deuda. Nunca, jamás.

Nunca jamás se había pedido préstamos para obras por un importe de 12 millones de euros. Nunca jamás. El anterior equipo de gobierno endeudó al Ayuntamiento de Logroño en bancos a razón de 3 millones más todos los años de la capacidad financiera. Como decía la señora Jiménez, hay que saber lo que hay que tener, lo que se puede pagar.

Nunca jamás había ocurrido que el gobierno de La Rioja no reciba las entregas a cuenta del gobierno de España para que pueda negociar con el gobierno, con el Ayuntamiento de Logroño, incrementos en convenios como el de sociales. Nunca jamás.

Y nunca jamás se había producido que no tuviéramos presupuestos en el gobierno de España que hurtan a este Ayuntamiento en 5 millones de euros lo que tendría que haber entrado a este



Ayuntamiento. Nunca jamás se había producido que este Ayuntamiento de Logroño esté recibiendo menos dinero del gobierno de España, y no son dádivas, es lo que le corresponde por población, menos dinero que en el año 23. Nunca, jamás.

¿Y sabe por qué? Porque usted ha utilizado tres PDFs, que pueden leer, que son públicos, que la gente puede analizar y criticar. Todavía este Ayuntamiento no ha podido leer el PDF de los presupuestos generales del Estado, con lo cual no podemos comparar ni podemos saber exactamente lo que hay.

Miren, la labor de este equipo de gobierno es una labor intensa, una labor de trabajo diario. Aquí no hay improvisaciones, señora Jiménez. Y somos suficientemente capaces como para llevar a este Ayuntamiento a la mejor situación financiera que podamos tener.

Yo comparto con usted todos los principios que ha dicho de buen gobierno. Los comparto,, pero hay que trabajar en el escenario en el que se está, y hay que trabajar con los mimbres que tiene cada uno, y no hacer demagogia ni generar falsas expectativas. Creo que nosotros no hemos mentido en ningún momento, y el mayor ejercicio de transparencia que estamos haciendo es aprobar un plan de gestión en la Junta de Gobierno, que es criticable o alabable por todo el mundo.

Segundo, traer todos los documentos que implican modificaciones en el presupuesto, como no puede ser de otra manera, a este pleno, que pueden ser criticados o alabados por quien sea. Con lo cual no vamos de tapadillo.

Y sí tenemos un plan, y aquí no hay improvisación que valga, y aquí hay un trabajo diario de 14 personas todos los días en el equipo de gobierno, y un trabajo con los funcionarios.

Y, señora Castro se ha olvidado de decir la parte final de mi frase, con el consentimiento de los funcionarios y el visto bueno político, con lo cual el último responsable es el Concejal de Hacienda que firma esos documentos. Con lo cual, ¿qué quiere usted que le diga? Al final no nos escondemos de nada. Damos la cara y la vamos a dar siempre. Lo que no vamos a admitir es lecciones de nadie que ha llevado al Ayuntamiento de Logroño a la situación en la que está. Porque les voy a dar un dato, el primer presupuesto que ha hecho íntegro este Ayuntamiento....

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Por favor, vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Este equipo de gobierno en el año 24 se saldó con superávit. Hemos podido amortizar deuda bancaria de este Ayuntamiento. En este momento la situación financiera de este Ayuntamiento es mucho mejor que hace dos años, y al final estoy esperando todavía que cualquiera de ustedes nos digan de qué servicio básico se ha recortado en estos expedientes que traemos aquí, se ha recortado un solo céntimo.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego, por favor, finalice.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Un solo céntimo. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A continuación, tiene la palabra el señor don Jorge Aldao para cerrar su intervención.

D. Jorge Aldao Ceide (Coordinadora de ONGs el desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja): Bueno, yo es la primera vez que vengo a un pleno y debo reconocer que hacéis un trabajo muy duro. Como decía en mi intervención, nosotros no teníamos ni idea de cómo estaba la situación hasta que el martes pasado tuvimos una reunión. Sin embargo, han pasado muchos meses desde nuestra solicitud para poner en marcha el Consejo Sectorial de Cooperación, que yo creo que es el lugar donde nos encontramos todos y donde yo creo que podíamos haber tenido muy buena información.

El hecho en sí, y nos reafirmamos, porque en la anterior legislatura también tuvimos algunas reuniones preocupantes, porque veíamos como se congelaban los presupuestos, ¿no? La coordinadora está para esto, entre otras cosas.

Y, me vuelvo a reafirmar, nos da la impresión de que la cooperación se está desmantelando, y se está desmantelando no solo por los presupuestos, sino porque el órgano de trabajo, el área de cooperación, necesita un refuerzo administrativo, necesita un respaldo. Echamos de menos que se justifiquen que haya, que, que la gente, que la sociedad logroñesa conozca qué se está haciendo en cooperación. La información brilla por su ausencia. La sociedad cada vez está menos informada. Y esto es también un trabajo de la coordinadora. Pero la coordinadora también hace otras cosas. Sin embargo, desde la administración local yo creo que podemos estar todos de acuerdo en que hay un vacío, se está produciendo un vacío. Y nos toca venir aquí y tenemos que decirlo.

Nosotros solamente esperamos lo que hemos venido a decir. Primero, que se recuperen los presupuestos. Nadie nos está garantizando que el año que viene, con nuevos presupuestos, las partidas vuelvan a estar donde deberían estar. Y nosotros estamos aquí, ya con alguna edad, venimos del Movimiento 07. Y en mi intervención he reconocido que Logroño ha sido una ciudad líder y potente y, bueno, y modelo de cara al resto de localidades del territorio.

Estamos viviendo un momento difícil a nivel global, pero yo les pido que no dejemos de mirar hacia esta realidad y que nos volvamos a convertir en una ciudad ejemplo. De hecho, La Rioja es la tercera comunidad que más invierte en cooperación, y eso nos llena de orgullo. Y estamos viendo como poblaciones pequeñas de La Rioja están integrándose en los fondos de cooperación. Algunos ponen 3.000 € y a nosotros se nos pone la piel de gallina. O sea, poblaciones muy pequeñas que se unen al grupo de entidades que aportan económicamente.

Yo, señor Alcalde, lo único que le pedimos es que no pierda de vista nuestra posición, nuestra reivindicación. Que volvamos a reactivar estos espacios de encuentro. Porque si estamos aquí es porque hemos carecido de ellos. El martes tuvimos la reunión y empezamos a darnos cuenta de una realidad. Y os hemos escuchado a todas y a todos, es clarificador.

Lo segundo, que debería ser lo primero, es que intenten revertir esta situación, que volvamos un poco a donde deberíamos estar a nivel presupuestario.



Y, por último, lo que había dicho, la importancia de rendir cuentas. El tema de la transparencia hoy adquiere una dimensión fundamental. La comunicación y la rendición de cuentas es un elemento que debería tener este Ayuntamiento con respecto a la cooperación como un eje, un eje transversal y prioritario. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchísimas gracias, Jorge, por la intervención. Y, desde luego, bueno, pues comparto muchas de las cosas como Presidenta de este pleno. Creo que todos somos conscientes. El señor Alcalde tiene la palabra.

El Alcalde (D. Conrado Escobar PP): Gracias, señora Presidenta. Y, únicamente agradecer a Jorge en nombre, entiendo que de todo el movimiento de cooperación al desarrollo, de la coordinadora, su brillante exposición, no solamente por los argumentos, sino quizás por lo que existe detrás, que es la razón humana, ¿no?

Creo que aquí se ha hablado de la dignidad o no dignidad, de un papel, de una moción. Yo creo que la dignidad está expresada en esa declaración, en esas manifestaciones y en lo que hay detrás.

Y, por otro lado, pues, subrayar lo que aquí se ha dicho, que este Ayuntamiento viene siendo, no es un mérito de una corporación, ni de esta, ni de la anterior, ni de la anterior. Una permanente apuesta por la cooperación al desarrollo que hay que seguir manteniendo sin ninguna duda. Y que esta Comunidad Autónoma pues también ha recibido históricamente, y me honra el haber sido el portavoz de la primera ley de cooperación al desarrollo de toda España, que se hizo en el Parlamento de La Rioja y, a partir de ahí, se ha ido generando este movimiento.

Así que, muchísimas gracias, y no haya ninguna duda de que vamos a seguir apostando por la cooperación al desarrollo y fomentando el diálogo que tiene que presidir la relación con la Corporación. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. A continuación, pasamos a votación de este punto. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, ¿estamos votando el recorte de los 500.000 €?

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): A ver, sí, estamos votando el acuerdo de no disponibilidad de saldo, es decir, el punto dos, el acuerdo.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, Presidenta. En contra.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Partido Socialista? En contra. ¿Partido Popular? A favor. Queda, por lo tanto,



aprobado. Y, continuamos. A ver, por favor. Esto.... Ruego se desaloje porque esto no se puede interrumpir de esta manera. Ya. Ruego, por favor, que.... Ruego que se desaloje. Desalojen. A ver, por favor. Por favor, que... Ruego que desalojen. Y continuamos.

PUNTO 4º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, se van a tratar unos asuntos que han sido tratados en la comisión de pleno del día de ayer y en la de esta mañana y que van a ser incluidos por urgencia en la sesión de pleno. El primero de ellos, que iría como punto 4.º, es la aprobación del convenio urbanístico de planeamiento y de gestión para la ejecución anticipada de parte de las obras de urbanización del sector Ramblasque, correspondientes con la prolongación de la Avda. de la Sierra.

El señor López-Araquistáin, como Concejal titular del área, ha presentado una nota interna para incorporar al expediente referente a la motivación de la urgencia que voy a proceder a su lectura.

El pilar europeo de derechos sociales establece que los estados miembros deben garantizar el acceso a una vivienda digna y accesible promoviendo políticas que faciliten la construcción de viviendas sociales y la regeneración urbana sostenible. Asimismo el informe de la comisión europea sobre la vivienda asequible de 2023 recomienda a los gobiernos locales agilizar los procedimientos urbanísticos para incrementar la oferta de vivienda, fomentando la colaboración público privada para optimizar recursos y reducir plazos.

La urgencia, por tanto, se motiva en, primero, la gravedad de la crisis de vivienda, que requiere respuestas inmediatas.

Segundo, la oportunidad de alinear el desarrollo urbanístico con las recomendaciones de la UE.

Tercero, la necesidad de iniciar cuanto antes los trámites necesarios dado que los procesos urbanísticos son largos y complejos y cualquier demora podría retrasar la disponibilidad de nuevas viviendas.

Asimismo, la cláusula segunda del convenio, en su apartado primero establece la obligación del Excmo. Ayuntamiento de Logroño a aplicar a la instrucción de los expedientes relacionados con el objeto del mismo, la tramitación de urgencia. Procede, por tanto, que se someta a votación la urgencia y continúo.

Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP): Votamos, pues, la urgencia. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): En contra.

Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. En contra la señora Loza. ¿Grupo Popular? A favor. Queda incorporado este punto.



Sr. Secretario General del Pleno: En este punto ha sido solicitado, asimismo, la participación por parte de la Federación de Asociaciones de Vecinos, que lo hará a través de Miguel Rioja, y constan dos enmiendas planteadas por los grupos Socialista y Mixto.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Buenos días, tiene la palabra el señor don Miguel Rioja.

D. Miguel Rioja (Federación de Asociaciones de Vecinos): Buenos días, señora Presidenta, señor Alcalde, señores concejales, gracias por esta oportunidad. También a la Federación de Asociaciones de Vecinos que nos ha apoyado en esta causa.

Cuesta comprender que después de tantos años desde la aprobación de la modificación parcial del plan Ramblasque en el año 2008, la cual proponía un modelo urbanístico coherente con desarrollos próximos como La Guindalera o el R1, T1 de Lardero, más conocido como Entre Ríos, volvamos a enfrentarnos al riesgo de que el desarrollo de esta zona se vea nuevamente frustrado. La paralización de aquella iniciativa, por distintos motivos, condenó a los vecinos a vivir en un entorno precario, marcado por el polvo en verano y el barro en invierno y, sobre todo, la falta de conexión directa con Logroño.

Actualmente se presenta una modificación puntual que, a nuestro juicio, resulta razonable y técnicamente solvente. Su planteamiento es muy similar al de aquella propuesta que, lamentablemente, no logró salir adelante hace ya 17 años. Cabe señalar que la nueva propuesta contempla unas 186 viviendas menos que la anterior y que, aunque no incluye la construcción de viviendas unifamiliares, como sí lo hacía en el año 2008 con 28 unifamiliares, sigue constituyendo una oportunidad para avanzar hacia una ciudad urbanizada, integrada y moderna. Esta nueva actuación urbana no solo permitiría consolidar un espacio digno y funcional, sino que actuaría como nexo de unión entre Lardero y Logroño. Además, responde mejor a las necesidades sociales actuales.

Sin embargo, esta oportunidad se ve amenazada por quienes cuestionan un supuesto exceso de edificabilidad. A nuestro entender, dicha crítica carece de base, especialmente si se compara con zonas como La Guindalera, ampliamente valorada por su calidad urbanística y sus espacios verdes, y que presenta una edificabilidad superior a la planteada para el sector Ramblasque.

Por otro lado, sí queremos expresar una preocupación concreta y legítima por parte de numerosos vecinos de las comunidades de Montesoria, ya en la anterior propuesta de modificación puntual presentamos firmas de varios presidentes de comunidades solicitando que las edificaciones colindantes con nuestras viviendas respetaran ciertas limitaciones de altura, siempre en consonancia con las edificaciones ya existentes. Esta petición cobra aún más sentido ahora, considerando que la nueva organización rodeará perimetralmente la mayor parte de nuestras comunidades, situándonos prácticamente como una isla dentro del nuevo desarrollo.

Y decir, por último, que sería muy lamentable que, una vez más, todo este proyecto se fuese para atrás, que esperar otros 17 años sería que muchos ya no llegarían ni siquiera a verlo.



Y después, sobre todo, que esto es un problema de ciudad. No es un problema de Montessoria ni, ni de Ramblasque, ni..., es un problema de ciudad. Que la gente, todo el mundo que habla, y que me conocen, que yo he tratado este tema y dicen, pero bueno, ¿qué pasa con eso de Ramblasque? ¿Qué pasa con la avenida de la Sierra? O sea, la gente está preocupada porque esto, por una cosa, por otra, que no vamos a entrar, se ha paralizado eternamente. Entonces, realmente es nuestro apoyo para que esto siga adelante. Nada más.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor don Miguel Rioja. A continuación, para exponer esta propuesta tiene la palabra el señor Martínez.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos, tanto compañeros de corporación como funcionarios que nos acompañan y los vecinos que nos siguen presencialmente, algunos de la Federación y algunos que han sido ponentes ahora, a los que agradezco especialmente la visita y la molestia por plantearnos sus reivindicaciones, y así como aquellos que nos siguen por vías telemáticas fuera de este entorno.

El tema que hoy nos ocupa en este punto es una aprobación de un convenio entre el Ayuntamiento de Logroño y la junta de compensación del sector Ramblasque, una vez concluida la fase de exposición pública y la resolución de los informes y las alegaciones presentadas, de las cuales se ha ejercido un informe dentro de la casa, de la unidad de urbanismo, tras lo cual se han incorporado dos anotaciones adicionales al documento inicialmente sometido a la aprobación, a la exposición pública desde la Junta de Gobierno, recordando que el convenio es un convenio propuesto por la junta de compensación del sector Ramblasque y revisado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Logroño, técnicos y jurídicos, sometido a exposición pública y contestadas esas especificaciones.

Dentro de la modificación de ese informe, de ese convenio y el informe de alegaciones, se incorporan dos especificidades dentro del documento, en el cual se recoge específicamente la reserva de número de viviendas, más que de viviendas, de la edificabilidad de uso residencial destinada a vivienda protegida en el 40% de la edificación, y no la referencia más genérica a la legislación actual, pues podría llegarse a generar o pensar alguna diferencia o discrepancia entre lo que algunos criterios jurídicos podrían plantearse. Parecía que iba a ser de todas maneras este 40%, y, desde luego, se ha gestionado el acuerdo de esta modificación con la junta de compensación en el elemento más positivo que podía generar. Esta alegación se presentó por dos de los alegantes, luego pasaremos a comentarlos. Así como una propuesta que se hace la junta de compensación dentro de este..., eso de incorporar específicamente obras del plan hidrológico y ambiental del modelo trienal de 2025-2028, aprobado por Junta de Gobierno de este Ayuntamiento después de la exposición pública que se ha incorporado. Es decir, hemos incorporado exigencias nuevas a favor de los intereses de la ciudad y de Logroño en esta modificación.

Ese documento se trae a aprobación, ese convenio, cuyo objeto es promover el impulso del desarrollo urbanístico del sector Ramblasque, desde hace más de 20 años paralizado, durante el cual se han producido muchos intentos de modificar el uso específico o característico del sector de exclusivamente vivienda unifamiliar a uso residencial genérico, que sí que permite que haya



viviendas unifamiliares. Es decir, esto no prohíbe ni condiciona el que no puede haber viviendas unifamiliares, puede haber unifamiliares o de otro tipo. Y, de manera muy importante también, el adelanto en la ejecución de la obra de urbanización correspondiente a la conexión del vial de Avda. de la Sierra.

Para desarrollar todo esto, la junta de compensación tiene unos compromisos, que se le exigen en este convenio, y el Ayuntamiento tiene otros, que también tendrá que cumplir. Entre ellos. como se ha dicho antes en la justificación de la urgencia, la aceleración de los procesos de tramitación de los expedientes, a excepción de aquellos que tengan que ver con la presentación de alegaciones, plazos de exposición pública y tal. Pero el Ayuntamiento, como entidad de gestión, tendrá que correr en todo lo que pueda en la tramitación. ¿Qué nos va a hacer falta para eso? Pues una presentación de una modificación puntual, llegar a su aprobación definitiva y un nuevo plan parcial en el cual esa modificación de uso característico del sector de vivienda unifamiliar a residencial genera un incremento de edificabilidad, razonablemente, aunque luego veremos qué otras cosas también significan, pero habrá que ordenar esa edificación.

Entre las cosas que también se exigen es la transición entre los volúmenes edificados con las conexiones, con las zonas de baja densidad, como antes se ha dicho, de viviendas unifamiliares existentes. Es decir, todo eso ahora en este convenio se exige y se exigirán en la tramitación de la modificación puntual del plan parcial y del proyecto de urbanización que haya que hacer.

Este convenio nos permite avanzar, condicionar que ese avance se tengan ya criterios, plazos para la ejecución del, de la conexión de, de avenida de la Sierra. Y, todo esto, en los documentos que hay que tramitar, volverán a ser dibujados y expuestos a el escrutinio público mediante exposiciones públicas donde se podrán presentar alegaciones a cada uno de las partes y contenidos de estos documentos antes de su aprobación definitiva. Tanto la modificación puntual como el proyecto de urbanización como el plan parcial. Es decir, esto nos da el punto de salida donde dos partes, el Ayuntamiento de Logroño, como pleno, como corporación, como ciudad, y la junta de compensación, como el colectivo del promotor que va a tener que impulsar y desarrollar todo este sector, llegan a una serie de acuerdos que confían en que ambos cumplan con la mejor honestidad posible, y a la mayor rapidez posible. No voy a relatar todos los contenidos que tiene el convenio, pero simplemente recordar estas cosas.

En cuanto al cambio de uso característico del sector, pasando de vivienda unifamiliar a vivienda colectiva, diré una reflexión que yo creo que se ha comentado en este mismo pleno durante varias legislaturas y desde hace muchos años, desde un primer convenio propuesto en el año 2008 hasta distintos intentos de esta modificación, incluso uno en la legislatura anterior en los cuales se hacía esta modificación y se generaba un incremento de edificabilidad, pero algunas otras ventajas. El uso residencial unifamiliar con una muy baja densidad, como la que aquí se controla, seis viviendas hectáreas en un contexto actual de realización claramente contraria a los principios del desarrollo urbano sostenible, porque tanto las leyes de suelo y rehabilitación urbana como la nueva agenda urbana, como el libro verde del medio ambiente, como los estudios de sostenibilidad económica y de ocupación del suelo en urbanización, todo nos orienta a que la ciudad a la que tenemos que prolongarnos tiene que ser una ciudad más compacta, más flexible, con usos mixtos, donde se puedan generar elementos habitacionales, viviendas y servicios de suficiente entidad para poder



conseguir que estén próximos a los habitantes, tanto en el transporte público como en movilidad, como en vialidad, como en dotaciones escolares, comerciales, zonas verdes y todo lo que hace ciudad y hace que las zonas sean atractivas.

Situaciones parecidas a la que aquí tenemos están en todos los elementos residenciales colindantes o próximos a Ramblasque. Como se he dicho antes, las edificabilidades y las ocupaciones de, de planes como Guindalera, Fardachón, La Cava, en Lardero colindantes, el R1 y el T1, tienen densidades edificatorias y ocupaciones de suelo de edificabilidad superiores a los que aquí se van a proponer y que serán consecuencia luego de una distribución que veremos en la modificación del plan y en el plan parcial correspondiente. Tendremos que esperar para eso, pero es imprescindible...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Ruego vaya finalizando.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Que este proyecto salga lo antes posible con el mayor apoyo de esta corporación que representa la ciudad. Porque vamos de la mano de los propietarios y los promotores que van a hacer esto posible. Es la mayor intervención urbana y de urbanización en una única unidad de ejecución de la historia de Logroño en ámbito residencial. Tiene una superficie y un volumen de edificable similar a la suma...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Ruego, finalice, por favor..

D. Javier Martínez Mancho (PP): De varios de los planes grandes. Y, bueno, luego podremos seguir comentando alguna cosa. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): A continuación vamos a proceder a la exposición de las enmiendas. Si les parece adecuado lo hacemos de manera continua las dos enmiendas, y luego ya damos paso a los grupos a debatir las enmiendas, aumentando, por lo tanto, en ese caso el tiempo. En primer lugar, tiene la palabra el señor Antoñanzas. Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Vale. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, soy el único grupo municipal, el único partido que ha presentado enmiendas al convenio, pero ahora estamos enmendando el acuerdo y voy a explicar la propuesta que traigo de incorporación a este acuerdo.

Mire, aquí hay dos intereses principales uno, la de los propietarios de los terrenos que, lógicamente, quieren sacar el máximo rendimiento a ese terreno. Y un Ayuntamiento, desde el punto de vista del Partido Riojano, debe obtener el máximo rendimiento social, insisto, social, de lo que es el suelo. Ambos intereses son legítimos, ambos intereses son muy defendibles. Pero entiendan que desde este foro, desde el pleno del Ayuntamiento, lo que debemos anteponer son los segundos, los intereses sociales que tiene la ciudadanía y el interés social del suelo, frente a



los legítimos, pero que son los primeros, el máximo rendimiento económico para los dueños de los terrenos.

Quiero dejar muy claro que el Partido Riojano no apoya que se construyan unos chalés, ni estamos defendiendo con estas alegaciones que se construyan esos chalés. Lo que el Partido Riojano está defendiendo, y lo que quiere es que se defiendan. Y ahí también esta propuesta que hacemos. Que se defiendan los intereses que tiene que tener la ciudad de Logroño, los intereses que tiene que tener la ciudadanía y que, bueno, nosotros entendemos que, si por una decisión plenaria el volumen de la edificación se incrementa y eso lógicamente beneficia a una de las partes, pues que también la otra parte tiene que beneficiarse. A nosotros nos parece algo lógico. Si con la actual ordenación los dueños de los terrenos podrían ganar mil, pero a través de una decisión política del pleno pueden ganar 10.000, pues creo que es muy lícito. Y eso es lo que está haciendo el Partido Riojano, defender que hay que exigirles, por esa ganancia extra que van a tener, ventajas adicionales para la ciudadanía y para la ciudad de Logroño.

Nosotros lo que defendemos es que no se debe incrementar el volumen de edificabilidad sin que exista una contraprestación clara hacia la ciudadanía. Con lo cual, de verdad, quiero dejar muy claro que no estoy defendiendo, señor Rioja que se construyan unos chalets, sino defendiendo los intereses legítimos que he prometido jurar y he jurado en este pleno de defender Logroño.

Y en ese sentido, aunque ya hice una enmienda al texto, que ha sido rechazada, lo que planteó es añadir un punto número cinco para que se haga una, antes de la ordenación pormenorizada, se proceda a la realización de un informe con valoración, analizando la implicación que tendría aplicar un 50% de VPO sobre los instrumentos de ordenación y la viabilidad técnica y económica del sector. Luego plantearemos la propuesta que ha sido aceptada, pero una de las que ha sido denegada es que ya que se ha conseguido que, por parte del Partido Riojano, que, como mínimo, el 40% sea VPO, creemos que con esa ganancia extra que van a tener, con esta modificación que vamos a hacer a través del pleno.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ruego finalice, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. Pues entendemos que se debe hacer un esfuerzo mayor por los propietarios del terreno y tratar de llegar al 50% de VPO.

Y como, en la contestación que nos dieron a la enmienda del Partido Riojano se planteaba la necesidad de hacer un estudio para ver si era viable o no, lo que planteamos es que este Ayuntamiento, paralelamente, que no paralice en absoluto el proceso que ya se ha iniciado, sino paralelamente se haga ese estudio. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, voy a poner un poco en contexto la naturaleza y la enmienda que hemos presentado. Ayer a última hora en la comisión se nos dijo



que podíamos presentar enmiendas hasta las 19:00 de la tarde. No sé si lo que voy a decir o lo que voy a exponer tiene que tener forma de enmienda, pero sí que quiero que conste aquí en acta y que conste en este pleno el compromiso sobre lo que voy a comentar ahora. El compromiso del equipo de gobierno, que además es un compromiso que vamos a poder comprobar y demostrar en los próximos meses en distintas fases. Y es la vivienda de protección oficial.

Creo que en el desbloqueo de este plan Ramblasque o sector Ramblasque, el único sin desarrollar del año 1998, hay un elemento fundamental que es la reserva de ese 40% para vivienda de protección oficial. Es una reserva que marca, no el Partido Riojano, sino la ley de vivienda estatal, que se aprobó por el Congreso de los Diputados. Pero es una ley que, aparte que hay que cumplirla, creo que hay que garantizar como Ayuntamiento que se vaya a cumplir, y que tenemos que garantizarla. Y garantizarla quiere decir que tengamos la posibilidad de hacer los estudios que sean pertinentes para, incluso, elevar ese 40%. Yo no digo el 50%, ni el 55%, ni el 42%, ni el 64%, pero sí que, por lo menos, tener el compromiso que se van a hacer esos estudios para que ese 40% sea incluso más. Para garantizar también que se hace con criterios de cohesión social, es decir, 46 hectáreas de terreno en el Plan Ramblasque, 46 hectáreas de terreno es mucho terreno. No queremos, desde el Grupo Municipal Socialista, que se creen mini guetos dentro de ese sector Ramblasque para que haya una parte de vivienda de protección oficial y la otra parte libre, eso no es lo que queremos. Por lo tanto, calidad, viabilidad de la vivienda de protección oficial, cohesión social y porcentaje. En función de la respuesta que tenga del equipo de gobierno, retiraré o no la enmienda. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Bueno, pues a continuación, empezamos turno de grupo para responder a las enmiendas. Así que, Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias. Señor Alonso, le contesto. Lógicamente no presumo del logro del partido del Partido Riojano del cumplimiento de la ley estatal, porque aquí el problema que teníamos es que no quedaba nada claro en ese convenio, y agradezco enormemente al gobierno que me haya aceptado esta alegación al texto, porque había voces que decían que, como es una competencia autonómica, debería aplicarse el 30% de VPO y no el 40%. Entonces, con la redacción que ha propuesto el Partido Riojano, y que ha sido aceptada por el equipo de gobierno, queda absolutamente claro que va a ser el 40% como mínimo.

Pero, también permítame, darle la bienvenida a algo que ya ha defendido el Partido Riojano desde hace tiempo con el tema de Ramblasque, que es que, si vamos a aumentar el volumen de edificabilidad, tiene que incrementarse, sí o sí, la VPO. Nunca es tarde para incorporarse a esta propuesta social, pero sí que hubiese agradecido que, como yo lo hice dentro de lo que es el texto, pues el Partido Socialista, que tiene lógicamente un peso electoral superior al Partido Riojano, también hubiese incorporado a ese texto o propuesto dentro del texto, que es el compromiso que va a firmar el señor Alcalde con los propietarios de los terrenos, esto que estamos defendiendo ahora, y que yo, lógicamente, lo hago porque creo firmemente en la VPO. Lo he tratado de introducir como Partido Riojano dentro de lo que es el texto que tiene que firmar nuestro Alcalde y



voy a pelear durante estos seis meses para que esto sea una realidad y, bueno, todo lo que se me ocurra, en todas las posibilidades que me permita la legalidad voy a tratar de que se haga ese estudio y, sobre todo, voy a tratar de que esa VPO sea el 50%, sea cercano al 50% , porque, insisto, vamos a aumentar el volumen de edificación, vamos a aumentar el valor de esos terrenos y los logroñeses, a cambio de esa cuestión, tenemos que tener algún tipo de beneficio o contraprestación. Si se aprobase únicamente el texto, con la enmienda del Partido Riojano, ha sido un avance, pero hay que pelear por ese 50% de VPO. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. Vox, ¿hay intervención? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. Señor Martínez Mancho por el Grupo Popular.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Buenos días a todos de nuevo. Vamos a ver, señor Antoñanzas, estoy sorprendidísimo. No ha tenido ni la, digamos, deferencia, educación, tanto aquí como en prensa, de decir que ha habido dos alegaciones con su misma solicitud. No ha sido por la exclusiva atención del Partido Riojano.

Segunda, el equipo de gobierno ni acepta ni no acepta. El estudio técnico que ha emitido el informe de alegaciones ha admitido esa propuesta suya de concretar en el 40% para evitar tener dudas sobre la aplicación legal que se pensaba, cuando siempre se pensaba en el 40%. Es decir, agradecemos su alegación. Agradecemos la alegación de los otros alegantes que coincidían, y ha sido aceptada porque nos ha parecido de sentido común.

De sus 18 propuestas de alegación, hacía algunas de una línea y otras, de otra. La siguiente a esa del 40% era subir un 10% más la cesión a protección oficial, sin más. Y, lógicamente, eso no puede ser una ocurrencia de un momento, ni el 10%, ni el 5%, ni el 4%, ni el 3%. Voy a adelantar una cosa que sirve, yo creo, de manera indirecta, para las dos alegaciones.

En la documentación que se tramitará en la modificación del Plan General va a haber un documento bastante extenso que tiene que ver con la viabilidad económica de cualquier operación de urbanización y el desarrollo inmobiliario futuro para que los propietarios tengan la seguridad de que su inversión puede salir adelante, y el propio Ayuntamiento también. Para que el Ayuntamiento tenga en cuenta los costes de mantenimiento que puede tener que generar y las consecuencias que tienen para la hacienda pública. Eso es lo que se llama el anexo específico de informe de sostenibilidad económica, que habla del análisis de costes, de adquisiciones de desarrollos de construcciones y de promoción, el impacto en haciendas públicas y la suficiencia del suelo productivo. Es decir, qué obtienen los que obtendrán suelo productivo. En ese análisis se valorarán, siempre se podría, valorar más o menos viviendas de VPO. Pero sí le digo una cosa, en este sector se mantiene inmóvil el aprovechamiento. Y el aprovechamiento en el Plan General de Logroño es un coeficiente de correlación entre distintos usos que vienen a determinar para transferencias y cambios y combinaciones, las valoraciones que, dentro del mercado, en comparación pueden tener unos con otros. En este caso, la vivienda unifamiliar se considera 1,8 consumo y el residencial ordinario 1. Por eso la edificabilidad puede subir. Pero prácticamente, el aprovechamiento con la edificabilidad estaría ya compensado.



Pero le voy a decir algo más, con los costes de construcción en este momento, la vivienda protegida, que ya el 40% es una densidad importantísima dentro de la ocupación de este plan, va a hacer esforzado y difícil a los inversores desarrollar todo lo que es esta urbanización con todo lo que vamos a exigir en esta urbanización. Y si no, ¿por qué cree que no se ha desarrollado antes? ¿Por qué cree que en otros sectores colindantes se han ido desarrollando con sistemas parecidos o volumetrías parecidas? Y, además, hay un tema de plazo. Cualquier otra remisión a otro elemento de planeamiento a más largo plazo, a más futuro, nos haría no poder responder a la emergencia de viviendas. Es decir, en el desarrollo de los futuros elementos de planeamiento que serán expuestos al público, podrán ser objetos de alegación, y serán sesudamente estudiados y revisados y comprobados por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, los técnicos, que la junta de compensación les hagan redactar esos documentos, habrá un informe de viabilidad económica, que nos interesa a todos, de viabilidad de impacto en estos espacios.

Pero, también le digo una cosa de por qué yo no voy a aceptar su enmienda. Sí, porque me parece contradictoria. Es 1.5 añadir a un dictamen en el que el primer punto, el segundo, el tercero y el cuarto, lo que hace es proponer la aprobación del informe de alegaciones en los cuales se desestimaba la suya en este aumento del 10%. Propone también la aprobación del convenio, propone también la publicación de ese convenio y propone también la autorización al Alcalde para que lo firme, y esta institución, Ayuntamiento de Logroño, no puede socavar el respeto, que es tenido por todos los demás, cuestionando, digamos, la firme voluntad que esta institución tiene que tener con quienes firma convenios. Si firmamos un convenio con la junta de compensación con el 40% mínimo, aunque no saliesen los números, y no saldrán, no tenemos que generar la impresión de que queremos modificar una de las cuestiones importantes del convenio. Diciéndole, además, que la junta de compensación, aparte del riesgo y el músculo financiero que tiene que tener, evidentemente también ejecuta de forma previa la urbanización de la calle que va a unir Logroño con Lardero a través de Ramblasque. Y eso es una petición de los vecinos, de los ciudadanos y de este Ayuntamiento desde hace tiempo. Es decir, esto es un convenio entre dos partes que queremos cumplir y mejorar la ciudad, que queremos tener más empleo, más actividad económica, queremos tener mejores servicios, más cesiones en zonas verdes y dotaciones.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le luego vaya finalizando.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Y, por eso precisamente, teniendo garantía que la preocupación, por ejemplo, de la implantación con cohesión social de las viviendas protegidas que están recogidas expresamente en la cláusula 2.J, creo recordar. Creo que está garantizado el interés de este convenio, de este Ayuntamiento, para las inquietudes que, desde el Partido Socialista nos trasladaban hace un momento, es decir, la posición y la localización de las viviendas de protección oficial, la viabilidad de la operación y el estudio económico que valore todo este impacto, incluso para la Diputación y la hacienda local...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.



D. Javier Martínez Mancho (PP): Se podrá ver en ese documento, con lo cual yo, si está dispuesto, le rogaría y agradecería que no intente colaborar en colocar un punto que pone en contradicción todos los puntos anteriores del dictamen y puede poner en cuestión un acuerdo entre dos partes, que todas tienen que ser respetadas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez. Voy a aprovechar para saludar, ya saben los portavoces que hablé ayer, que se incorporan los estudiantes de un colegio de Logroño, de nuestra ciudad, porque están cursando la asignatura de Oratoria. Entonces, bueno, pues bienvenidos al pleno, precisamente hoy. Gracias.

Bueno, a continuación, vamos a pasar a votación de las enmiendas por separado. En primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Mixto-Partido Riojano. Pasamos a votación de esta enmienda. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): A favor.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Y, a continuación, vamos a pasar a votación de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. ¿Grupo Mixto...?

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Perdón.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Entiendo, por las palabras que ha dicho el Concejal, que ese estudio sobre la vivienda de protección oficial tiene que ver en una fase posterior. Me quedo con esas palabras que van a constar en acta, y que ese estudio se va a hacer. Y entiendo el compromiso, así transmitido, por esa cohesión social y ver la viabilidad de esas viviendas de protección oficial. Por lo tanto, si es así, entendido que es así, retiro la enmienda.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Entonces simplemente hemos votado la enmienda presentada por el Partido Riojano, que esa enmienda decae. A continuación, vamos a empezar el turno de grupos. Grupo Mixto, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta, y bienvenidos a los alumnos y alumnas del colegio. No sé si este va a ser el mejor escenario para aprender de oratoria, pero se agradece la visita.



En estas enmiendas y en todo lo que se ha hablado hasta ahora sobre este asunto está rondando el tema de las VPO, que si 30%, 40%, 50%. Señor Martínez, el 40% de VPO no es una cuestión de sentido común que, por cierto, es el menos común de todos los sentidos. Usted lo sabe. Es una cuestión legal, no es una cuestión de sentido común.

Pero hay una cosa que, quizá, ayer, en la comisión informativa contestaron los técnicos al asunto, y quizá no quedó demasiado claro. Y yo rehíce mi consulta a las técnicas con una cuestión que es preocupante. En este convenio, parece, y que legalmente quizá sea difícil, no hay ninguna forma de garantizar que se construyan esas VPO al mismo tiempo o, como mínimo, no 20 años después que las viviendas estándares. No lo hay. Consultado con las técnicas. No, no estoy hablando por mi propia voz. Es decir, podemos encontrarnos que se construye toda la vivienda estándar y que las parcelas destinadas a VPO se olviden ahí. Ha pasado, está pasando en San Miguel que la parcela de VPO está sin construir.

Y cuando aquí se ha argumentado la urgencia de este asunto, se ha dicho que es por la urgencia de vivienda, sobre todo vivienda protegida. Pues bueno, quizá los constructores y los propietarios de Ramblaque no se tomen tanta, tanta urgencia para hacer las VPO, porque no están obligados.

Y, por si acaso no era suficiente, el señor Martínez ya ha puesto la tirita antes de la herida y nos ha dicho que los costes de construcción, los módulos de las VPO están bajos, quizá no sean rentables, quizá dentro de 15 años o 20 años, cuando terminen de construir los estándares, se modifique, porque fíjese que complicado, no vamos a ganar suficiente dinero. Entonces, me parece casi un asunto ridículo hablar de 30%, 40%, 50%, como 80%, porque esas viviendas, si no hay beneficio económico, se van a quedar sin construir y el Ayuntamiento va a tener que hacerse cargo de alguna forma de esas VPO. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. Sí, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, señora Presidenta. Como queda más de un minuto, me voy a presentar aunque no me vean. Soy el Concejal del Partido, del Partido Riojano.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Perdóneme, señor Antoñanzas, no se ve la televisión de arriba y no sé qué problema hay. Bueno, pues a lo mejor sí que podíamos invitarles a sentarse aquí abajo, porque así nos ven a todos. Así que, si quieren bajar, o por lo menos los últimos, porque los pobres no ven nada. La primera fila se puede quedar ahí que ve, ¿veis? Vale. Lo que queráis. Bueno, puede continuar.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): De acuerdo. No, es que les iba a decir, señora Presidenta, que a mí me viene muy bien que, como están estudiando el tema de la oratoria, que tomen nota de todo lo que hago mal y que luego al final del pleno estoy...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Pues entonces...



D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Estaré encantado de que me lo digan. Y así para el próximo voy mejorando esa oratoria.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. ¿Vox?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No, que no iba a decir eso, que ahora iba a intervenir. Perdón.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Perdona. Yo creía, digo, bueno, pues eso lo iba a poner yo de deber en el acta de final de curso.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Iba a aprovechar este más de minuto y medio que me ha dejado mi compañera para comentar al señor Alonso. Yo le he felicitado por la enmienda, usted la ha retirado, pues yo os voy a retirar mi felicitación y mi bienvenida a defender la VPO, la vivienda de protección oficial para la ciudadanía de Logroño.

La verdad que me ha dejado sorprendido, porque el señor Martínez, hay que reconocerle, ha sido muy sincero. Y cuando se refiere a la VPO ha dejado muy claro que el 40%, como mínimo, que es una propuesta aceptada dentro de las enmiendas del Partido Riojano, y usted ha dicho que no saldrán. El gobierno ya sabe que ese 40% no va a salir y, sinceramente, está grabado. Sí, señor Martínez, no van a salir. Sí lo ha dicho.

Y le corrijo una cosa, yo no es que no haya dicho, yo.... yo no haya dicho que ha sido una enmienda del Partido Riojano lo del 40% y que, soy consciente que ha habido otra persona, ha habido un Concejal del Partido Popular llamado Diego y demás, que está en el expediente, que dos horas después de presentarlo yo, él lo ha presentado, y es cierto. Lo ha conseguido el Partido Riojano y un Concejal de Villamediana del Partido Popular que, insisto, dos horas después de presentarla el Partido Riojano, ha hecho la misma enmienda, y creo que es justo reconocerlo. Usted, por cierto, no ha dicho en este pleno que había sido una enmienda del Partido Riojano la que había conseguido ese 40%. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Señora González Lacarra por Vox.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, desde nuestro grupo apoyaremos la firma de este convenio, como no puede ser de otra manera, ya que en julio del año pasado presentamos una moción en la que, literalmente, se solicitaba al Ayuntamiento la tramitación de esta modificación puntual del Plan General de Logroño, el sector de Ramblasque. Amen, además, de que se constituyera una comisión con el fin de poder supervisar e impulsar los plazos en orden al desarrollo de esta nueva ordenación y ejecución de este sector, de una manera ágil, eficaz, coordinada entre el Ayuntamiento y la junta de compensación. En aquel



momento, el señor Mancho alegó para justificar su voto en contra que esto era un gran paso, cito textualmente, el autorizar el aumento de edificabilidad y densidad y que no sabía dónde nos iba a llevar esto. Me alegro que, en estos momentos, ya lo tenga más claro y podamos avanzar. Con lo que realmente estamos contentas, porque, además, en el expositivo de este convenio destacan todo aquello que nosotras alegamos, expusimos y defendimos en ese momento. La necesidad de cambiar el uso y la densidad. Hoy en día se defiende cada vez el menor consumo de suelo en los procesos de urbanización, con una densidad mínima que justifique la intervención y la ejecución de infraestructuras y, sobre todo, de su mantenimiento, lo que descarta en gran medida la tipología unifamiliar, como nos ha explicado, en defensa de la vivienda colectiva. Unido a todo esto que nos preocupa tanto a todos, que es la necesidad de vivienda que tenemos en nuestra ciudad con esta escasez de suelo, que solo consigue, además, que se vaya incrementando el precio por metro cuadrado. El aumento del aprovechamiento y el cambio de tipología implicarán mayores beneficios, evidentemente, para todos los ciudadanos de Logroño. Cuanto mayor sea el aprovechamiento, mayor porcentaje tendremos de cesión a favor del Ayuntamiento, mayor porcentaje de vivienda protegida que creo, señor Antoñanzas, que esta enmienda que usted proponía se debatirá, y nos lo ha asegurado también el señor Mancho, en posteriores plenos. También tendremos mayores y mejores terrenos destinados a viales, zonas verdes, espacios públicos, dotaciones.

Este convenio por fin consigue avanzar y consigue desbloquear este sector estratégico en nuestra ciudad con un vial imprescindible, que es lo que nos atañe exactamente hoy. Que, en estos momentos, para descongestionar la Avda. de Madrid, que tan necesario es, no solamente por la disminución del tráfico abriendo una nueva conexión con Lardero, como también nos han solicitado los vecinos hoy, sino además reduciendo la contaminación de CO₂, así como la contaminación acústica, y esto evidentemente redundará siempre en el beneficio de nuestros logroñeses.

En aquel pleno ya vaticinamos y les dijimos ante su voto en contra, que a buen seguro esto lo traerían ustedes en unos meses para colgarse la medalla. No puedo dejar de decirlo. Y, bueno, pues 11 meses han sido exactamente.

Lo importante es que este sector estratégico para nuestra ciudad, por todo lo que hemos expuesto, se desarrolle lo antes posible. Esto es lo importante, sacando solo a la venta, abaratando los precios y promoviendo vivienda social, descongestionando una parte importante del sector sur de nuestra ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. A continuación, Grupo Socialista, señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, bienvenidas, bienvenidos chicos y chicas de secundaria. Espero que esto sea mejor que asistir a clase. Vamos a intentar trabajar por ello. Vale. Para ello, voy a intentar utilizar un tono lo más divulgativo posible.

Bueno, dentro de que es un tema de una aridez compleja, estamos hablando del sector Ramblasque, que es el tramo de suelo de prolongación de Avda. de la Sierra, que conectaría Lardero con la zona de La Guindalera, en Logroño.



Llega aquí ahora la aprobación de la versión definitiva del convenio urbanístico. Convenio urbanístico cabe recordar que es un documento potestativo, es decir, que no es obligatorio y que se establece para promover las tramitaciones urbanísticas y lo establecen, en este caso, el Ayuntamiento de Logroño y la junta de compensación, o los propietarios de este ámbito.

Quedarán, luego, muchos, muchos pasos más. Quedarán la modificación puntual del Plan General, quedará el Plan Parcial, quedará el proyecto de urbanización y, concretamente, el proyecto de urbanización desglosado para este vía que tanta, tanta falta hace, como nos ha comentado el vecino de la zona de Montesoria. Muchas gracias por su intervención.

Se han recibido varios escritos de alegaciones, y quiero agradecer a toda la sociedad, particulares, equipos políticos y entidades, como el Colegio de Arquitectos de La Rioja, que han estudiado y han presentado sus alegaciones, aunque muchas de ellas, o la mayoría, no hayan sido aceptadas.

Si vamos un poco a lo que es la propia esencia del convenio, sí que me gustaría destacar y tratar cuatro puntos que creo, que considero, consideramos positivos. Uno es la densidad, otra es la integración social o la cohesión social. Otro es el espacio público y, por último, está la movilidad.

La densidad, creo que ha quedado un poco de acuerdo que no podemos mantener zonas de nueva creación conviviendo, o sea, con una densidad residencial de seis viviendas por hectárea. Es una ciudad que no es sostenible ni mantenible. Entonces, en ese sentido, bienvenido sea este convenio que propone esta modificación de la densidad para que Logroño sea, mantenga, digamos, un modelo urbano sostenible y mantenible, tanto económica, como social, como ambientalmente.

Por otra parte, la integración o la cohesión social. La introducción de un alto porcentaje de viviendas de protección en esta zona es un buen objetivo. Es un buen objetivo que en zonas donde existe una vivienda, digamos, más de clases altas, de viviendas unifamiliares, está bien que haya una mezcla social en diferentes zonas de la ciudad y, en este sentido, consideramos bastante positivo que haya esa mezcla social, que no está exenta de tomar un diseño definitivo para que no haya fricciones o no haya excesivas fricciones en el tema de las volumetrías. Pero sí que consideramos que es un aspecto positivo que esa zona de ciudad pueda ser habitada por todo tipo de perfiles sociales.

Con respecto al espacio público, esto es una de las maravillas del urbanismo, o sea, un espacio que ahora mismo son terrenos prácticamente privados, pues va a poder contar con jardines, con viales, con carriles bici para poder disfrutar y poder encontrarnos con el resto de la población. Ese es el espacio público que genera los mecanismos del urbanismo.

Y, por último, la movilidad. La movilidad va a ser fundamental. Es una de las piezas fundamentales para el desarrollo de las ciudades. Por favor, vamos a tener un gran desarrollo nuevo...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Un segundo, termino. Un gran desarrollo nuevo. Vamos a pensar esta movilidad desde un punto de vista del siglo XXI. Entonces, sí que ruego, por lo tanto, que trabajemos en esa línea y que empujemos y concretemos estos cuatro ejes en el mejor de los



sentidos, en los posteriores documentos urbanísticos que darán lugar y forma a este vial de Avda. de la Sierra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Foncea. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Mancho.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Sí, muchas gracias. Bueno, muchas gracias por las aportaciones, que yo creo que desde casi todos los grupos se han trasladado.

Sí, comentar un matiz, que es que, por ejemplo, el aprovechamiento no se incrementa. Es una de las cuestiones que tiene que ver con la viabilidad económica y con la justificación. El aprovechamiento se mantiene. Es el cambio de uso característico de residencial unifamiliar a residencial genérico el que permite cambiar y aumentar la edificabilidad, que es un matiz un poco técnico, pero es importante.

Un detalle. Señora Castro, las viviendas libres son tan necesarias, importantes como las protegidas. Es decir, que se produzcan viviendas libres de calidad en entornos urbanizados de calidad esponja el mercado, aumenta la oferta de extensión al mercado de la vivienda. Y que haya viviendas de VPO, también. Es decir, el patrimonio municipal de suelo que le corresponderá al Ayuntamiento por la cesión obligatoria de ley, permitirá que gran parte, o una parte, digamos, sustancial de esas viviendas de protección oficial, esos solares con posibilidad de vivienda de protección oficial serán propiedad de este Ayuntamiento. Si hemos demostrado algo es que desde que hemos llegado aquí, con el patrimonio municipal de suelo hemos intentado a la mayor celeridad posible generar posibilidades de desarrollo y de construcción de viviendas de VPO. Es decir, el miedo que usted plantea de que las viviendas de VPO no se van a construir será por otras razones, no por el impulso de este Ayuntamiento. Y, en principio, no creo que por la necesidad de construcción o por la demanda que puedan generar. En un entorno agradable, atractivo, con zonas verdes y bien equipado y bien comunicado, serán incluso más atractivas. Es decir, yo confío que, tanto las viviendas libres como las de protección oficial, se harán, y más, si conseguimos finalmente que el gobierno central genere una ley de vivienda y de financiación para vivienda pública protegida que pueda agilizar esas cuestiones. Entonces yo confío en que esto es bueno para la ciudad, para todos los ciudadanos.

Le voy a decir lo que genera una actuación como esta. Más actividad económica, más empleo, más inversión, más patrimonio municipal de suelo, más dotaciones públicas y equipamientos de calidad, más población con vivienda, ciudadanos que podrán acceder a viviendas de todo tipo, libres y protegidas. Más eficiencias energéticas y mayor sostenibilidad en toda la inversión, tanto de los promotores como de esta ciudad de Logroño, en el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones y servicios que, una vez terminados, pasan a ser el Ayuntamiento y tiene que controlarlo. Mucha más superficie libre, un tercio de la superficie total de esas 46 hectáreas está dedicado a zonas verdes y zonas libres. Y 2/3, dentro de los cuales está esto, van a ser zonas abiertas, viarios, no ocupadas por edificación. Es decir, el incremento de edificabilidad en uso residencial disminuye la ocupación del suelo de la vivienda unifamiliar, aumenta en altura, pero hay más suelo libre que pueda disfrutar toda la ciudad, y dar servicio a todas las zonas colindantes, que



por la forma en que se desarrollaron, hablo de la zona lineal de Avda. de Madrid, están escasos de servicio y de transporte.

Es decir, todo eso creo que generará una ciudad compacta, que es a lo que más o menos vamos generando, además de nuestro criterio, digamos, ciudadano, y es hacia donde la legislación urbanística va desde hace ya mucho tiempo, y el sentido común económico también. Quería agradecer expresamente la participación de los vecinos de la zona y del ponente, porque me ha parecido que ha dado ciertos puntos muy concretos, que me ha evitado tenerlos que decir, porque perfectamente se entendía las razones de sentido común que ha esgrimido.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Martínez Mancho. A continuación, pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. El señor Martínez ha hecho una pregunta, sí, en genérico, lanzada para todos y para todas, ¿por qué cree que no se ha desarrollado antes? Me contestaba a mí, pero yo creo que nos lo preguntaba a todos. Pues mire, se lo voy a decir por qué. Yo creo que no se ha desarrollado antes porque el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja hace años dictaminó que este Ayuntamiento, teniendo el plan general caducado, que lo seguimos teniendo caducado, no debería hacer esta remodelación, este cambio, este ajuste y regalar ese volumen o esa edificabilidad a los propietarios de los terrenos. Por eso creo que no se ha desarrollado antes.

¿Y por qué creo también que no se desarrolló antes? Porque la señora Cuca Gamarra, alcaldesa en este Ayuntamiento durante ocho años, consideró, y así lo dijo, que era un pelotazo y decidió pararlo pese a las presiones de ciudadanos. Y con ese voto de pararlo, el teniente Alcalde, señor Iglesias entonces, y el teniente Alcalde, Miguel Sanz entonces, votaron a favor de parar esto. Hoy entiendo que van a votar en contra de lo que votaron hace apenas ocho años. Pero bueno, es lo que tiene la política, contradicciones y contradicciones, sobre todo de los dos grandes partidos.

Mire, señores del PSOE y señoras de Vox, el señor Martínez se ha comprometido, y le han felicitado, en que va a cumplir la ley. Eso es lo que ha hecho hoy aquí. Ha dicho que se va a hacer el informe de viabilidad económica, que es lo que dice la ley. Gracias, señor. Gracias por cumplir la ley y no hacer nada que sea ilegal.

No van a aumentar el 50% ni lo va a estudiar. Yo creo que eso de vivienda de protección oficial... No vamos a tener ninguna compensación los logroñeses por este regalo que van a hacer ustedes con el voto de hoy.



Sí que es cierto que ha dicho otra verdad, que se va a superar el 40%, porque en los ajustes va a ser difícil que se ajuste un 40%. Yo apuesto, señor Alonso, que va a estar entre el 40,6%, la VPO y el 41,2%, porque más o menos los ajustes van a ser así. Tendremos que decirle, es verdad, ha cumplido o no ha cumplido. Lo que hay que hacer es estudiar que se aumente por lo menos ese 10% la VPO para defender los intereses de los logroñeses para acceder a una vivienda a un precio razonable. Porque, insisto, vamos a golpe político, vamos a hacer un gran regalo a los propietarios de los terrenos.

Y mire, aprovechando que hay tanto público, vais a ver algo que no se suele ver, que es que uno de la oposición hable bien de otro partido. Yo voy a hablar bien de un político del Partido Popular, soy del Partido Riojano, y voy a hablar bien del señor Capellán, presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que ha demostrado lo que siempre ha defendido el Partido Riojano, que se puede realizar un vial sin necesidad de ceder a las presiones de los propietarios de los terrenos. Y eso lo ha demostrado el presidente del gobierno de La Rioja, y yo le felicito públicamente, sin ningún tipo de rubor, por haberlo conseguido, porque es lo que ha defendido siempre el Partido Riojano en los últimos diez años que llevo sentado en este escaño.

Miren, ustedes tienen un problema también. La moratoria que les dio la señora Andreu termina en diciembre de este año, y entonces están agilizando todo, todo, todo, todo y poniendo a la unidad a trabajar única y exclusivamente en este asunto porque tienen ese interés en esto. Tenemos abandonado el Plan General.

Y, señoras de Vox, yo lo que recrimino también a este gobierno es que hay una mesa del Plan General donde esto debía haber sido debatido, porque para eso hemos creado ese órgano, para hablar del Plan General.

Porque también les digo, señores socialistas, ver la ciudad solo en Ramblasque es no abrir el foco. Porque también es muy interesante, y se le digo a usted también, señor Martínez, que es más beneficioso para la ciudad de Logroño que se desarrollase la zona del soterramiento, el día que por fin sean capaces el señor Vicepresidente y Alcalde de esta ciudad, de pedir por fin que esos terrenos pasen a ser propiedad del Ayuntamiento, pues esos terrenos los venderíamos, y voy a decirlo así, haríamos caja, conseguiríamos cuadrar ese maravilloso presupuesto con déficit que presentó el equipo de gobierno. Con lo cual, es muy interesante Ramblasque, hay que defender Ramblasque, pero también hay que abrir, y eso tiene que ser en la mesa creada al efecto, la visión general de Logroño, donde debe crecer. A mí me encantaría que el señor Alcalde....

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. Muchísimas gracias, como siempre, por concederme un segundo más. A mí me encantaría que el señor Alcalde hubiese convocado esa mesa y me hubiese preguntado si me parece razonable que una ciudad como Santo Domingo se traslade a Ramblasque, o que otras zonas, considera el Partido Riojano que deben desarrollarse y apostar, pero no se ha hecho. Únicamente nos están encaminando a este, y voy a citar a la señora Gamarra, pelotazo urbanístico. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, Vox. No habla. Grupo socialista, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, dar la bienvenida a los alumnos que nos acompañan hoy y esperemos estar a la altura.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos este convenio como un punto de arranque, como un punto de desbloqueo para este sector de Ramblasque y, recuerdo otra vez, que lleva sin desarrollarse desde el año 1998. Ninguno de los alumnos que nos acompañan hoy aquí había nacido. Pero si uno fuese alumno con 25 o 26 años, tampoco hubiese nacido cuando se definió este sector.

Es un punto de arranque, pero no del todo. Es decir, es un punto de arranque, pero no es un arranque en frío, porque al principio iba a tomar como base un expediente del año 2022, ese expediente de modificación puntual del Plan General de la anterior corporación, del anterior equipo de gobierno o, mejor dicho, del Partido Socialista, no del anterior equipo de gobierno.

Ahora se le asigna un nuevo expediente. No va a ser -2022, va a ser -2025, pero con unas similares determinaciones urbanísticas básicas, y así se indican en algunos de los informes. Eso sí, es un punto de arranque, es un punto de desbloqueo que vamos a apoyar, pero no va a ser un cheque en blanco.

Entendemos que hay ciertas advertencias en algunas de las alegaciones que se han presentado. En eso coincido con el señor Antoñanzas que tenemos una experiencia de los años 2008 y 2009. Confiamos aquí en los técnicos municipales, en los técnicos de esta casa. Y es un desbloqueo y es un arranque con un cambio de uso en el horizonte a través de esa modificación del Plan General. De residencial unifamiliar va a pasar a residencial genérico. Un cambio para deshacer algo que no tiene sentido, que todos yo creo que estamos de acuerdo en que no tiene sentido porque Logroño del 2025 no tiene nada que ver con el Logroño de 1998, con el crecimiento que ha sufrido Logroño hacia la parte sur y con la unión efectiva que se produce ya entre Logroño y Lardero. Ese uso predominante de unifamiliares de lujo, porque eran unifamiliares de lujo, no tiene sentido. Hombre, no tiene sentido en el año 2025, pero para los que no habían nacido en el 98, tranquilos, porque tampoco tenía sentido en el 2020, ni en el 2015, ni en el 2010, ni en el 2005, ni en el 2000, ni posiblemente creo que nunca tuvo sentido, o al menos un sentido colectivo de ciudad, desde nuestro punto de vista, más allá de las 500 o 500 y pico personas que podían haber vivido ahí.

Lo que no quiere decir, eso sí, que tengamos que castigar a la vivienda unifamiliar, y lo que no quiere decir que este grupo municipal vaya a votar en contra a que haya unifamiliares en un futuro sector Ramblasque.

Como decía, un punto de arranque, eso sí, pero mucho por hacer a partir de ahora, porque quedan muchas fases, mucho por detallar, mucho por analizar, mucho por asegurar y, sobre todo, en materia de vivienda de protección oficial. La preocupación por la vivienda de protección oficial no tiene nada que ver, o no funciona por peso, y no tiene nada que ver con las enmiendas o la cantidad de enmiendas o el número de enmiendas o el proceso concreto en el cual uno introduce



las enmiendas, sino que tiene que ser una preocupación que esté presente en todas las fases del proceso.

Decía que mucho por detallar, infraestructuras de tráfico, movilidad de los vecinos, nuevos sistemas generales, equipamientos públicos y dotaciones. Vivienda de protección oficial sí, pero con cohesión social.

Y un elemento que ha salido aquí. Ha participado Miguel Rioja, al cual le agradezco también su participación. Sé de su preocupación, porque soy miembro de la junta de distrito sur. Y me refería a ello porque hay un elemento importante de cara a futuro, la participación. Más allá de los plazos de exposición pública, creo que tiene que haber un proceso de participación. Ramblasque, 46 hectáreas, punto de unión entre Logroño y Lardero, modelo de ciudad que queremos, y ahí sí, modelo de ciudad que queremos, no solo para ese sector, sino en general. Por lo tanto, participación en todas las fases.

Como les decía, punto de arranque, punto de desbloqueo, pero mucho por hacer, mucho por detallar y mucho por estudiar. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. Grupo Popular, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, un saludo a don Miguel Rioja, a los representantes de la Federación de Vecinos y, por supuesto, a los alumnos y alumnas, que espero que no les estemos aburriendo demasiado.

En primer lugar, permítanme abrir esta intervención expresando mi admiración por la intervención de mi compañero, Javier Martínez Mancho, por la solidez técnica y el enfoque de profesionales y gran capacidad analítica que demuestran cualidades que solo un urbanista como tú, pueden tener. Y es que la planificación y el desarrollo urbano requieren visión y compromiso con el bien común, y en un contexto de desafíos globales como el cambio climático, la desigualdad social, la salud pública y la falta de vivienda asequible, la buena planificación urbana es un proceso esencial. Por ello, bajo el paraguas de la iniciativa urbana europea, Logroño ha implementado, en la pasada legislatura, la agenda urbana, que en esta legislatura se ha actualizado. La Estrategia Logroño 2050 y la Estrategia de Ciudad Circular, demostrando el compromiso de este Ayuntamiento hacia un modelo de ciudad moderna y del siglo XXI, con el objetivo de situar a Logroño en la vanguardia de las políticas urbanas sostenibles y saludables en España y en Europa.

Y lo ha explicado muy bien también el señor Foncea. Porque una ciudad que aspira en avanzar hacia un uso eficiente del suelo y de sus recursos no puede anclarse en paradigmas propios del siglo pasado. El plan original para Ramblasque, que data de 1998, hace ya casi 30 años, era un modelo de urbanismo disperso que planteaba ocupar 46 hectáreas con 275 unifamiliares. Lo cual no responde a la demanda actual de vivienda, ni cumple además ninguno de los estándares actuales del siglo XXI en materia de sostenibilidad. Parece ser que la única nota discordante en este debate es el señor de la España vaciada, que parece que se la ha tomado muy en serio el título de su partido.



Porque lo que debemos mirar es hacia la creación de comunidades cohesionadas, con acceso a servicios, con acceso a comercios y con acceso a espacios públicos de calidad. Y este convenio, como bien ha dicho el señor Alonso, es un paso crucial para construir ese Logroño sostenible, inclusivo y moderno que todos queremos. Es tiempo de abordar las necesidades críticas en materia de vivienda con perspectiva en la sostenibilidad ambiental. Logroño debe situarse a la vanguardia de las ciudades más saludables. Ser una ciudad cada vez más dinámica y atractiva, capaz de integrar económica y socialmente a sus áreas circundantes, mejorando toda la conectividad y ocupando el papel de liderazgo en la región. Y Logroño, por tanto, como el motor económico, cultural y social de La Rioja debe abordar la demanda en materia de vivienda, atrayendo a jóvenes, a familias y creando empleo y oportunidades.

Y este Ayuntamiento está haciendo una apuesta muy decidida por la política de vivienda. El plan municipal de vivienda es un buen ejemplo de ello, y ya está dando sus frutos en solo año y medio. Pero no nos podemos conformar. Facilitar desarrollos como Ramblasque es apostar por 900 nuevas viviendas más de protección oficial ya es dar respuesta a la crisis de vivienda que estamos viviendo de acuerdo, además, a las recomendaciones de la propia Comisión Europea sobre la vivienda asequible, a las recomendaciones de ONU Hábitat, a las recomendaciones de la Red Europea de Ciudades Saludables, a la Carta de Leipzig sobre ciudades sostenibles que, no dudo, que mis compañeros Javier y Álvaro conocen muy bien como arquitectos urbanistas que son. Y, por supuesto, con el marco europeo de referencia para la ciudad sostenible, impulsando un modelo de ciudad compacta y no dispersa, con usos mixtos, vivienda, comercio y servicios bien integrados, ganando espacios verdes. Aquí estamos hablando de más de 160.000 metros cuadrados de espacios verdes e integrando el corredor ecológico sur. Espacios públicos de calidad con sistemas de transporte y movilidad sostenibles, menos dependientes del automóvil.

En definitiva, señor Antoñanzas, no estamos en 1998, que parece que es donde está usted anclado. El contexto global y los desafíos a los que nos enfrentamos no son los mismos que hace 30 años. La propia Comisión Europea está instando a los gobiernos locales a agilizar los trámites urbanísticos para facilitar la vivienda asequible y fomentar modelos de ciudades cada vez más sostenibles. Estamos viviendo una crisis de vivienda brutal y ahí fuera hay gente joven que no consigue encontrar una vivienda asequible y a ellos les debemos dar respuesta y soluciones, que para eso nos pagan. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Don Miguel Rioja puede hacer uso de la palabra

D. Miguel Rioja (Federación de Asociaciones de Vecinos): Muchas gracias por la oportunidad de réplica. En principio estoy satisfecho porque veo que hay un consenso después de tantos años de lucha, de batalla, de pim, pam, pum. Por fin hemos llegado, creo, que a un consenso. Se ha hecho caso a las alegaciones del señor.... Perdón, no me acuerdo ahora.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): España vaciada.



Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Antoñanzas.

D. Miguel Rioja (Federación de Asociaciones de Vecinos): España Vacuada.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): El Gobierno no sabe ni de qué partido soy, como ha demostrado hace un momento. Rubén Antoñanzas del Partido Riojano.

D. Miguel Rioja (Federación de Asociaciones de Vecinos): Bueno, vamos a dejarlo en señor Antoñanzas y ya está. En fin, en definitiva, que estoy agradecido de que esto salga para adelante y que creo que es un bien, no para un barrio, sino para una ciudad. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, don Miguel Rioja. Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Alcalde (D. Conrado Escobar PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo a todos los que nos acompañan, empezando por el vecino representante de los vecinos, Miguel Rioja. Y un cordial saludo a todos los que estáis aquí de Jesuitas. Pronto nos vamos a ver con los banderazos. Imagino que nos veremos, ¿no? Y ya estoy ensayando para que salga todo bien, así que nos veremos.

Y, entrando en lo que ahora nos concierne, que es hablar de Logroño. Ahora que nos acercamos a las fiestas de San Bernabé, estamos hablando de decisiones importantes, que incumben, que afectan, que van a marcar el futuro de la ciudad de Logroño en una de las zonas que ahora mismo no tiene nada. Ha dicho alguien por aquí, la magia del urbanismo. Pues podemos tener más vivienda protegida, que es una imperiosa necesidad. Más zonas verdes. Conectar Logroño a través de Avda. de la Sierra con municipios limítrofes como Lardero. Más espacio público. Y, muy importante, algo que no se ha dicho, vamos a mejorar el ciclo del agua en Logroño. Vamos a incorporar también infraestructuras para contener las avenidas de agua y aprovechar también esa agua después. Va a suponer más empleo y más actividad económica.

Esta decisión que hoy se toma, hemos tenido que esperar, como aquí se ha dicho, 25 o 30 años. Y Logroño cambia, y Logroño tiene que tomar decisiones. A nosotros, a los que hoy estamos aquí, nos toca tomar esta decisión. No sé si es una decisión valiente, no sé si es una decisión ambiciosa, pero sí que es una decisión, una decisión consensuada, consensuada, que es algo muy importante en política, porque va a permitir que luego los siguientes pasos estén más legitimados. ¿

¿Y por qué insisto en esta idea? Porque lo que hoy aprobamos, que es un convenio, se asienta de alguna manera en otro consenso que tuvo lugar precisamente en el año 2019, cuando se aprobó el avance del Plan General, en el que todos los grupos estábamos de acuerdo y que ya se incorporaba precisamente este sector como Ramblasque. Es importante este consenso, hoy que precisamente el presidente del gobierno de España ha tendido mano. No voy a valorar en otros órdenes de la cuestión, pero ha tendido una mano a un pacto de estado en materia de vivienda a



las comunidades autónomas. Aquí, en Logroño, estamos suscribiendo un pacto. Un pacto, además, diverso, un pacto en el que está el Partido Popular, el Partido Socialista, está Vox y no sabemos cómo va. Sabemos que el Partido Riojano no va a votar y no sabemos lo que va a hacer Unidas Podemos, pero en todo caso son 25 de 27 concejales.

Y, además, traigo a colación otra circunstancia que es difícil que se de en una corporación, tres arquitectos, que cada uno a su manera, expresan su apoyo y sus argumentos. Arquitectos que, con independencia de las siglas políticas, entienden que este sector, por razones arquitectónicas urbanísticas, merece ser respaldado y apoyado.

Así que, sin ninguna discusión, hoy es un gran paso para Logroño. Y, además, lo hacemos en coherencia con otros instrumentos. Esto ya es, ya se ha explicado y no me voy a reiterar al respecto. Lo hacemos en coherencia con instrumentos que ahora mismo rodean todo el urbanismo actual, con la agenda urbana de Naciones Unidas y con la propia agenda urbana que aquí tenemos aprobada, en Logroño.

Y, en ese sentido yo quiero agradecer, no sé si lo hemos hecho suficientemente, el enorme trabajo técnico que se ha desplegado desde las diferentes unidades. Un trabajo técnico que está condicionado, movido, motivado por algo que es fundamental, el interés general. El interés general que, en el caso de vivienda, por ejemplo, nos lleva a hablar del artículo 47 de la Constitución, en el que nos recuerda a todas las personas que nos dedicamos a la política, que el derecho a la vivienda ha de hacerse efectivo en todos los aspectos. Y esto es una manera de hacer efectivo el derecho a la vivienda. Y, además, es una manera de que la comunidad se beneficie de todo el proceso urbanístico, traducido en más espacios verdes, más viales.

Así que hoy aprobamos un convenio y después vendrán los diferentes instrumentos, que Javier Martínez Mancho ha detallado muy concienzudamente. Plan Parcial, proyecto de urbanización en el que también tendremos que poner el acento, la tilde, la sensibilidad, para asegurarnos que todos estos objetivos que hoy se plasman en este convenio se van cumpliendo.

Este convenio nos garantiza que Logroño vaya a contar con el máximo número de viviendas protegidas posibles hoy en nuestro marco legal. El máximo sí, el máximo legal, el 40%. El máximo legal posible, 40%. 900 viviendas protegidas. Ese esfuerzo para poner en el mercado viviendas protegidas en una situación de emergencia nacional en materia de vivienda es ante todo un ejercicio de responsabilidad de esta Corporación, porque es el mayor salto en vivienda protegida de los últimos años en Logroño. El mayor salto de vivienda protegida, el mayor volumen de vivienda protegida.

¿Qué conseguimos también y que creo que es importante? Obtener que ese entorno de vivienda protegida, la máxima calidad urbana. 2/3 de toda la superficie van a estar ocupadas o, por espacio público o por superficie verde.

Tenemos, entre otras cosas, un parque de 160.000 metros cuadrados, un nuevo parque para Logroño de 160.000 metros cuadrados, sostenible, abierto, con todos los estándares de calidad urbana y de sostenibilidad imaginables.

Además, y creo que es importante, como lo hemos dicho, zanjamos definitivamente los problemas que hemos tenido con las crecidas, con las avenidas e inundaciones que, normalmente, castigan la



zona sur de Logroño, concretamente la circunvalación. Y convertimos ese problema en una oportunidad, porque lo hemos incorporado al plan de infraestructuras del Ayuntamiento de Logroño y vamos a sacar de ahí una solución para ese fenómeno hídrico cada vez más frecuente. Y, además, lo vamos a convertir en zona verde.

Y por fin, como se ha dicho aquí, resolvemos la conexión de Avda. de la Sierra. Y resolvemos la conexión con un calendario. Avda. de la Sierra estará en funcionamiento, sino total, prácticamente totalmente, antes de diciembre de 2026. Ese es el compromiso y esa es la ventaja principal que vamos a obtener.

Así que creo que es una buena noticia, en el que el mérito es indiscutiblemente compartido. No me atribuyo aquí ningún mérito excepcional ni nada que se le parezca. Yo creo que es un esfuerzo de toda la Corporación en el que, evidentemente, tenemos que seguir trabajando. Porque se trata de la mayor operación, la mayor transformación residencial de un sector de Logroño. Yo diría que de toda la historia de Logroño, que se dice pronto. Para beneficio de todos los logroñeses, para beneficio de la comunidad y obteniendo, insisto y con ello acabo, un resultado muy satisfactorio, porque en un momento como el que estamos obtener 900 viviendas protegidas, o esa es la estimación, que, dicho sea de paso, se suman a las 400 que ya están en marcha en el propio programa de vivienda. Creo que es un salto de calidad y de cantidad para lo que es indiscutiblemente una emergencia, que es facilitar vivienda en el mercado. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alcalde. A continuación, pasamos a votación de este punto del orden del día relativo al convenio urbanístico de planeamiento y gestión para la ejecución en la urbanización del sector Ramblasque. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): En contra.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Abstención, la señora Loza. Continuamos.

PUNTO 5º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. A continuación, hay cuatro asuntos también de urgencia que se van a incorporar a este pleno. Están interrelacionados entre sí, ya que todos ellos devienen del que veremos como punto 5.º. En la Junta de Portavoces celebrada esta mañana se ha decidido que la justificación de la urgencia en el pleno venga dada por el grupo proponente o promotor de estas iniciativas que es el Grupo Socialista.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra el señor Alonso.



D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bien, pues como ha explicado el Secretario, aquí tenemos por delante una serie de puntos que traen causa de un hecho que tuvo lugar el 1 de abril. Y es que una de las concejales, la señora Loza, que forma parte, a día de hoy, del Grupo Municipal Socialista, decidió abandonar el Partido Socialista. A partir de ahí, y siempre en conversaciones con el Secretario del pleno, iniciamos un proceso o un expediente de expulsión. Expediente de expulsión con unos periodos amplios, un expediente de expulsión contradictorio, en el cual la señora Loza ha podido presentar las alegaciones o los comentarios o las cuestiones que ella quisiese, y que terminó, precisamente, este lunes pasado. Es decir, hoy es jueves, pues este lunes. El martes se cerraron todos los acuerdos derivados de ese cierre del expediente y, a partir de ahí, se ha iniciado la tramitación por parte de la Secretaría del pleno, para traer hoy de urgencia estos puntos. Unos puntos que, como digo, traen causa de un hecho que tuvo lugar el 1 de abril y, por lo tanto, hace ya más de dos meses. Esa sería la justificación de la urgencia.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias.

Sr. Secretario General del Pleno: Perdón, precisar, no sé si ha sido por error. El expediente finalizó el martes y se hicieron las tramitaciones de las propuestas en el día de ayer, miércoles.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, bueno, puesto que es un expediente que me atañe, no voy a tener voz. Bueno, me gustaría también saludar a los alumnos de Jesuitas. Me gustaría que estuvieran bien atentos a estos puntos que vienen a continuación, porque, como podéis ver, por ejemplo, el Alcalde sacaría un sobresaliente en oratoria, pero también es, tanto o más importante que cómo se dice, lo que se dice.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): A ver, no proceden estos comportamientos, no sé si va a hablar de....

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, lo que voy a hablar.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Pero vaya, no tiene casi tiempo.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Lo que voy a hablar, y que quiero que conste expresamente en acta, que incluir un asunto por la vía de urgencia en una sesión ordinaria con menos de 24 horas es excepcional y tiene que estar motivada la urgencia. El señor Luis Alonso no ha hecho ninguna motivación de la urgencia, además de que no le compete porque le compete a usted, señora González Menorca, como Presidenta del pleno, que es quien ha decidido traer esto al pleno en menos de 24 horas.



Asimismo, perdón, quería solicitar otra cosa. Quería solicitar que en virtud del artículo 57.1 del reglamento del pleno, como ya solicité en la sesión ordinaria anterior, pero para que quede claro. No me referí en ningún momento a voto nominal sino a voto individual. Y para poner un ejemplo, es lo que hemos hecho en la Junta Ordinaria de Logroño Deporte. Es decir, lo que yo estoy pidiendo es que no se vote por delegación en el portavoz, sino que se vote individualmente estos puntos que vayan con debate y que se refieran a la vulneración de mis derechos como Concejala. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Ese punto ya lo hemos hablado en numerosas ocasiones. Por lo tanto, van a ser los portavoces quienes tomen la palabra, así se acordó en Junta de Portavoces. A continuación, empezamos con los puntos.

Sr. Secretario General del Pleno: Sí, a continuación daré lectura al primer punto, hay que votar la urgencia y después hay que votar el punto, porque se van a incorporar los cuatro por urgencia del pleno, con lo cual, independiente, o sea, individualmente cada uno de ellos, primero hay que incluir, por tanto, la urgencia a continuación. En los que procede la votación, que son los puntos 5.º y 8.º, habrá que votar también la propuesta. Y a que los otros dos, el 6.º y el 7.º, son de toma de conocimiento.

El punto 5.º es la toma de conocimiento de la expulsión de doña Eva Loza Marín, del Grupo Municipal Socialista, pasando a condición de Concejala no adscrita y establecimiento del régimen jurídico de participación política de la misma.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Ahora vamos a votar la urgencia, pero de todas formas decir que en Junta de Portavoces se ha acordado que fuese sin debate. Por lo tanto, pasaremos seguidamente a....

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Perdone, señora Presidenta, ¿pero se va a votar la urgencia en base a qué motivación? No se ha motivado.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Ya está la urgencia y no empiece con debates.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): No es que no empiece, es que no se ha motivado la urgencia.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Bueno, ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Estamos votando la urgencia.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Sí, sí. En contra.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención.



¿Vox? Abstención. ¿Grupo socialista? A favor. ¿Grupo popular? A favor. En contra la señora Loza. Una vez votada la urgencia pasamos a votación de este punto dado que la Junta de Portavoces ha aprobado que fuese sin debate. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Abstención.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? A favor. En contra, la señora Loza. Queda aprobado este punto.

PUNTO 6º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 6.º, toma de conocimiento de los cambios producidos en el Grupo Municipal Socialista y régimen jurídico aplicable.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): En este caso, el Ayuntamiento en pleno se da por informado, aunque vamos a votar primero la urgencia. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): En contra.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobada la urgencia. Y, como digo, pues es toma de conocimiento. Por lo tanto, el Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 7º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 7.º, toma de conocimiento de la modificación de la adscripción de integrantes del Grupo Municipal Socialista a las comisiones informativas. Hay que votar así mismo la urgencia.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Votamos la urgencia. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): En contra.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Sra. Loza en contra. El Ayuntamiento en pleno se da por enterado de este punto.



PUNTO 8º

Sr. Secretario General del Pleno: El punto 8.º se refiere a la modificación de la composición de la comisión informativa del pleno. Este asunto tiene que también declararse la urgencia y luego votarse porque es un asunto resolutorio.

Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP): Votamos la urgencia. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): En contra.

Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? A favor a favor y a favor Grupo Popular. Sra. Loza en contra. A continuación, como este punto se ha decidido en Junta de Portavoces que vaya sin debate, pasamos, por lo tanto, a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Abstención.

Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? A favor. Sra. Loza en contra. Una vez que hemos terminado estos puntos, vamos a hacer una parada de diez minutos y volvemos otra vez aquí. Gracias.

Bueno, vamos a seguir. Vamos a retomar la sesión de pleno. Pasando a la parte de información, impulso y control. El señor Secretario tiene la palabra.

PUNTO 9º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 9.º, moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la elaboración de un plan de emergencias de la ciudad de Logroño. Consta una enmienda planteada por el Grupo Vox. Perdón, creo que no está bien ubicada. La enmienda es al punto 10.º que se refiere a la emergencia social. No, ha sido un error mío. En este, en esta propuesta no hay ninguna enmienda.

Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP): Para presentar esta moción por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Espinosa.

Dª. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, lo primero, saludar sobre todo al público, que es un lujo tenerles aquí.



Presentamos esta iniciativa para que en el Ayuntamiento de Logroño se elabore un propio plan municipal de emergencias. No lo hacemos como un gesto simbólico. Lo hacemos porque es una obligación legal, una demanda ciudadana y, sobre todo, una cuestión de responsabilidad. Logroño no es un pequeño municipio. Somos la capital de una comunidad autónoma con más de 150.000 habitantes, con zonas industriales, centros escolares, un río con riesgo de desbordamiento, eventos masivos, una red de transporte compleja y numerosos edificios públicos. ¿De verdad vamos a seguir fiándolo todo a la improvisación?

En los últimos años España ha reforzado su marco normativo en materia de seguridad y de protección civil, con el objetivo de mejorar la respuesta ante emergencias y catástrofes. A pesar de estos avances legislativos y de planificación, persisten desafíos de implementación y actualización de los planes de emergencia en el ámbito local. Logroño no tiene plan de emergencias municipal y esto pone en riesgo a la población ante situaciones de crisis. La ausencia de protocolos claros y bien estructurados nos dificulta la respuesta rápida de los servicios de emergencias, y puede acrecentar la magnitud de los daños ante cualquier desastre. Se había podido haber hecho antes. Totalmente de acuerdo. Pero estamos aquí y estamos ahora.

El plan municipal de emergencias es la herramienta que permite a una ciudad estar preparada para prevenir, para coordinar, para formar a su población y para actuar con eficacia cuando la situación lo exige. Porque cuando se produce una emergencia lo importante es que todo esté previsto. Quién hace qué, cómo se informa a la ciudadanía, cómo se movilizan los recursos, cómo se protege lo esencial. La normativa estatal y autonómica nos lo exige. Pero, por encima de todo, nos lo exige el sentido común. La ciudadanía tiene derecho a saber que su ciudad está preparada. Y tiene derecho a confiar en que haya un plan claro, público estructurado y vivo, que no dependa de quien gobierne ni de la suerte de ese momento.

La reciente experiencia que hemos vivido en nuestra Comunidad, donde se ha puesto en evidencia la fragilidad de algunas respuestas institucionales, nos recuerda que no hay excusas para la inacción. No queremos que Logroño llegue tarde. Queremos que esté listo.

Esta moción no busca enfrentamientos ni la crítica fácil. Al contrario, lo hace con una voluntad de construir, de sumar, de ofrecer herramientas útiles para mejorar la seguridad y el bienestar de todos los logroñeses y las logroñesas.

Esperamos que esta iniciativa pueda contar con el respaldo amplio, porque hay cuestiones que deben de estar por encima del debate partidista.

La prevención siempre es más barata y, sobre todo, más eficaz que la reacción. Cada euro invertido en planificación, formación y simulacros ahorra muchos euros más en reparaciones, indemnizaciones o incluso en vidas humanas. Pedimos algo muy sencillo, que Logroño esté a la altura. Que no se conforme con cumplir la ley, sino que quiera ser un referente. Porque una ciudad que se prepara es una ciudad que se protege. Y esa es sin duda una buena política. Y eso esperamos como respuesta de todos los grupos políticos, el apoyo para que Logroño esté listo a dar una mejor respuesta a su ciudadanía en los momentos que más nos necesitan.



Por todo esto, espero de verdad que este Ayuntamiento en pleno inste a la Junta de Gobierno a la elaboración de un plan de emergencias municipal y que se proceda a reforzar aquello que se vea necesario para conseguir este objetivo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Espinosa. A continuación, iniciamos el turno en contra. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Popular? No hay intervención. Por lo tanto, pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Mi voto va a ser favorable a esta moción porque hay cosas que no admiten matices. Por una parte, técnicamente, un plan municipal de emergencias proporcionaría a Logroño una estructura operativa clara y unificada ante cualquier tipo de emergencia. Todos los servicios municipales implicados actuarían bajo un marco conjunto, evitando así la dispersión actual en planes separados, que es lo que tiene en este momento el Ayuntamiento de Logroño. Con este plan municipal se reducirían los tiempos de respuesta y mejoraría la eficacia al eliminar duplicidades y vacíos. En resumen, este plan dotaría a Logroño de mayor coordinación, agilidad y capacidad de adaptación ante emergencias de cualquier índole.

Por otra parte, como ya se ha dicho, jurídicamente la implantación de este plan es obligatoria por ley, tanto para cumplir con el Real Decreto 524/2023, como también con la Ley Autonómica 1/2011. En resumen, desde el punto de vista legal, aprobar este plan daría cumplimiento a la normativa estatal y autonómica en materia de protección civil, asegurando así que la ciudad se ajuste a los estándares exigidos en planificación de emergencias.

Además, la ausencia de un plan integral pone en riesgo la seguridad de la población ante situaciones de crisis, ya que la falta de protocolos claros y bien estructurados dificulta una respuesta rápida de los servicios de emergencia y puede así agravar, como se ha visto, los daños en casos de desastre.

La eficacia en las intervenciones radica en la aplicación efectiva de medidas a nivel municipal y en la cooperación coordinada entre todos los niveles de la administración. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Pues, señora Espinosa, desde el Partido Riojano vamos a votar a favor. La verdad que nos ha sorprendido. He mirado en la web y tenemos algún plan por ahí de nevadas, actualizado. Un plan de emergencia sobre la presa, desde el 21 sin revisar. Un plan sobre la sequía. Y estamos trabajando, el gobierno se entiende, en un plan para las olas de calor. Pero sí que es cierto que nos falta un plan y cumplir la ley.

Y, sobre todo, porque se ha dado una circunstancia que en el momento en que más necesitábamos, uno de los momentos que más se necesitó a la policía, por ejemplo, en esta



ciudad, que es cuando ese apagón que sufrimos en toda España, pues hemos descubierto, con muchísima sorpresa, que ni siquiera funcionaba el generador que tenía que dar electricidad a nuestra policía local, y tuvieron que irse con una emisora al 112, que se lo gestiona el gobierno de La Rioja. Vuelvo a hablar bien del señor Capellán y del gobierno de Rioja, tuvieron que ir al 112 para recibir las atenciones y los servicios que estaban demandando la ciudadanía.

Con lo cual, señora Espinosa, por supuesto que vamos a votar a favor de esta cuestión y vamos a instar al Gobierno a que dote de los medios necesarios para que esta moción sea una realidad. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas A continuación, Vox. Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, primero dar la bienvenida a los alumnos que nos acompañan hoy. Y, desde el grupo municipal de Vox también vamos a apoyar esta moción. Y lo hacemos, por supuesto, porque también entendemos que un plan municipal de emergencias no solo es una obligación legal, sino es un deber moral hacia nuestros vecinos.

En una ciudad como Logroño, con más de 150.000 habitantes, es fundamental contar con una respuesta rápida, con una respuesta bien estructurada y eficaz ante cualquier tipo de emergencia.

Pero, sin embargo, no nos vamos a quedar en la superficie y mucho menos podemos obviar lo que tantas veces se evita nombrar, sobre todo por el Grupo Socialista. Muchas de las emergencias que se pretenden prevenir con este plan, como pueden ser incendios forestales, inundaciones o desbordamientos, son el resultado directo de políticas ideológicas que se han impuesto durante décadas bajo el disfraz de ecologismo radical. ¿De qué nos sirve tener un protocolo de incendios si no se permite limpiar montes? ¿Cómo vamos a evitar inundaciones si los cauces de los ríos se convierten en auténticas selvas intransitables, llenas de maleza y obstáculos que impiden el flujo natural del agua? Y no nos lo inventamos en Vox. ¡Por supuesto que no! Como podrán decirnos.

Podemos dar ejemplos concretos. Los incendios de Galicia y de Castilla y León, que se repiten cada año. Incendios masivos en zonas donde la gestión forestal ha sido abandonada por completo. En concreto, en el 2022 más de 60.000 hectáreas ardieron. ¿Por qué? Porque las políticas de los sucesivos gobiernos prohibieron o dificultaron la limpieza de los montes, el aprovechamiento de biomasa o la presencia de ganado que limpia naturalmente el sotobosque.

Inundaciones en Murcia y en Valencia. El río Segura se ha desbordado en múltiples ocasiones. ¿Cuál es una de las causas principales? La negativa sistemática, y siempre influenciada por criterios ideológicos de la Confederación Hidrográfica del Segura, a permitir la limpieza y el dragado del cauce. ¿El resultado? Miles de viviendas afectadas, pérdidas millonarias y vecinos abandonados por las mismas administraciones que hablan de protección de hábitats.

Inundaciones en Sanlúcar de Barrameda. Más de lo mismo. El desbordamiento del río Guadalquivir arrasó con decenas de hectáreas de cultivo. ¿Y por qué? Pues porque las restricciones impuestas



impidieron reforzar las defensas naturales de las orillas. Se priorizó siempre una protección ambiental al sentido común y al trabajo de los agricultores.

El caso del Mar Menor. Otro ejemplo claro de cómo la ideología sustituye la gestión técnica. Se prohíbe toda actividad agrícola y ganadera cerca de una laguna, mientras se ignora la falta de inversiones reales en depuración y limpieza del sector, del entorno. El resultado, el deterioro ambiental y el desempleo. Y, por supuesto, ni el medio ambiente ni las personas salen beneficiadas en ningún caso.

Y otro, y último ejemplo, tormentas en Cataluña, las llamadas DANA, han causado desbordamientos de rieras que antes estaban canalizadas y bien mantenidas. Ahora, sin embargo, debido a normativas medioambientales extremas, no se permite el desbroce ni el mantenimiento sistemático. Y lo que era un simple torrente se convierte en un río de destrucción.

En definitiva, señores socialistas, no hablamos solo de emergencias naturales, hablamos también de emergencias provocadas por la negligencia política, por el total abandono del medio rural y por la imposición de una agenda nefasta que antepone el relato ideológico a la vida real, que es lo que consideramos importante.

Y precisamente por esto sí que apoyamos este plan. Pero lo apoyamos exigiendo que la redacción y la ejecución del mismo no se deje contaminar por esta misma ideología que ha contribuido a crear el problema que ahora intentamos resolver.

Queremos una protección civil eficaz, basada en el conocimiento técnico, en el trabajo de quienes viven del campo, de los montes y de los ríos y no en dictados de burócratas, que nos ordenan desde despachos o de ONGs subvencionadas que jamás han pisado una hectárea de monte en agosto.

No hay una verdadera protección sin una prevención. No hay una prevención sin una gestión activa del territorio. Y, desde luego, no hay una gestión posible mientras se siga criminalizando al campo, al pastoreo o al aprovechamiento forestal, que consideramos pilares importantísimos de nuestra identidad y herramientas claves para evitar muchísimas de las emergencias que, hoy lamentablemente, estamos sufriendo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. A continuación, el Grupo Socialista. Señora Espinosa.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Gracias. Bueno, lo primero, gracias al Partido Riojano y Podemos, por su voto a favor, también a Vox, aunque no he entendido demasiado su discurso, la verdad, porque yo estoy hablando de emergencias, de cualquier emergencia. Creo que no he separado en ningún momento unas emergencias de otras, pero bueno, bien esté que apoyen la moción. Y quiero pensar que la no intervención del Partido Popular es que van a votar a favor. Porque cuando hablamos de emergencias, la seguridad ciudadana de planificar ante posibles catástrofes, el silencio no es una opción. Y aunque de verdad que me gustaría que su voto fuera a favor, no sé por qué, me imagino que va a ser en contra. Y espero que no vengan en su turno de réplica a poner excusas vacías para no avanzar.



Puede que nos digan que la obligación ya existía cuando gobernábamos y, miren, en eso tendrán razón, pero eso no anula que planteemos esta moción desde ese debe de este Ayuntamiento, de todas las corporaciones, con Logroño y nuestra intención de ponerlo en la agenda política. Así que como excusa para el voto en contra les quedaría un poquito escasa.

Puede que, aunque sinceramente me parecería directamente que se hacen trampas al solitario, que vengan a decirnos, en su turno, que ya están trabajando en ese plan director de interior, que llevan prometiendo media legislatura pero que nadie sabe nada de él. Y que condicionen este plan de emergencias, una obligación legal, con ese plan inexistente, que es un compromiso suyo incumplido. Un documento que, si hacemos caso a su relato, lleva dos años gestándose en los despachos, pero del que no hay ni una línea pública, ni un calendario, ni una consulta, ni una mínima evidencia. Empieza a parecer más un animal mitológico que un instrumento real de gestión.

Mientras tanto, Logroño sigue sin un plan municipal de emergencias, incumpliendo la ley. Una ciudad de más de 150.000 habitantes que, en casos de crisis, carece de un marco claro de actuación. ¿De verdad creen que esto es aceptable? ¿De verdad se van a oponer a esto? ¿De verdad huyen del debate sobre esto? Logroño, desde luego, se merece mucho más.

Esto no va de quien lo propone. Va de si Logroño se prepara o improvisa. Va de si cumplimos la normativa autonómica y estatal o si seguimos usando excusas. Va de que, si cuando lleguemos a una emergencia, porque llegarán, vamos a estar listos o vamos a tener que improvisar mientras alguien busca un Alcalde en el Ventorro.

Desde el Grupo Municipal Socialista lo tenemos claro. Esto es una cuestión de responsabilidad política. Por eso traemos esta propuesta, porque Logroño merece algo más que buenas intenciones y silencios incómodos. Merece un plan y merece gobiernos que hablen claro, pero, sobre todo, merece gobiernos que actúen. Están a tiempo de recoger el guante y así lo espero. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Grupo Popular, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidente. Mire, señora Espinosa, teníamos previsto abstenernos, pero con su petición de voto tan, tan clara que ha tenido en este momento nuestro voto va a ser en contra. Y se lo digo así de claro. Usted traía ya hecha la réplica dijéramos lo que dijéramos. Usted traía escrita la réplica... Yo no la tengo escrita. Con lo cual, vamos un poco al albur del debate. Pero, sobre todo en este pleno, más allá del catastrofismo del señor Antoñanzas, que se olvida que ha pasado por el gobierno en un momento determinado.

Esta moción, le voy a decir que yo no sé si es una moción post apagón o realmente creen en ella. Porque, claro, dentro de su moción, más allá de enumerar determinadas cuestiones legales, hablan de incumplimiento y riesgo para la población. ¿Ustedes no saben que existe un plan llamado PLATERCAR que nos abarca a toda La Rioja, a toda La Rioja, en Protección Civil, que el PLATERCAR está gobernado por el Gobierno de La Rioja y abarca a todos los ayuntamientos de



La Rioja? ¿Usted no sabe que ese plan coordina a todos los ayuntamientos? ¿Usted no sabe que ese plan coordinó el apagón famoso, que todavía está sin explicar, y se coordinó sin ningún problema? Y no tuvimos que acudir con la emisora, señor Antoñanzas, destacamos a las personas que dicen el PLATERCAR.

Si ya lo sé que no les gusta lo que les digo, que me van a interrumpir 30 veces y espero que la Presidenta sea generosa en dejarme el tiempo correspondiente a las interrupciones, porque yo no he interrumpido a nadie. Pero las verdades del barquero a ustedes no les gusta escuchar.

Usted, señora Espinosa, parecía la profesora que se dirigía a los alumnos que tenía delante y les decía lo bonito, lo maravilloso que era tener la lección de hoy que hablaba del plan de seguridad de Logroño. Pero no ha hablado absolutamente nada, insisto, del PLATERCAR, no ha hablado absolutamente nada de los 14 planes sectoriales que tenemos y que coordinan. No ha hablado absolutamente nada de la red de comunicaciones propia del Ayuntamiento de Logroño, que no cayó el día de la emergencia, y que pudimos coordinar todo lo que había que coordinar. No ha hablado usted absolutamente nada del trabajo inmenso que está haciendo mi compañera Concejala de emergencias, adquiriendo, por cesiones del gobierno de La Rioja y negociando con ellos, puestos de mando a disposición del Ayuntamiento de Logroño para coordinar mucho mejor. Porque no se olviden que esos vehículos eran propiedad del gobierno de La Rioja.

Si ya sé que le hace mucha gracia, señora Espinosa, ¿pero qué quiere usted que le diga? Yo no me he reído en su intervención y le rogaría un respeto, como mínimo.

Y usted tampoco ha hablado del CECOPAL que se dejó preparado en el año 2018, y este que le habla tuvo mucho que intervenir en ese punto. Que ustedes abandonaron cuatro años y que ahora estamos recuperando otra vez. Con lo cual, creo que esa réplica que usted tenía escrita, hiciéramos lo que hiciéramos, porque no habíamos manifestado nuestro voto, desde luego no invita absolutamente nada.

Claro que estamos trabajando en el plan director. Y sus palabras ofenden a los funcionarios que llevan trabajando un año. Claro que hemos visto cosas. Claro que se han hecho encuestas entre los trabajadores. Claro que los responsables de cada una de las áreas han hecho su esquema y estamos trabajando en la definición del plan, de los toques finales del plan. Y claro que sabemos que hay que hacer un plan de emergencias. Pero, primero, construyamos los cimientos.

¿Usted qué plan de emergencias pide? ¿Qué plan? ¿Con qué objetivos? ¿Con qué personal? No, hagamos un plan y luego ya veremos cómo dotamos. No, primero dotemos de medios y luego, como decía la señora Alonso hoy, tengamos lo que podamos pagar, completemos las plantillas, completemos los servicios del área de interior. Por cierto, recuperada por este equipo de gobierno el área de Interior para coordinar conjuntamente todo.

Y, además, habla usted de incrementar la protección civil. Si no fueron capaces ni de consolidar el puesto del funcionario que lo ocupaba en un régimen provisional. ¿Qué viene a dar lecciones usted a nosotros en este momento?

Mire, para concluir, porque creo que no hay más debate. Aquí se ha hablado de desiertos lejanos en cuanto a otras cuestiones, hemos escuchado muchas frases hechas y mucha banalidad. Yo solo le digo una cosa, esta ciudad tendrá un documento que será el plan, pero será un plan lleno,



no un plan vacío y apresurado. Y, por supuesto, que reforzaremos, y estamos reforzando los medios materiales y humanos del área de emergencias. Y ese es nuestro compromiso. Nunca fue el suyo. Jamás fue el suyo. Y para terminar, yo le diría una frase: bienvenida al proyecto y a los pensamientos del Partido Popular.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae, ¿no? Y cuento....

Sr. Secretario General del Pleno: Sí, señora Presidenta, faltan dos concejales, el señor Alcalde y la señora Loza, con lo cual hay 25. Han votado 13 en contra y 12 a favor, con lo cual se ha rechazado la propuesta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Vale, gracias. Continuamos.

PUNTO 10º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 10.º, moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adopción de medidas urgentes para establecer el nivel de ejecución de los pagos de las ayudas de emergencia social. En este caso hay planteada una enmienda por el Grupo Vox.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Para la presentación de esta moción por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, pues hoy presentamos una moción sencilla. Entendemos que es sencilla, pero absolutamente necesaria, porque lo que está pasando con las ayudas de emergencia social en Logroño entendemos que no es una anécdota administrativa, sino que tiene más que ver con una decisión política.

En un momento en que uno de cada cuatro riojanos está en riesgo de pobreza o exclusión y que las cifras de la precariedad crecen en La Rioja, bueno, y no lo digo yo, los datos que he podido recabar de las entidades sociales que trabajan con el sector estiman que el incremento real de peticiones de ayudas en un 7,5% más en 2025 sobre 2024. Y también la propia portada de La Rioja de hoy nos alerta de esa situación.

Pues el Ayuntamiento de Logroño, en los meses de enero a mayo, en la ejecución presupuestaria, bueno, la ejecución presupuestaria no, digamos, en la ejecución y en la concesión de las ayudas de emergencia social, pues comparando los datos con los años que vienen desde el año 2022, se ha reducido más del 70% el baremo de las personas atendidas y más del 65 del dinero ejecutado.

No solamente los números de las personas o de las cantidades es lo que nos preocupa. Nos preocupan también los tiempos, tan importantes para los que lo están pasando mal. Entre un presupuesto y otro suele haber un tiempo donde es complicado, no salen esas ayudas de



emergencia social hasta que no se consigna el nuevo presupuesto. Pues bueno, ha habido varios años donde se estipulaba en 35 días. El año anterior fueron 43 y en este han sido 77 días donde no se han recibido ninguna ayuda de emergencia social.

No se trata de mirar atrás, se trata también de lo que está pasando ahora mismo. Y entiendo que en ocasiones hacer la labor de oposición funciona, ya que justo ayer, 24 horas antes de este pleno, 180.000 €, 363 personas, el 5.º lote de este año, cuando otros años para estas fechas había habido 19, 18 y 45 respectivamente. Bueno, siempre está bien que se vaya avanzando.

Pero lo que considero que es más importante es que este nuevo lote no corrige el fondo del problema, que es una política social basada en el ahorro, la lentitud y la falta de compromiso. Basada en una visión neoliberal economicista de los servicios sociales más que en una visión humanista que ponga a las personas en el centro. Como muestra, lo exponen los datos, y los datos que hoy también traemos. En 2023 y el 2024, este Gobierno del Partido Popular dejó sin ejecutar más de 892.000 € presupuestados para estas ayudas. Mientras las familias esperaban, el dinero se quedó en los remanentes. Esos remanentes, superávit que ha llamado hoy el señor Iglesias. Esos remanentes son de no ejecutar las ayudas de emergencia social, que este año se utilizan para poder amortizar deuda y equilibrar el irresponsable presupuesto que se aprobó con ese desglose de 8 millones, también para pagar esos más de 500.000 € de intereses a cuenta de las devoluciones realizadas, como la de la calle San Antón, que además hoy nos hemos enterado también que no tiene ningún interés de realizar este año.

Por eso presentamos esta moción, porque no se puede seguir gobernando desde la propaganda mientras se desmantela el escudo social de esta ciudad. Y lo que pedimos es sencillo y razonable. Tomar medidas urgentes que sean necesarias para restablecer el nivel de ejecución de los pagos de las ayudas de emergencia social y acercándose así a los índices de ejecución de 2022.

El segundo punto, dar cuenta en el pleno del mes de julio de las medidas adoptadas, las personas beneficiadas y las ayudas concedidas. Entendemos que es una moción razonable, responsable y justa, y que, bueno, si el Gobierno no la apoya tendrá que explicar por qué. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. A continuación la enmienda que va a presentar el Grupo Vox.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, desde el grupo municipal de Vox hemos presentado esta enmienda de adición a esta moción, porque compartimos esta preocupación por el deterioro en la atención a las personas más vulnerables, pero también porque creemos que es momento de pasar de las palabras a los hechos y de los diagnósticos a las soluciones estructurales.

En la moción, el Grupo Socialista pone sobre la mesa, efectivamente, datos preocupantes. Y es que más del 25% de la población no puede afrontar gastos imprevistos y el tiempo de espera para una ayuda puede superar hasta 90 días. Creemos que el problema no es solo de presupuesto, sino que va más allá, y es un problema de gestión. Por eso en Vox proponemos la incorporación de un punto adicional, que se trata de instar a revisar todos los protocolos y los procedimientos internos



del Ayuntamiento de Logroño, y más concretamente del área de servicios sociales, para agilizar la tramitación y el abono de estas ayudas de emergencia.

No son un problema exclusivo de Logroño, además. Nosotras no estamos inventando nada y ya hay ciudades de España que han tomado cartas en el asunto y han logrado reducir drásticamente los tiempos de tramitación de las ayudas sociales gracias a estas mejoras técnicas y organizativas.

Por ejemplo, el Ayuntamiento de Gijón implementó un sistema automatizado de concesión de ayudas de emergencia que redujo el tiempo medio de resolución de 60 días a menos de 15. Combinando, además, interoperabilidad digital con un rediseño de procesos internos.

En Valencia, por ejemplo, el área de servicios sociales aplicó una reingeniería de procesos, basada en la metodología Lean, identificando pasos redundantes en la tramitación y logró aumentar un 40% la capacidad de resolución de estos expedientes en el mismo plazo.

Y en Zaragoza se centralizó la gestión administrativa de las ayudas mediante una oficina técnica transversal, descongestionando así las unidades de atención primaria y acelerando la ejecución presupuestaria de su plan social.

¿Por qué Logroño no podemos aplicar soluciones similares? ¿Por qué seguimos asumiendo como norma que una ayuda de emergencia tarde tres meses en resolverse? Bueno, con la enmienda que presentamos realmente lo que queremos es reforzar la moción que se presenta, porque lo que no podemos seguir es echando más recursos a un sistema que no funciona sin antes revisar e intentar arreglar los fallos internos. Y esto, creemos, que empieza por hacer esa revisión técnica y ordenada, transparente, de cómo se están gestionando los expedientes de ayuda de nuestros servicios sociales municipales. Además, el hacerlo consideramos que no requiere necesariamente una inversión millonaria. Efectivamente, hay que pagar con lo que se tiene, señor Iglesias, estoy totalmente de acuerdo. Muchas de las herramientas de esta interoperabilidad como por ejemplo la plataforma ORVE o el sistema de información administrativa o los módulos de tramitación del sistema Red SARA ya están a disposición de las administraciones locales sin ningún tipo de coste adicional.

Insistimos, se trata de agilizar, y agilizar no es gastar más, sino que es gastar mejor. Es liberar a los profesionales del área de servicios sociales de tareas administrativas, que consideramos innecesarias, para que puedan centrarse en lo realmente importante, que es atender con calidad y con rapidez a quien realmente lo necesita. Y todo esto, desde luego, consideramos que, por estas razones, es por lo que deben aceptar esta enmienda. Porque no basta con decir que estamos preocupados por un problema. Lo que hace falta es actuar con eficacia, con herramientas que realmente puedan solucionarlo y con una administración que esté a la altura de la urgencia social que, a día de hoy, lamentablemente, estamos viviendo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. A continuación tiene la palabra el señor Reinares por el Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, expresar que me hubiese gustado poder tener tiempo para dialogar previamente esta enmienda.



Pero por circunstancias, hasta ayer por la tarde no la tuve en mis manos y entonces no he podido poder dialogar con ustedes previamente.

No vamos a aceptar la enmienda. Y no vamos a aceptar por dos motivos. Uno, porque consideramos que lo que aquí pedimos es una cuestión de urgencia inmediata. Ustedes están hablando de una cuestión a más a largo plazo y que conlleva una transformación de los servicios sociales. Y nosotros lo que veníamos es a poner ahora lo que está sucediendo en este momento, esa inmediatez.

Y, en segundo lugar, respecto a lo que ustedes están diciendo, el Ayuntamiento de Logroño, gran parte de ello, ya tiene aprobado hacer esa revisión, esos protocolos, incluso hacer, digamos, lo que sería una ordenanza de los derechos de la ciudadanía a servicios sociales. Todo eso está dentro del plan estratégico de servicios sociales que se aprobó por unanimidad el 30 de marzo de 2023. Ahí, hay apartados en el argumentario del que luego emanan las líneas de acción. Dice, del itinerario administrativo previsto para su solicitud, gestión y resolución y justificación es complejo e innecesario, igual de complejo e innecesario en varios de sus tramos el itinerario técnico establecido para su prescripción, aprobación y posterior efectividad. Ya se hizo un estudio y se programó y se planteó el hacer esas cuestiones, por lo que aquí no vamos a aprobar su enmienda. Pero sí que le propongo que de cara a futuros plenos, puedan hacer una moción para el cumplimiento de ese plan estratégico de servicios sociales, donde está incluido lo que ustedes han traído hoy.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias señor Reinales. A continuación, iniciamos el turno en contra. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Y Grupo Popular? No hay intervención. Pasamos, por lo tanto, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro por podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Lo primero, dos cositas. Una, evidentemente no va a haber debate porque no sé si se les ha olvidado o no quieren debatir. Y dos, no debe ser un asunto tan importante como para que el Alcalde esté en este pleno, que falta desde hace..... No está en este pleno, no está en el pleno. Yo me acuerdo en la legislatura pasada lo que se montó cuando faltó el señor Alcalde para ir a saludar.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Esto no viene a colación. Ya se habló en Junta de Portavoces los motivos.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Vale.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Yo no estaba en la Junta de Portavoces, si usted quiere.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Está representando a esta ciudad en un acto institucional. Muchas gracias.



D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Si quiere que yo esté en Junta de Portavoces y me entere de las cosas, déjeme entrar en la Junta de Portavoces. ¿Vale? No hay debate.

Los números que han expresado aquí en la exposición de la moción han sido claros. Pero hoy no solamente estamos hablando aquí de cifras, estamos hablando de personas, de vecinos y de vecinas de esta ciudad que han pedido una ayuda de emergencia. Emergencia, que es que se nos olvida la palabra, y que después de 90 días aún siguen esperando. No es una casualidad, es un modelo. En estos dos años, como ha expresado el señor Reinares, 70% menos de personas atendidas de enero a mayo, y 65% menos de recursos ejecutados. ¿De verdad alguien va a decir que esto es un error administrativo? Lo podía haber dicho la señora Concejala y así podríamos debatir, pero no lo va a hacer.

Ustedes aplican el tijeretazo a la pobreza. Cuanto peor lo pase la gente vulnerable, más les va a cuadrar el Excel, ese que tanto le gusta al señor Iglesias, ¿verdad? Eso sí, para sus campañas de propaganda, ya lo he dicho, comunicación, etc, etc, para eso siempre hay dinero. Para las familias que no llegan a fin de mes, recortes y asfixia. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas, muchas gracias, Presidenta. Me acabo de enterar que el Alcalde está fuera del Ayuntamiento en un acto oficial, no sabía nada. En su momento critique a Hermoso de Mendoza y que hoy no esté el Alcalde en el pleno del Ayuntamiento me parece criticable y como lo hice en su momento, siendo socio del gobierno, pues lo hago también ahora. Creo que lo más importante es esta cuestión y, sobre todo, que estamos hablando de temas muy importantes que tienen que ver con la seguridad, con el deporte, en este caso con los servicios sociales. Y no puedo entender que no esté el Alcalde de Logroño para recibir la opinión de la oposición.

En cualquier caso, metiéndonos en el asunto, la verdad es que lo avanzaba el señor Reinares, los datos sobre pobreza en La Rioja empiezan a ser terribles, terribles, terribles, muy preocupantes. Yo creo que tendría que ser muy preocupante para todos los ayuntamientos, para el gobierno también autonómico. Y no podemos olvidar que aquí estamos siguiendo una política de recortes, de impago, de retrasos, de estirar procedimientos para evitar que los contratos se lleven a ejecución. Hace dos plenos, 800.000 € de servicios sociales, en vez de revertir en servicios sociales, se han ido a parar a pagar esa mala praxis presupuestaria del señor Iglesias con esos 8 millones de euros que hay que corregir. Y yo, pese a la crítica, le seguiré tendiendo la mano siempre, señor Iglesias.

Traje una moción a este pleno para que este Ayuntamiento se ponga a mirar y a revisar todas las competencias impropias, que en servicios sociales tenemos varias de ellas, y le tendí la mano del Partido Riojano para exigir al gobierno de La Rioja y al gobierno de España que pague lo que corresponda y que demos un excelente servicio, que estamos dando en general por parte de los servicios sociales, pero que lo paguen también quien lo tiene que pagar. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí. Gracias, señora Presidenta. No voy a negar que, efectivamente, su moción recoge un diagnóstico real de la situación, pero sigo reiterando que se queda a medio camino. Se proponen medidas genéricas pero no entran a solucionar el verdadero problema, que es la ineficacia del sistema de gestión interna del Ayuntamiento, y más concretamente de esta área que tiene que facilitar estas ayudas.

Y no estamos hablando en ningún momento de que no existan medios para ello. Estamos hablando de que hay que intentar mejorar esos medios. Es decir, la enmienda era muy concreta, que es revisar estos protocolos internos para agilizar esta tramitación. ¿Y por qué? Porque no estamos hablando más que de gestión y de eficiencia, de que una persona en situación de vulnerabilidad no tenga que esperar esos tres meses para recibir una ayuda que, por su propia definición, es muy urgente.

Lamentamos que el Partido Socialista, como también nos tiene acostumbrados, no acepte esta enmienda, pero porque creemos sinceramente que una moción que no se plantea como fondo de la misma reformar un sistema, que realmente está viendo, que es ineficaz y que no funciona, es una moción totalmente vacía de contenido. Se podría aprobar, pero difícilmente va a tener ningún tipo de efecto real si no se aborda la causa y se soluciona el problema.

Por todo ello, desde luego, no vamos a votar a favor porque, efectivamente, compartimos esta preocupación, pero no el enfoque limitado que consideramos que tiene la moción presentada. Porque además creemos que se prioriza siempre, como también nos tienen acostumbrados, el titular sobre la solución. Y no podemos, precisamente, votar a favor de algo que, según está redactado, realmente creemos que va a perpetuar este problema y va a quedar siempre sin resolver, como está pasando a día de hoy.

Esperamos, eso sí, que en un futuro se abra un debate serio sobre este tema y se abra un debate orientado intentando mejorar los servicios sociales desde dentro para que esta ayuda, que es lo que realmente creo que en eso coincidimos todos, llegue cuanto antes a las personas que realmente lo necesitan. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, Muchas gracias, Presidenta. Si le parece, bueno, tenía intención de hacerle una serie de preguntas al señor Alcalde. Las haré directamente a cámara para que pueda seguirlo cuando vea el vídeo de este pleno.

No me importa que no hayan utilizado el turno de grupos por no debatir, porque yo creo que en este tema hay poco debate. Son datos y ya lo dice la frase, dato mata relato. Hemos expuesto



datos que son los que están sacados de los datos del propio Ayuntamiento, de los acuerdos de Junta de Gobierno y de las resoluciones de Alcaldía.

No me va a importar incluso que voten en contra. Lo que realmente me importa es la desprotección a la que están llevando a gran número de personas en Logroño. Y por eso también, señora, señoras de Vox, el tema era la inmediatez. La inmediatez, se lo he dicho antes. Claro que comparto el diagnóstico de que hay que ir un poco más al fondo, pero en este caso hay una serie de personas, no pocas, que, bueno, tienen esa necesidad inminente y por eso era esto.

Lo que me preocupa también es que el Alcalde no quiere mirar por sus vecinos y vecinas que más lo necesitan, que asume, si votan en contra de esta moción, que está bien ejecutar solo el 73% de las ayudas, mientras las necesidades aumentan. Que apoya que las tramitaciones se acumulen en acuerdos de Junta de Gobierno en lugar de sacarlos periódicamente mediante resoluciones para no alargar los plazos. Porque le parece aceptable que más de 90 días pasen entre una solicitud y la concesión de ayuda. Que asume que hoy estamos hablando de ayudas de emergencia sociales directas, pero que también está sucediendo en otros ámbitos del sistema de protección. Que no tiene problema en dejar bloqueado durante más de seis meses el convenio de más de 270.000 € con Cáritas y Cruz Roja para atender situaciones urgentes mientras gastamos de manera muy diligente y puntual amplias cantidades de dinero en la presentación de la marca de Logroño, en el proyecto 2050, en todas esas presentaciones. Que las ayudas para las terapias psicológicas van en los mismos porcentajes de reducción que las de emergencias sociales ordinarias.

Hoy, señor Escobar, tiene la oportunidad de corregir, de actuar, de ponerse del lado de la gente. Comprométase, porque todo lo demás será cerrar filas, protegerse, esconderse.

Pero hay algo que deberían saber. Esta realidad no va a poder esconderse mucho más tiempo, porque cada vez más gente se está dando cuenta de lo que hay detrás de los titulares y de todas sus acciones. No hay más que recortes. Detrás de su mayoría absoluta hay una política social profundamente injusta. Y desde el Partido Socialista Obrero Español vamos a seguir insistiendo, exigiendo y proponiendo, porque frente a su modelo de contención, nosotros defenderemos siempre un modelo de protección, porque más pobreza no puede significar menos ayudas. Y si ustedes no lo ven, la ciudadanía sí. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Reinares. Tiene la palabra, señora Sáinz por el Grupo Popular.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Señor Reinares, yo entiendo que está usted aquí cumpliendo su papel de hacer oposición política, pero en un tema tan sensible, utilizando comparativas selectivas, datos sesgados, interpretaciones partidistas y que, ahora mismo, se van a desmontar. Dato mata relato, no, dato manipulado va a matar su relato.

Es muy triste que intente traer mociones que puedan generar miedo o causar inquietud a las personas que están en situación económica difícil y eso es lo que está usted haciendo, generar un miedo.



Tengo que decirlo, primero y antes de nada, que no hay recortes en las ayudas de emergencia, que se están atendiendo todas las solicitudes de las ayudas de emergencia y que no vamos a dejar a nadie de lado. El presupuesto, como ha visto usted, no se ha tocado.

Nos habla usted de comparativas. Hace unas comparativas muy interesadas. Habría que estudiarlas, incluso, en los análisis de las comparativas. Nos cuesta 77 días poner en marcha las ayudas. Claro, usted ha comparado con el año de los cuatro que mejor le viene, ¿pero por qué no se va del 21 al 22 que tardó más de 90 días? Ese dato comparativo no le gusta tanto, ¿verdad? A veces estas cosas pasan.

En cuanto a nivel de gestión y ejecución de los presupuestos, yo me voy al año 2019-2020, ustedes tienen un presupuesto entre los dos años de 3.200.000 € y dejan sin ejecutar más de 900.000 €, su dato, de nuevo, peor que el nuestro. Pero bueno, le voy a echar un capote, no ejecutado no significa que no se haya trabajado, significa que una vez concedidas todas las ayudas solicitadas, hay un sobrante que no ha tenido que utilizarse porque no ha habido más demanda, señor Reinares. ¡Qué forma de utilizar esos datos tan manipulados!

Por otro lado, sí que es cierto que usted tuvo un nivel muy alto de ejecución en el 21 y el 22, sí, extraordinariamente alto. Tuvimos que cubrir con dinero de los logroñeses la ineficacia de un gobierno nacional socialista incapaz de poner en marcha el ingreso mínimo vital durante un año, de un gobierno autonómico socialista incapaz de activar la renta de ciudadanía, dejando un año a los ciudadanos en situación vulnerable sin tener ninguna prestación, que tuvimos que cubrir los logroñeses con nuestro dinero para que no quedaran en una situación desesperada. Eso es lo que justificó ese aumento, usar dinero de los logroñeses que tenía que haber puesto el Estado y la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los plazos., me encantaría que hubieran hecho todos ustedes el seguimiento del pago de las ayudas de emergencia que ha llegado a estar alrededor de las cuatro semanas de forma habitual. Y sí, ha habido un retraso, claro que ha habido un retraso. Ha habido un cambio de administrativos que han tenido que aprender a hacer su trabajo. Ha habido una implantación de una plataforma de administración electrónica nueva que también supone aprender. Es lo que ha motivado que, en este caso, haya habido un tiempo más largo. Con lo cual, señor Reinares, lejos de una instrucción política aquí lo que ha habido es poner usted el foco de la culpa en sus compañeros técnicos de este Ayuntamiento, porque ha sido un hecho exclusivamente puntual. Ahora mismo todo se reactivará con normalidad, una vez que los administrativos están ya al día, desempeñando una labor estupenda, y esa plataforma de administración electrónica está funcionando.

Aquí no ha habido ninguna decisión política para tratar un tema tan sensible. Ninguna. ¿Sabe dónde hubo una decisión política que fastidió y perjudicó a las personas vulnerables? La suya, en febrero del año 23, cuando impidió que personas con deudas, cualquier tipo de deuda, por mínima que fuera, pudiera acceder a las ayudas de emergencia. Personas que, por su situación económica, es habitual que tengan alguna deuda. Usted los dejó fuera del sistema sin poder acceder a la ayuda hasta que los técnicos encontraron una solución. Eso sí que es una instrucción política que dañan las ayudas de emergencia. Yo viví al otro lado de la mesa situaciones



dramáticas por esa decisión política. Eso sí que es perjudicar unas ayudas de emergencia. Cuánta hipocresía, cuánta demagogia en esta moción que usted ha traído. Porque las ayudas de emergencia, para tranquilidad de todos los logroñeses, están funcionando con toda la normalidad, excepto este periodo por la razón técnica que le he explicado. No hay recortes, no hay instrucción política para cambiar esas ayudas, solo muchas ganas de que se gestionen con la mejor forma para todas las familias.

Yo quiero lanzar ese mensaje de tranquilidad y evitar los miedos que usted infunde solo para hacer su trabajo político. Yo elegiría un poquito más el tipo de moción y que sean más propositivas y no generadoras de miedos y de incertidumbres.

Y en cuanto al nivel de pobreza, a mí me choca un poquito con los datos triunfalistas del paro y del empleo que nos dan a nivel nacional. Igual eso también habría que mirarlo y hacer alguna cosita por ahí. En todo caso, que esté todo el mundo muy tranquilo con las ayudas de emergencia, porque la intención de este equipo de gobierno es que...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Una vez subsanados estos problemas técnicos que ha habido, se van a gestionar con toda la normalidad, como siempre, volviendo a los plazos extremadamente cortos que tuvimos el año pasado. Entonces, toda la tranquilidad para el colectivo de personas vulnerables, y no atiendan a los miedos que intenta generar el gobierno socialista hablando de recortes, que suena ya como afán....

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Aburrido.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Sáinz. Pasamos a continuación a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): A favor.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Y continuamos.

PUNTO 11º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 11.º, moción presentada por el Grupo Municipal Mixto-Partido Riojano para promover la creación de juegos deportivos de ciudades hermanadas,



fomentando la participación internacional de la juventud logroñesa. Frente a esta moción ha sido planteada una enmienda por el Grupo Municipal Vox.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. Tiene la palabra el señor Antoñanzas por el Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Sáinz, esta va a ser propositiva, esta moción, como casi todas las que trae el Partido Riojano y no va a traer el miedo. Así que va a poder usted votar a favor y desquitarse de haber votado en contra a la del Partido Socialista.

Bueno, todos ustedes conocen que estamos con varias ciudades hermanadas. Tenemos hermanamientos con Francia, Escocia, Alemania, Italia, el Sáhara Occidental, Argentina y Chile. Todos ustedes conocen que, desde el Partido Riojano, tenemos muchísimo interés en potenciar el deporte entre los jóvenes y que nos parece una alternativa de ocio muy saludable, y que el Ayuntamiento no debe aplicar recortes en ese sentido, sino todo lo contrario, potenciarlos y facilitarlos. Y, en ese sentido, va esta moción. Además, somos un partido muy, muy de centro, pero también muy europeísta y muy, muy de tender lazos.

Creemos firmemente que el hecho de conocer otras culturas, otras realidades de otros países, acerca a los pueblos, nos enriquece, y esto lo digo desde el regionalismo, nos enriquece y, sobre todo, nos permite ser una sociedad muchísimo más tolerante y abierta. Y en ese sentido va esta moción.

También creemos que hay que dar un impulso a que las jóvenes generaciones de Logroño conozcan que estamos hermanados y que tenemos vinculaciones con otras ciudades. Y en ese sentido lo que les proponemos es crear, a partir del verano que viene, lo que son los juegos deportivos de las ciudades hermanadas. Serían cada dos años y se plantearía decidir diferentes opciones deportivas en los que participarían menores de 16 años, porque a partir de 16 ya saben que pueden participar en actividades internacionales federadas. Pero, sobre todo, lo que buscaríamos es la participación de esos jóvenes federados, pero también abierto a los institutos para que jóvenes no federados tengan esta oportunidad de participar deportivamente y, bueno, crear vínculos a través del deporte con estas ciudades hermanadas.

Entendemos bianual por el tema de sensibilidad económica y, sobre todo, porque requiere una organización importante el hecho de organizar este tipo de encuentros internacionales. Y, por supuesto, ofrecemos Logroño como primera ciudad, pero luego serían rotatorias entre las diferentes ciudades hermanadas. Y, dentro de lo que es la moción, tiene explicada también cómo proponemos el que sea esa organización y lo que es preciso para hacerlo. No voy a entrar en detalles. Y, si tienen alguna duda, estaré encantado de tratar de contestárselas en mi turno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. A continuación, para defender la enmienda presentada, tiene la palabra la señora González Lacarra.



D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Muchas gracias, Presidenta. Esta enmienda que le hemos planteado es una modificación concreta en la composición de la comisión, sobre todo la organizadora del evento, que, además de los representantes del Ayuntamiento y de los clubes deportivos y de las federaciones que proponía el señor Antoñanzas en su moción, pues era incluir también los estatutos de las ciudades hermanadas. Esto creemos que tiene que ser así, porque como en la propia moción se dice que podrían participar tanto deportistas federados como no federados menores de 16 años, pues muchos de estos jóvenes que no están federados no están integrados en ninguna de las estructuras deportivas formales y sí que pueden formar parte de centros educativos, sobre todo de institutos. Con lo cual, en este sentido técnico y organizativo, tiene mucho sentido incluir a los institutos. Ignorar esto significaría limitar la representación de una parte importante de la que usted quiere que participe. Entonces, en un enfoque práctico, permite representar adecuadamente a los jóvenes no federados, en su mayoría vinculados evidentemente a los institutos.

Facilita la coordinación técnica y logística del evento, ya que los institutos, sobre todo, están acostumbrados a organizar desplazamientos, actividades extraescolares y colaborar con otras entidades, por lo que su experiencia podría ser muy útil para planificar estos juegos. Y luego garantizaría una mayor capacidad operativa en cuestiones clave como la selección de participantes, la comunicación con las familias, la organización del calendario y la compatibilidad con el curso escolar. Estos centros educativos disponen, además, de personal y recursos que ya están habituados a la gestión de estas actividades deportivas y de coordinación con otras ciudades, y excluirlos de la comisión organizadora limitaría el aprovechamiento de estas capacidades.

Entonces, entendemos que este tipo de iniciativas deben organizarse con estos criterios objetivos, funcionales y eficaces y por ello consideramos fundamental que la comisión que lidere este proyecto esté correctamente estructurada en este sentido. Y la incorporación de estos institutos no alteraría, además para nada, el sentido de su propuesta, sino que la reforzaría en este punto que vemos importante y fortalecería de esta manera la estructura del evento y así contribuiría a una correcta ejecución.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. Para la aceptación o no tiene la palabra el señor Antoñanzas .

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, Presidenta Muchísimas gracias, señora González Lacarra por su propuesta. Inicialmente lo habíamos valorado y lo descartamos porque entendíamos que la comisión era la encargada, una vez que se eligiesen los deportes, de que estuviesen las federaciones por el tema de infraestructuras, por el tema de jueces, árbitros, árbitras que podrían ser necesarios. Pero bueno, a raíz de su enmienda he vuelto a reflexionar sobre el asunto y me parece razonable su criterio, que inicialmente lo habíamos descartado desde el Partido Riojano. Con la voluntad de sumar, aceptamos la propuesta. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. A continuación, pasamos al turno en contra. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. Vox entiendo que tampoco. ¿Grupo Socialista? Tampoco. ¿Grupo Popular? Tampoco. Vale, pues pasamos al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? Señora Castro por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Otra vez sin turno en contra. No se fie. No le van a votar a favor, señor Antoñanzas. No se fie, que es propositiva.

Bueno, vamos a apoyar esta moción porque, desde luego, aquí hay una idea de fondo muy importante que compartimos, como es fortalecer los lazos internacionales desde lo local, crear espacios de encuentro para nuestros jóvenes y apostar por el deporte como herramienta de convivencia.

Las ciudades hermanadas no pueden solo quedarse en una placa decorativa o en visitas institucionales de foto. Tiene sentido si se llenan, por supuesto, de contenido y si nuestros jóvenes se conocen, comparten experiencias, conviven, viajan, entienden otras culturas y, como no, se hace deporte juntos.

Este impulso al deporte de base es un escaparate internacional para nuestra ciudad y, sobre todo, es una inversión en lo que realmente importa, nuestra juventud. También nos parece positivo que puedan participar tanto deportistas federados como no federados y que no sea solo para unos pocos, sino para toda la juventud.

Y lo decimos claramente, las ciudades hermanadas son la demostración de que, desde lo local, se puede construir un internacionalismo, cooperación y paz. Frente a ese individualismo que está proliferando, esto son alianzas de jóvenes, de estudiantes, de familias, de trabajadores que entienden, sobre todo, que el mundo se cambia creando lazos y no muros. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias Presidenta. Compañera, señora Castro, no soy ingenuo. Desconozco lo que va el Partido Popular y la voluntad, como siempre, del Partido Riojano es hacer propuestas de ciudad y que vote lo que considere oportuno. Y si a última hora cambian de voto, para bien o para mal, pues ellos sabrán.

En cualquier caso, sí que creo firmemente en este asunto. Siendo Concejal de Deportes tuve la oportunidad de participar en una actividad de natación y el equipo logroñés tuvo un problema y nos falló al final una nadadora por una lesión, y casualmente estaba yo con una teniente Alcalde de Darmstadt, que también participaban en ese acto. Y a raíz de ese café, pues se llegó a la circunstancia de que, fuera de competición, Logroño participó con un equipo mixto de logroñeses, logroñesas y una nadadora de Darmstadt. Y, bueno, la verdad que fue un poco el germen de esta propuesta. Ese es el objetivo de lanzarla hoy y confiando en que el día de mañana nuestros



jóvenes descubran que tenemos unas ciudades hermanadas y que les ponemos contenido y valor. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. A continuación, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, manifestamos evidentemente nuestro voto favorable a su moción, una vez que ha sido aceptada nuestra enmienda. Desde el primer momento nos hemos considerado la propuesta de estos juegos deportivos de ciudades hermanadas que supone una iniciativa de gran interés. Esta moción, tal y como fue registrada originalmente, contemplaba la participación de federados, no federados, como también acaba de volver a mencionar la señora Castro.

Y, una vez aceptada nuestra enmienda, le damos las gracias, incorporamos a los institutos como parte integrante de esta comisión organizadora. Esto no supone un detalle menor ya que corrige un déficit que tenía, ya que muchos menores que, como he explicado antes, no están federados, entonces no tienen contactos con clubs deportivos ni con federaciones. Pues ahora van a poder participar también activamente.

Y traer unos juegos deportivos de ciudades hermanadas con una participación internacional nos parece una iniciativa ambiciosa, pero también factible. Va a fomentar un turismo que también es importante para nuestra ciudad, ya que probablemente estos deportistas no vengán solos, sino que vengán acompañados de familiares y amigos. Y es un tipo de turismo que, además, puede ser el que estamos buscando, ya que el deporte fomenta valores, como también ha mencionado en su moción, como pueden ser el compañerismo, el esfuerzo, la solidaridad. Esto, además, va a fortalecer estos lazos que ya tenemos con las ciudades hermanadas con Logroño. Y no solamente esto, sino la gente que viene, que también nuestros jóvenes y deportistas se van a poder desplazar y van a tener la oportunidad de conocer estas atractivas ciudades, unidas ahora también por el deporte. Y estamos seguros de que esto redundará no solamente en el beneficio de nuestra propia ciudad, sino el de todas ellas. Por ello, evidentemente cuente con nosotras para llevar su propuesta adelante. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. A continuación, Grupo Socialista, señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Gracias, Presidenta. Bien, lo primero, agradecer al señor Antoñanzas la presentación de esta moción. Hay en ella contenidos, valores de los cuales usted habla explícitamente. Luego hay otros que menciona tangencialmente y otros que me parecen igual de importantes, que no están mencionados en la misma. Y el hecho explícito de que este fomentando a construir un cauce para una juventud más comprometida, comprometida en la transformación social, deportiva y que favorezca un poco el intercambio global de ideas, me parece muy importante. Y, además, creo que no es una tarea sencilla, tal y como hemos demostrado en



este Ayuntamiento a lo largo de estos 40 años en los intercambios que hemos mantenido con las ciudades hermanadas. Es la idea que sustancia un poco el movimiento, la de estrechar lazos en temas de cultura, educación, ahora sumando el ámbito del deporte, para que esto fortalezca un poco, no solo la marca de ciudad como se menciona en algún momento, sino para construir una juventud que esté más comprometida con el futuro de las ciudades y de las que les acogen.

En este sentido, nosotros hemos trabajado intensamente en ello. Mis compañeras, Beatriz Nalda, Carmen Urquía, a lo largo del anterior mandato, estuvieron comprometidas completamente con este intercambio estudiantil, cultural. Y esta herramienta poderosa, además, ya hemos visto el pasado mes de mayo como fue reconocido con la Estrella de Europa y cómo se elevaba un poco la cuestión de cómo estas ciudades europeas y el estrechamiento de lazos fortalecen un poco el ámbito europeísta de nuestra ciudad.

Y esta es otra cuestión que me parece que subyace un poco en la moción, y es la necesidad de hacer más Europa dentro de la situación crítica en la que vivimos a nivel global, y en Europa en particular, en cuanto a la necesidad de más enriquecimiento, de experiencias por parte de la juventud para que podamos desarrollar una musculatura de valores fundamentales en la construcción de los estados democráticos y que esto se haga extensivo además al ámbito iberoamericano y al Sáhara Occidental.

Y luego hay una cuestión que usted no menciona, pero que me parece igual de importante, puesto que ahora mismo estamos hablando también de ámbitos más saludables, de cuestiones de una mayor actividad física, tal y como están recomendando cada vez más organismos a nivel europeo. Recordando que muchos de nuestros jóvenes, el 59% de ellos nunca practican deporte y el 82% de la juventud europea mantiene un estilo de vida sedentario. Y el hecho de fomentar todo esto subyace en una cuestión que me parece muy, muy importante, como es la lucha contra la lacra de la obesidad y, digamos, el fomentar el mayor ejercicio físico.

Pero yo quisiera quedarme un poco con lo que es también la confrontación de ideas y vivencias, siguiendo también un poco con lo que realizan otros programas europeos como el Erasmus y el Rotary Club, por ejemplo, en ámbitos más conocidos. Estamos hablando de adquirir destrezas de liderazgo, de aprender nuevos idiomas, de confrontar nuevos puntos de vista.

Por eso le deseo suerte. Vamos a ver qué hace el Partido Popular y si está a la altura de todos estos contenidos que subyacen un poco en la presentación de dicha iniciativa y que me parecen muy importantes, porque, la verdad, mociones más blancas pocas vamos a encontrar en esta legislatura. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Cruz. Tiene la palabra, señor Sáinz, Grupo Popular.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, qué fácil es hacer oposición, ¿verdad?. Cómo no vamos a coincidir en la bondad, en la necesidad de profundizar en principios solidarios, de buena educación física, de salud física y mental como el deporte. Todo eso está realmente fantástico, fantástico y lo compartimos.



Y yo podría repetir un discurso como el suyo. Podría dedicarme aquí unos cinco minutos, o el tiempo que tenga en decir lo mismo. Qué bonito es todo, etcétera. Está francamente bien.

Pero la verdad es que estamos gobernando, gobernamos, y estamos hermanados con ciudades, efectivamente, a lo largo de todo el mundo, con las cuales tenemos una relación de cooperación, de complicidad que estamos respetando. Hace apenas un mes nos sentábamos aquí los alcaldes y alcaldesas y concejales y concejalas de algunas de esas ciudades, concretamente de cuatro, Dax, Libourne, Darmstadt, Brescia, y teníamos la ocasión no solamente de compartir un momento de puesta en valor de ese sentimiento europeísta con la entrega de la Estrella de Europa 2025, sino también de consensuar, de revisar los objetivos, los contenidos, los retos de esta colaboración de estas ciudades hermanadas para este año y los siguientes. Es decir, no solo estuvimos aquí pasando un momento bonito.

Por cierto, se les invitó a muchos de ustedes, incluido usted, señor Antoñanzas, que no sé si tuvo usted la ocasión de plantear esta idea al resto de los concejales y municipales que estaban allí. Pero le puedo garantizar que, si lo hizo, no lo hizo a este equipo de gobierno. Y segundo, le puedo decir que usted no estuvo muy acertado, porque en ese seno digo de reflexión y de diálogo sobre los retos de futuro no salió para nada la necesidad de unos juegos deportivos escolares de ciudades hermanadas.

Le recuerdo, además, que usted es de Logroño Deporte, y nosotros queremos darle continuidad a ello. Estamos comprometidos con los juegos deportivos escolares. Usted lo recordará muy bien. No, no, no, no, no me haga eso, no me haga eso, no me haga eso. Que le voy a explicar, que usted lo sabe, además. Los últimos juegos escolares que se celebraron en Letonia, en el mes de agosto, no fue posible enviar a ninguna delegación logroñesa porque no había deportistas en las materias que se iban a realizar allí, como el esgrima o como el atletismo, en pleno mes de agosto.

Y eso me pone sobre la pista de otro error cometido en su propia moción. Aquí habla de hacerlo en verano. Pues en verano usted debe saber que, al igual que nos ha pasado con los juegos escolares de la autonomía, es muy posible que fracasaran los juegos escolares de ciudades hermanadas, porque los chicos jóvenes en verano, pues tampoco están perfectamente predispuestos a esto. Al margen de que en verano, y usted lo sabe, muchas instalaciones deportivas de esta ciudad y de toda La Rioja se cierran para labores de mantenimiento y de reparación.

Dicho todo esto, lo que les puedo decir es que nosotros sí actuamos con seriedad, gobernamos y priorizamos y lo hacemos en consenso con las demás ciudades hermanadas. Y lo hacemos con intensidad mayor que la suya

Los retos y objetivos que nos hemos marcado con las ciudades hermanadas van en ámbitos como el cultural, técnico, educativo o comercial. Les puedo poner unos cuantos ejemplos, muy rápidamente. En cuestiones culturales tenemos ya cerrados varios intercambios con las ciudades francesas, las bandas musicales municipales de música de Dax y de Libourne se van a intercambiar. En materia tecnológica o técnica venimos de Alemania, donde no solamente la Concejala, sino los equipos técnicos de nuevas tecnologías del Ayuntamiento, han estado allí compartiendo con muchas ciudades europeas retos tecnológicos. En materia educativa no nos



conformamos solamente con hacer un intercambio escolar, sino que queremos incluso profundizar en años futuros en prácticas laborales con ciudades hermanadas. Y en materia comercial les tengo que decir que tenemos un lazo muy estrecho con Brescia, también estuvo un Concejal nuestro allí, para que forme parte de la Red de Ciudades Comerciales Hermanadas que vamos a preparar para la candidatura de Capitalidad Europea del Comercio. Esto es hacer más Europa, esto es hacer prioridad.

Y en deporte tengo que decirles que ya hay también ejemplos, hoy por hoy, de intercambios deportivos, técnicos y de equipos, como por ejemplo el Rugby Rioja, el Rugby Dax. No fuimos a Letonia, por lo que le he explicado....

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Por eso, simple y llanamente por eso, en los intercambios escolares que se están haciendo con Dax y con Libourne, también hay deporte en Prado Viejo.

Entonces, yo creo que lo que corresponde es ser responsables, como lo estamos siendo, ser coherentes y seguir una línea de actuación común, pactada y consensuada con todas las ciudades hermanadas, que va por aquí como prioridad, y no por unos juegos deportivos, cuyo coste, por cierto, usted muy de soslayo....

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Acabo. Ha deslizado que le daba sensibilidad económica. Pues sí, esto puede ser muy, muy, muy, muy caro, pero no solo para nosotros, sino para todas las ciudades. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sáinz. Pasamos a continuación a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): A favor.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Partido, Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 12º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 12.º, moción presentada por el Grupo Municipal Vox para promover educación en valores comunes y limitar la difusión de contenidos culturales ajenos a la identidad española en los centros escolares logroñeses.



Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra la señora Jiménez para exponer esta moción.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, señora Presidenta. Bueno, la educación es el cimiento de cualquier sociedad cohesionada y libre. Y en Vox tenemos muy claro que esa educación debe estar al servicio de los valores constitucionales, al servicio de nuestra historia común y de la integración real de todos los ciudadanos y, desde luego, no al servicio de intereses de terceros países. Por eso traemos hoy esta moción, y la traemos con un objetivo claro, que es defender nuestra cultura y nuestro modelo de convivencia frente a un programa que consideramos profundamente lesivo para la integración, la neutralidad institucional y la soberanía educativa.

Desde el año 2005, en La Rioja, incluyendo Logroño, se ha implantado un programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí, financiado y gestionado directamente por el gobierno de Marruecos. Un programa que ha crecido de forma sostenida de cinco centros en sus inicios a 13 en la actualidad. ¿Y qué implica esto? Implica que funcionarios marroquíes seleccionados por un gobierno extranjero estén impartiendo contenidos culturales dentro de nuestros centros escolares públicos, sin ninguna supervisión directa de las autoridades educativas españolas. Es decir, hemos cedido parte de la formación de nuestros menores a otro Estado. Y esto no solo vulnera la neutralidad institucional que debe regir en nuestros colegios, sino que también fractura el proceso de integración que deberíamos estar promoviendo. La finalidad declarada del programa en el sistema público de enseñanza no tiene cabida. Lo que se debe proteger es el respeto a valores constitucionales de igualdad entre hombres y mujeres y la lealtad a un proyecto común de convivencia. Porque, no nos engañemos, esto no es multiculturalismo real, es una segregación encubierta, una doble referencia cultural impuesta desde fuera que impide que los alumnos se arraiguen en los valores y la cultura de nuestra sociedad.

Además, no estamos ante una iniciativa neutral. Estamos ante un instrumento diplomático y estratégico del régimen marroquí, coordinado desde su embajada y financiado por la Fundación Hassan II. ¿Vamos a permitir que se instrumentalice a nuestros hijos como peones de una estrategia de influencia extranjera? ¿Vamos a aceptar la islamización institucional de nuestras aulas como si fuera algo que consideramos normal? Y no, por supuesto que no, y me adelanto a lo que me van a decir, no va de rechazar otras culturas ni muchísimo menos. Va de exigir reciprocidad, de exigir respeto y compromiso con el país de acogida. No se puede construir integración cuando se enseña que lo importante es mantener la cultura de origen por encima de los valores compartidos del país en el que se vive.

Por todo ello, pedimos el voto favorable de esta moción, que sabemos de antemano que no lo vamos a tener. Pero creemos que es un error, porque la educación no puede ser un espacio cedido a intereses extranjeros, porque creemos que una escuela pública donde todos los alumnos que vengan puedan aprender a convivir y puedan aprender a respetar y a sentirse parte de una misma comunidad. Y porque no vamos a permitir que nadie, ni dentro ni fuera de España, nos impongan una cultura ajena a costa de la identidad de nuestros propios hijos. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Dado que no hay enmiendas, pasamos directamente al turno en contra. Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Yo no sé si usted se ha tomado la molestia de leerse el manual que imparten. Yo le he pedido a la embajada y me lo han facilitado sin ningún tipo de problemas. Esta moción la han presentado por toda España. Este es el resumen de un mes de trabajo de Vox en Logroño, una moción que han ido paseando por toda España, por todos los ayuntamientos y en los que gobiernan con el PP la han sacado adelante y donde no gobierna el PP, el PP ha votado en contra. Eso es todo lo que pueden aportar ustedes a Logroño en un mes de trabajo. Una moción que le mandan desde Madrid. Ya sabemos, a cambio de qué, además.

Hemos aprobado, perdón, no sé por qué al final nunca se cumple que, y un compromiso de todos de que aquí no se debatan cuestiones y mociones que lleven al odio. Y, bueno, yo me quedo muy sorprendido de que por parte de quien tiene que velar por el cumplimiento de esos acuerdos sigue considerando que esto es apropiado para que se debata y se vote en este pleno, cuando, desde mi punto de vista, lo que busca es desunir la sociedad en un momento muy complicado.

Ya sabe que yo siempre defiendo que ustedes puedan hablar, pese a que casi siempre cosas con las que estoy en contra y cuestiones que yo personalmente puedo considerar que son barbaridades.

¿Usted está en contra de que este Ayuntamiento apoye la Casa de Andalucía? ¿Le parece mal que apoyemos a la Casa de Andalucía, a la Casa de Extremadura? Porque ahí..., claro que me contestará. Por supuesto que espero que me conteste. Usted no es como el PP que se guarda el turno. Usted por lo menos tiene la valentía de debatir. No es como la otra derecha. En ese sentido siempre se lo he reconocido.

Si usted lee lo que está planteando, son elementos geográficos, históricos y culturales de su país de origen, pues como un andaluz, que a mí me parece súper lícito, lleve los años que lleve aquí en La Rioja y se sienta el más riojano del mundo, pues siga teniendo una vinculación con su tierra de origen, donde ha nacido, donde han nacido sus padres o donde han nacido sus abuelos. Y es exactamente el mismo ejemplo. Lo que pasa es que esto tiene un problema, que el color de piel es un poquito más oscuro que muchos andaluces, que muchos extremeños y que muchos navarros. Y ese es el problema.

¿A usted le parece mal que se hable de educación cívica dentro del alumnado? Es que no lo entiendo. ¿Le parece mal que se hable de sus costumbres y tradiciones? Pues a mí me parece muy loable que un extremeño que lleve toda la vida en Logroño, o que sus padres y abuelos sean extremeños, quiera mantener, por muy logroñés que sea, su cultura.

Y me parece también muy loable que una persona de origen marroquí por sus padres, abuelos o lo que sea, quiera mantener también esa vinculación de la que se pueden sentir absolutamente orgullosos.



Mire, le voy a decir una cosa: yo soy regionalista. Yo, por suerte, mi vida la he podido desarrollar en la tierra que más amo y que más quiero. Pero si tuviese que irme fuera de esta tierra, pelearía y lucharía para que los valores de La Rioja, míos y de mis generaciones se tuviesen, se defendiesen por el sitio donde estuviese. Por supuesto que voy a votar en contra de esta barbaridad que han presentado. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. A continuación, seguimos con el turno en contra. Sí, señora Nalda, Grupo Socialista.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Muy buenos días a todos. La verdad, tengo que confesarles que esta iniciativa que presenta el grupo Vox no me ha sorprendido, porque últimamente es todo prohibir, suprimir, todo nos molesta, todo lo que es diferente no lo queremos. Y la verdad es que sí que me enfada, pero voy a intentar no enfadarme.

A mí es que realmente esto me parece una vergüenza. Es que lo leo y me acaloro, porque no puede ser de otra manera. Porque lo podemos disfrazar como queramos, pero esto es.... No estoy insultando a ustedes, pero esto que escriben aquí es racista y xenófobo, y es lo que es, racista y xenófobo. Es la cultura que nos tienen acostumbrados de que si no eres como yo no cabes aquí. Y yo no puedo estar más en desacuerdo porque yo no pienso como ustedes y, sin embargo, sí que creo que tienen que estar aquí. Y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

A mí me enriquece el conocer otros idiomas, me enriquece conocer otras culturas. Les invito a meterse un poquito en el mundo real, a bajarse al barro, porque esto, como ha dicho el compañero Antoñanzas, es una iniciativa que se ha presentado tanto en los parlamentos como en el resto de ayuntamientos de España. Y claro, es un corta pega de unas ideas que vienen de Madrid. Pero les invito a ir a cualquier instituto de La Rioja, de Logroño, a cualquier centro y ven como son las cosas.

Les invito a que se lean también en qué consiste la guía del funcionamiento de este programa, que es un convenio que se hizo bajo la UCD en 1980 y se puso en vigor en 1985. Es algo que lleva funcionando un montón de tiempo sin ningún tipo de problema. Un problema de lengua árabe y cultura marroquí, que es como si a nosotros no nos parecería mal el Instituto Cervantes. ¿Significa que las sedes del Instituto Cervantes que hay en el resto de los países, significa que los españoles queremos instaurar nuestra cultura patriótica y solamente queremos que se hable castellano? Pues no, no significa eso. Ojalá no nos toque nunca. Ojalá ni mis hijos, ni yo, ni los suyos, se tengan que ir a otro país en el que no conocen la lengua, ni las costumbres ni la cultura.

No todos los inmigrantes están delinquiendo. Es más, si quieren buscar la cantidad de trabajadores que faltan en este país, lo pueden encontrar cuidando a nuestros mayores, a nuestros hijos, haciendo trabajos que, a veces, los españoles, porque por ser españoles no somos mejores, que ese también es un problema, el creernos el centro del mundo y que somos mejores que los demás, hacen que estén cuidando nuestras familias. Ha aumentado muchísimo el número de autónomos por el número de autónomos extranjeros que han abierto sus propios negocios.



Y si usted va a cualquier pueblo, a cualquier ciudad, a cualquier calle, y una persona que ha abierto un negocio, un restaurante de comida marroquí, de comida rumana, de comida de cualquier otro tipo, es que eso no tiene absolutamente nada de malo. No son menas, no son delincuentes peligrosos. Son personas.

Y de verdad que me gustaría que me escuchasen por educación, para empezar. Y para continuar, me gustaría presentarles..., lo que pasa es que aquí no se puede, a gente que veo todos los días, niños y niñas, que eso es lo que hace todavía que sea todavía más cruel, cuando llegan a un instituto, no tienen ni idea de castellano, nos tenemos que poner con un mapa, enseñarles de dónde vienen, que la única sonrisa que sale es cuando ven las imágenes de su pueblo. Igual que harían mis hijos si fuesen a un sitio donde no conocen nada y de repente les enseñan la calle Laurel. Porque al final son iguales que nosotros, lo mismo, tienen las mismas necesidades. Y si se van de su país no es por gusto, no vienen a quitarnos nada, vienen a buscar una vida mejor, y se lo merecen porque todos somos personas. Y que yo haya nacido aquí o mi niña haya nacido en Nador es una casualidad. Por eso no soy mejor. Yo soy católica, soy española, estoy orgullosa de serlo, pero si sería marroquí y creyese en Alá, pues estaría igual.

Entonces, es que ustedes lo que no entienden es que esto es bueno. Hay que enriquecerse de las culturas, hay que enriquecerse, abrir la mente porque ya huele a rancio...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Esto huele a rancio. Y luego continuaré. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Nalda. A continuación, Grupo Popular. No hay intervención. Pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto. Señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Yo podría, como integradora social que soy, dar aquí una disertación de lo que supone la integración o la inserción, pero creo que me voy a dedicar a lo que me ha parecido escandaloso de esta moción, el resumen de esta moción, y ya lo ha dicho desde el Partido Socialista. Esta moción que traen a pleno es xenófoba, es racista y además está llena de bulos, sin más.

Pero lo que más me ha molestado es que hayan utilizado la Constitución en su argumentación, la Constitución, para sacar adelante esta propuesta y para justificarla. Hablan del artículo 27.2 de la Constitución que dice: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana con el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Y yo les pregunto, ¿los derechos y libertades fundamentales de quiénes? ¿Solo de los españoles de sangre pura? ¿Los descendientes del Cid Campeador? ¿Solo de los cristianos católicos, muy practicantes y muchos practicantes? ¿Solo a los heterosexuales blancos? ¿A qué derechos y libertades fundamentales defienden ustedes?



También aluden, como no, a otro artículo de la Constitución. Los poderes públicos garantizan la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España. Y mi pregunta es. ¿De qué pueblos? ¿De todos, excepto los que hablen euskera, los que hablen catalán, los que hablen galego? Esos no, esos no hay que defender el patrimonio histórico. Utilizar estos artículos en esta moción es casi vergonzoso.

Intentan, además, argumentar diciendo que reforzar el arraigo a los símbolos, fiestas, costumbres y valores compartidos es una responsabilidad institucional que no puede ser sustituida por modelos ajenos. Ja, a símbolos y valores y costumbres, ¿de qué siglo? Porque lo que ustedes defienden no es de este siglo, se lo garantizo.

En sus manifestaciones, que me ha tocado ver alguna, se canta el cara al sol y se idolatra a Primo de Rivera. Está claro. Hablan de, de, de.... Sí, es verdad, lo hacen, ¿no? Lo hacen.

Para ustedes esas costumbres y esos valores son los que, por ejemplo, vivió mi madre y las madres de todos y todas las que estamos aquí. Tenían que pedir permiso para trabajar, para denunciar en su nombre, para viajar, para sacarse el carnet de conducir, para abrir la cuenta de un banco. Incluso no tenían la patria potestad de sus propios hijos. ¿Esos son los valores que ustedes quieren que les inculquemos? No lo entiendo.

Hablan también del crecimiento sostenido de la población de origen extranjero en Logroño y, además, lo hacen con una denotación absolutamente negativo. ¿Qué tiene de negativo eso? Porque, claro, yo lo que creo es que hay unos extranjeros que les molestan y otros no. Los pobres les molestan, los no cristianos les molestan, los no blancos les molestan. En mi pueblo a eso se llama racismo de libro.

Pero vamos a ir a lo concreto. Hablan de eliminar el programa de lengua árabe y cultura marroquí, el PLACM. Este programa, como ya se ha dicho, se inició en 1985, en ese siglo que a ustedes tanto les gusta, y ofrece clases voluntarias, principalmente a hijos de inmigrantes.

Esta propuesta que traen hoy aquí también la han llevado al Parlamento, hace escasamente 14 días. Y todo el mundo, excepto ustedes, votó en contra de esta propuesta.

¿Cuál es el propósito de traer otra vez aquí a este pleno? ¿Meter miedo? ¿Dividir a la sociedad? ¿Polarizar el debate? ¿Meter la islamofobia en las instituciones? Bueno, yo lo que creo que es fundamentalmente presionar al Partido Popular para, o se suma a esta cruzada o les acusarían ustedes de traicionar a España.

Esto es solo una...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Es solo una estrategia calculada de Vox para sembrar el odio con bulos. Ustedes no quieren integración. Ustedes quieren exclusión. Quieren una sociedad uniformada, donde todos hablemos igual, vistamos igual y pensemos igual. Y en Podemos defendemos una sociedad diversa, plural y rica, donde cada persona puede mantener sus raíces y al mismo tiempo formar parte de este país. Porque España, aunque les



pese, es eso, una mezcla de muchas culturas. Lean un poquito de historia española y no solo el capítulo del Cid Campeador. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, señora Presidenta. Como comprenderá, no voy a ir contestándole uno por uno, pero más que nada porque no me esperaba menos de sus intervenciones. Tampoco me esperaba más. Eso también es cierto. Más que nada porque su discurso, totalmente carente de argumentación, se basa en el insulto fácil. No tienen absolutamente nada más que decir y ya es cansino, cansino y además muy limitadito. Cambien, de verdad, intenten argumentarme cosas, no convencerme, que no lo van a hacer nunca, pero por lo menos que preste atención, porque ya directamente es que ni tan siquiera me resulta nada productivo ni... Directamente me parece una pérdida de tiempo escuchar estas cosas.

Señora Nalda, señora Castro, ustedes que se erigen como las abanderadas y defensoras de la mujer, lo que están pretendiendo es imponer en nuestro país una cultura totalmente incompatible con esos derechos de la mujer. Y yo, como mujer, sinceramente sí que quiero que se me siga respetando. Entonces, sin más.

No tenía duda, repito, de que iban a responder con acusaciones de racista, que incitamos al odio, bla, bla, bla, bla, bla. Sin más.

Está claro que, repito, no existe un solo argumento para defender esta cesión que ustedes están haciendo de nuestro sistema educativo a intereses extranjeros. Señor Antoñanzas, aquí tengo que decirle que usted es tan regionalista que no se da cuenta de que estamos hablando de intereses de países extranjeros, no dentro de nuestro propio país, que es España. Incluyo a todas las comunidades autónomas. Denle una vuelta a la geografía que a lo mejor le viene bien.

Y, efectivamente, todo esto es porque es bastante más fácil descalificar que asumir las responsabilidades, que ya veremos las consecuencias. Ojalá no, porque me imagino que tarde o temprano tendrá que cambiar este gobierno y cambiarán las cosas. Pero si no, pues volveremos a hablar.

Lo que traemos aquí no es ningún ataque a nadie y mucho menos por su origen, sino que es una defensa de una integración real. Esas que ustedes no quieren ver. De una integración que no es pasiva, que no es simbólica, tanto que les gusta a ustedes decir, que al final no hacen nada, y que no es simplemente una coexistencia de culturas en paralelo, es una integración que exige un compromiso de la sociedad que acoge, con los valores de esa sociedad que acoge, con su lengua, con sus leyes y con su identidad y, por supuesto, con el respeto a la Constitución, esa que la bancada de la izquierda parece ser que no tiene muy claro lo que es, porque la viola constantemente cuando les conviene y les interesa.

Esa integración, creemos, que no puede construirse sobre un sistema educativo totalmente fragmentado, donde cada grupo cultural mantiene una enseñanza paralela impulsada por gobiernos además extranjeros. No puede construirse permitiendo que funcionarios marroquíes



elegidos por el régimen de Rabat entren en nuestras aulas sin ningún tipo de control ni supervisión de nuestras autoridades educativas. No es admisible que se enseñe dentro de escuelas públicas una cultura extranjera que, en muchos aspectos, además, reitero, es contradictoria con los valores de nuestra sociedad democrática. Esos valores, como la igualdad entre hombres y mujeres, la libertad individual o el respeto a nuestra historia y a nuestras tradiciones. Que sí, señora Castro, son muy importantes porque nos hacen ser lo que somos.

Seamos claros, no hay una integración posible cuando nos exige una asimilación a la cultura de la sociedad de acogida. Y es esa base la de cualquier modelo social que queramos que sea sólido. Lo contrario, que es lo que hoy se está impulsando con este tipo de programas, solo genera guetos culturales, fracturas y desarraigo.

Nos acusan de racistas por defender que la escuela pública debe enseñar cultura española y no cultura marroquí. ¿Desde cuándo es racismo proteger nuestra soberanía educativa? ¿Desde cuándo es odio reclamar que la educación forme ciudadanos comprometidos con los valores constitucionales españoles? Lo verdaderamente grave es que haya quien vea normal que Marruecos, a través de su embajada y con financiación propia, imparta en nuestras aulas una enseñanza totalmente diseñada para mantener a los alumnos anclados en su identidad de origen. Esto no es respeto, esto es injerencia ideológica e injerencia cultural. Y es una renuncia por parte de nuestras instituciones a ejercer nuestra función más básica, que es formar a los ciudadanos del futuro bajo un marco común para todos. Porque no hay ciudadanos compartiendo un país si no comparten también unos valores totalmente esenciales, que son una lengua común, una visión mínima de un sentido de pertenecer a una comunidad. No basta con vivir en el mismo territorio, hay que construir un nosotros. Y ese nosotros no se construye permitiendo que desde pequeños se les eduque en una cultura totalmente distinta, promovida por intereses ajenos a nuestra nación. Se construye integrando a esos niños en la cultura española sin ambigüedades y sin concesiones.

Y por eso, precisamente, defendemos que se suprima este programa, pero no por desprecio a nadie absolutamente, sino por respeto a España y por respeto a nuestros propios hijos. Por respeto a quienes sí quieren integrarse que, efectivamente, los acogemos con todo el amor del mundo a los que sí quieren integrarse.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Por favor, vaya finalizando.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Finalizo. Y que se esfuerzan por ser parte de nuestra sociedad. Y no nos vamos a cansar nunca de repetirlo, la multiculturalidad impuesta, tenemos muy claro, que no es convivencia, que lo que hace es crear fragmentaciones, que no genera cohesión, sino aislamiento y que no fortalece la sociedad, sino que la debilita. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señora Nalda, Grupo Socialista.



D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Pues yo también, con todo el amor del mundo, voy a intentar captar su atención y no parecerle limitadita.

Los argumentos son claros, porque lo que está bien clarito es que es mentira tras mentira, bulo tras bulo que lo repetimos ahí pim, pam, mensajes bomba de estos que nos gustan.

Los centros son los que piden voluntariamente pertenecer, que tengan este programa dentro. Que quede claro. Son los propios centros los que lo piden. Pasan por un consejo escolar. Aquí no viene el rey de Marruecos a los colegios de Logroño, se presenta y dice, vamos a ver, voy a adoctrinar en este colegio, vamos a crear aquí terroristas peligrosos y punto pelota.

También le voy a decir, siendo tan de banderas, tan españoles, poco confían en nuestra cultura. A mí no me da ningún miedo que personas que quieren, en su horario extraescolar, repito, no están adoctrinando a nuestros hijos, nadie está adoctrinando a nuestros hijos. Igual que mi hijo me pide hablar francés, pues entiendo que haya niños y familias... Porque tanto que hablamos de la libertad de las familias, las familias marroquíes también son familias, y ellos también tendrán su derecho a elegir qué estudian sus hijos en su horario extraescolar. ¿O también se lo tenemos que decir nosotros? Pues no, señora Jiménez, no somos nadie para decirle a nadie lo que tiene que hacer.

Entonces, usted quiere argumentos. Aquí tienen los argumentos. Nada más el punto uno de los acuerdos en los que usted quiere instar al gobierno de La Rioja es suprimir, este verbo les encanta, suprimir, prohibir, quitar, eliminar, aniquilar, entre otras cosas que terminan en ar.

El segundo punto. No cuenten con la debida supervisión de las autoridades educativas. Es falso, es falso. Tienen totalmente la preparación como profesores, les piden los delitos sexuales igual que al resto de profesores, están totalmente vigilados por las instituciones. Pero qué poco creen en nuestro país. Al final, la patriota voy a ser yo.

Y luego, como siempre, tratan a los docentes como si fuésemos.... Iba a decir una palabrota. Somos adoctrinadores peligrosos los docentes de este país. Nosotros permitimos que se nos pisotee España, que no valoremos la cultura española. Pues no, es todo lo contrario. Cuando una persona se siente parte de una sociedad es cuando puede asimilar el vivir aquí. Cuando tú prohibes es cuando se revuelve la gente. Y esto nos pasa a todos. Sin embargo, si les hacemos pertenecer a algo, a nuestra cultura, van a querer mejorar y van a querer pertenecer aquí. Y por seguir, por querer pertenecer aquí, no significa que tengan que olvidarse de sus raíces. Es que no tienen por qué olvidarse de su lenguaje.

Y otra cosa, antes de que se me olvide. Espero que tan combativas que se muestran con ciertas cosas, ahora que han aplaudido los aranceles de Trump, también espero que no hayan aplaudido cuando se ha querido eliminar el español de la página web de la Casa Blanca. Eso no atenta contra el español, no, atenta los marroquíes. Trump no atenta contra el español.

También aplaudirán los recortes que afectan a las áreas de educación y de cultura que están impactando directamente en la promoción y la enseñanza del idioma español en Estados Unidos, porque eso lo está haciendo su amigo Trump.



Entonces, entiendo que ahí también estarán de acuerdo porque somos defensores de la cultura española. Claro, pero depende, depende. Depende de que, de quien defienda o no, o quien quiera suprimir el español. Los americanos o los marroquíes de Puerto Banús a lo mejor no nos molestan tanto, pero a lo mejor la gente trabajadora, esa sí nos molesta. Y ya no quiero decir nada más porque luego me caliento. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Nalda. Tiene la palabra por el Grupo Popular, la señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, les adelanto que nuestro voto va a ser en contra de esta moción. En primer lugar, me voy a detener en una cuestión de forma, que a veces se nos olvida, pero no son cuestiones baladíes.

Vamos a ver. Es evidente que ustedes han traído aquí una consigna nacional de su partido que la están, pues bueno, predicando, ¿verdad? por todos los foros, en este caso institucionales. Y en ese sentido les tengo que recordar una cuestión competencial. El Ayuntamiento de Logroño no tiene competencias en educación. Pero es que es más, ustedes piden que instemos al gobierno de La Rioja. Pues miren, el gobierno de La Rioja tampoco es competente en esta materia. ¿Por qué? Porque no es un programa que esté incluido dentro de su currículum oficial. El ejecutivo regional lo único que hace es dar cabida a un protocolo que está establecido entre el Ministerio de Educación y la Embajada de Marruecos y, por lo tanto, nosotros, en este caso, el partido al que yo represento en este equipo de gobierno, en el ejecutivo regional lo que hace es dar cabida a eso. Por lo tanto, insisto, tampoco tienen competencia.

¿Y saben lo que hacen? Pues están garantizando dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, la libertad de las familias. Y, en segundo lugar, la autonomía de los centros educativos, que son los que deciden si quieren o no admitir este tipo de programas. Entonces, en ese sentido, ustedes hablan desde el desconocimiento. Me da la sensación de que ustedes no tienen ni idea de cómo funciona esto, porque si no, no estarían estableciendo esta iniciativa que tiene que decaer, así, simplemente por sí misma, por lo que les acabo de explicar.

Pero ahora pasamos a las cuestiones de fondo. Y las cuestiones de fondo, de verdad, tengo que decirles, ya no es que me inquiete todo esto, es que me causa gran preocupación. Porque ustedes en su moción hablan de supresión. Hablan de que nosotros instemos para que haya una oposición, incluso hablan de una imposición. Y me voy a explicar, si la moción en sí, bueno, pues puede parecer que está un poco diluida, ya lo que no tiene un pase son las declaraciones públicas que ustedes hacen en una rueda de prensa a la hora de defender esta iniciativa. Porque ustedes han dicho barbaridades como las siguientes, dicen: No vamos a permitir. Y luego añaden, que nuestros hijos no van a ser rehenes de una multiculturalidad impuesta. Logroño dirá basta. Pero vamos a ver, señoras del partido Vox, ¿saben a lo que Logroño va a decir basta? Pues a iniciativas como esta, iniciativas que vienen de ideologías como la suya, que no solamente quieren arrinconar a ciertas culturas, sino que quieren eliminarlas y expulsarlas. Eso es lo que ustedes están pretendiendo con iniciativas como esta. Y a eso es a lo que este equipo de gobierno, al cual represento y estoy aquí hablando como portavoz del equipo de gobierno del Partido Popular, en



este caso les puedo decir que vamos a decir basta precisamente a esas cuestiones. Y ustedes lo que no entienden, y yo creo que no le ha salido ni decir la palabra porque es que creo que no la tiene ni interiorizada. La multiculturalidad es algo que enriquece una sociedad. Le recuerdo, las civilizaciones que a lo largo de la historia más han perdurado y que más legado nos han dejado son las multiculturales. Y eso ustedes creo que, o se han perdido esa lección de historia o no la quieren asumir.

Pero es que ahora voy más allá. ¿Ustedes saben que España, que se les hace la boca grande cuando hablan de España, es un país que está enriquecido con muchísimas culturas? ¿Ustedes saben que en Logroño conviven más de 120 nacionalidades? Es decir, Logroño es una ciudad donde los ciudadanos logroñeses tienen diversidades en cuanto a origen e identidad. Y esa pluralidad de identidades lo que hace precisamente es enriquecer esta ciudad, y tienen que ir de la mano.

Y ahora les voy a hablar del nudo gordiano de su moción. El nudo gordiano de su moción es que ustedes caen en la incoherencia política de que hablan de que tiene que haber una reivindicación, dicen textualmente, de una integración real de todos los ciudadanos. Pero vamos a ver, ¿ustedes están expulsando como ciudadanos de Logroño a todas aquellas personas que han venido de otros países y que actualmente son riojanos de pura cepa y que, por supuesto, quieren mantener esa identidad? ¿Ustedes no son conscientes de que esas identidades no riñen y tienen que ir de la mano? Pero tienen que ir de la mano con respeto, convivencia y, sobre todo, libertad. Y ustedes están apelando a la Constitución en su moción y son los primeros que se están saltando a la torera la libertad....

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Y la igualdad. Se la están saltando. ¿Por qué? Porque están hablando de que hay que integrar y no están respetando esas otras identidades.

Mire, vamos a votar en contra, porque estamos a años luz de lo que ustedes están aquí trasladando. Y si ustedes pretenden eliminar y expulsar, les puedo garantizar que este equipo de gobierno va a integrar y va a defender esa multiculturalidad y esa diversidad identitaria que hace que Logroño sea la ciudad que en este momento es y es una ciudad que cabemos todos, respetamos a todos y en libertad podemos convivir. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias señora Sanz. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción y continuamos.

PUNTO 13º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 13.º, pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que señala, ¿qué medidas está tomando el Ayuntamiento de Logroño para



garantizar la continuidad de los servicios gestionados por la empresa Ocio Sport con el fin de asegurar de una parte el restablecimiento de los derechos laborales de los trabajadores y de otra la continuidad de los servicios municipales para los usuarios de dichas instalaciones?

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Para plantear esta pregunta tiene la palabra la señora Urquía.

D^a. María Carmen Urquía Almazán (PSOE): Sí, doy por formulada la pregunta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Para su respuesta tiene la palabra, señora Sainz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Buenas tardes otra vez. Gracias, señora Presidenta. Bueno, antes de responder a la pregunta que nos ha hecho la señora Urquía, a mí lo que me gustaría es aprovechar este pleno, este espacio para mostrar todo el apoyo de este equipo de gobierno, y entiendo extensivo a toda la corporación, a todas las personas que trabajan en Ocio Sport. A mí me gustaría que la respuesta no se llevara por una vía de guerra política, sino que seamos ese, no sé cómo, ese pañuelo de consuelo que podamos darles desde aquí, manifestando que agradecemos el esfuerzo que están haciendo y el sufrimiento que están padeciendo, del que soy consciente porque voy a visitarles a menudo y hemos tenido ya varias reuniones, y yo creo que desde aquí públicamente manifestar todo este pleno, si me permitís que hable un poco en nombre de todos, el apoyo a todas las personas que están en Ocio Sport, sufriendo situaciones ahora mismo muy duras, con incertidumbre, con muchos miedos y aun así en sus puestos de trabajo. Y con una actitud además elogiabile.

Dicho esto, sí que os voy a ir explicando un poco los pasos que hemos ido dando para que sepáis cuál es el procedimiento, aunque se ha ido trasladando en los medios de comunicación para que la gente estuviera informada. Tenemos tres centros donde prestan sus servicios personales de Ocio Sport. Ya sabéis que es La Atalaya, estamos, es La Gota de Leche también y en el edificio del Julio Fernández Sevilla, en esos tres centros. Nosotros fuimos conscientes de que los trabajadores de Ocio Sport no cobraban a principios de marzo, y no fue porque ellos nos lo dijeran, tuvimos que llamarles para preguntar porque las noticias alrededor ya sonaban de otros ayuntamientos donde Ocio Sport estaba. Y les llamamos para ver qué estaba ocurriendo con ellos. Y sí que nos dijeron que estaban en un retraso del mes de febrero, pero que estaban esperando porque ya habían tenido un retraso en el mes anterior y habían acabado cobrando. Aun así, vistas las circunstancias que rodeaban, nosotros ese mismo día, que tuvimos noticia de ello, lo que hicimos fue mandar ya un requerimiento a la empresa para que nos dijera qué estaban haciendo y por qué estaban con ese retraso. Les pedimos, por favor, también a los trabajadores que nos hicieran llegar oficialmente una comunicación de que no estaban cobrando, y nos lo hicieron llegar el día 14 de marzo expresamente. Esa comunicación administrativa que tiene que llegar aquí es necesaria, imprescindible que nosotros podamos seguir dando los pasos administrativos correspondientes para poder tomar las medidas oportunas, porque si no hay una comunicación oficial de los



trabajadores que nos indiquen que no están cobrando, nosotros, de oídas, no podemos trabajar. Con esa comunicación, nosotros ya lo que podemos mandar es un requerimiento a la empresa para dar un plazo para que, o pague o bien iniciamos los trámites de resolución de los contratos. Pasan los plazos preceptivos. Aquí hay que decir, por delante, que los procedimientos administrativos son muy garantistas, muy garantistas. Y es verdad que los plazos.,

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Ah, que los plazos nos angustian, pero hay que respetarlos por seguridad jurídica. Y una vez que se le requirió a la empresa y que no contestó en tiempo, lo que sí que pudimos ya, el 7 de mayo, iniciar el dar los contratos por resueltos, cumpliendo todos los plazos. Perdón.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice. Son dos minutos, recuerdo. Perdón, señora Urquía.

D^a. María Carmen Urquía Almazán (PSOE): Bien, muy buenos días. Muchas gracias por la respuesta. En primer lugar, también nosotros queremos reiterar esta solidaridad con los trabajadores de Ocio Sport, porque entiendo que todos estamos en estas.

Esta pregunta nace con una clara intención propositiva y con la sensibilidad que la situación lo merece. Nuestro objetivo con esta pregunta es contribuir en ofrecer una mayor certidumbre, si es posible, a este grupo de trabajadores que lo que esperan es cuanto antes volver al trabajo, tener esa normalidad y ofrecer un servicio adecuado en las instalaciones, que hasta ahora lo están haciendo, pero con mucha dificultad en algunos de los centros, en otros no se puede, no se ha podido hacer, como todos sabemos, y también darles una seguridad laboral a partir de ahora, cuanto antes, ya que llevan ya más de cuatro meses sin cobrar, como todos sabemos.

Y también queremos añadir una preocupación que es en relación al restablecimiento de sus derechos laborales, ya que ustedes o el Ayuntamiento se comprometió con los trabajadores a poner de su parte, articulando los mecanismos necesarios para que pudieran cobrar el dinero que se les ha sido adeudado. Entonces, nos gustaría saber de qué manera, cómo o cuándo tiene pensado llevar adelante esto para, como he dicho, cerrar, lo antes posible, su incertidumbre y que puedan recobrar el trabajo y la seguridad cuanto antes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Urquía. Señora Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Voy a intentar ser más breve en los procesos, para intentar explicarlo todo. Desde el momento en el que supimos que no estaban cobrando, ya tomamos la medida de retener las cantidades de las facturas, de retener aquí ese dinero para que quedara en el Ayuntamiento, desde el mismo momento en que fuimos conscientes. Es decir, el Ayuntamiento



está reteniendo ya mes a mes el importe, el dinero correspondiente a los pagos. Está aquí retenido, con el fin de que, por la vía oportuna, que igual no es la que nos gustaría a priori, porque no es posible, que sería dárselo directamente, les acabe llegando. Hacen falta unos procedimientos laborales previos, etcétera. Pero nosotros, por lo menos, tenemos ya desde el primer momento aquí el dinero guardado para poder dárselo.

Del mismo modo, cuando se insta la resolución del contrato de trabajo de las tres empresas, lo que se hace es compeler a la empresa Ocio Sport para que siga prestando el servicio. Es importante porque así los trabajadores siguen vinculados y nos facilitan la subrogación. Aunque es duro, es muy duro. Nos facilitan la subrogación en un nuevo contrato. Una vez resuelto el contrato, lo que hemos hecho es, con muchas reuniones con los técnicos de la casa, con gran impulso del equipo de gobierno, establecer un procedimiento urgente, negociado sin publicidad, que es el que está ahora mismo en marcha sin perder ni un solo día.

Ya habéis oído que hay una empresa que se ha presentado, que es JIG, que es con la que se está trabajando ese procedimiento. Terminó el plazo del 28 de mayo, y el mismo 29 de mayo ya estábamos convocando una mesa de contratación en plazo exprés para iniciar ese procedimiento de contratación. Y estamos en ello. Los informes están hechos, y en cuanto esté toda la parte administrativa, seguiremos lo antes posible con los trámites, con el objetivo de cuanto antes poder facilitarles la subrogación en una nueva empresa. Pero es que ahora tenemos que negociar con JIG como exige este procedimiento.

Con lo cual, nuestra intención es, cuanto antes, que puedan estar subrogados en un nuevo contrato. Estamos dando los pasos con la mayor brevedad, porque creo que es obvio que la persona aquí es lo más importante. Tengo comunicación con ellos frecuente y con el sindicato que está con ellos. Cada vez que hay una novedad les convocamos, les vamos informando, les visito puntualmente donde están trabajando, especialmente en La Gota de Leche.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Y allí es donde yo cada día les voy contando y dando todo el apoyo necesario, porque aquí, como bien les digo, es una cuestión de todos y, más allá de lo que es política, nos importa estas personas que están en una situación muy dura que, de nuevo, permítame, agradecerles la implicación, el bien hacer, el buen estar que están desempeñando todos ellos en sus puestos de trabajo con la situación que tienen.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Sáinz. Continuamos.

PUNTO 14º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 14.º, pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista donde indica, ¿qué medidas va a tomar el gobierno municipal para evitar las filas de



personas para acceder a la unidad de gestión tributaria y así facilitar la atención adecuada a la ciudadanía de Logroño que viene a pagar sus tributos?

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Para plantear esta pregunta tiene la palabra la señora Marrodán.

D^a. María Marrodán Funes (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Sí, la doy por formulada. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Para su respuesta, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Me surgen dudas con esta pregunta porque habla de filas de personas para acceder y para facilitarles del pago, y los que vienen a información no están incluidos en su pregunta. No lo sé. Quizás solo se preocupe por los pagos y no por los que vienen a información.

En cualquier caso, nosotros estamos llevando una atención integral, es decir, una atención en la que se atiende en una ventanilla prácticamente a todo el mundo, con toda la gestión que venga a hacer. Frente al modelo anterior en el cual, vuelva usted mañana y vamos de ventanilla en ventanilla. Si hay alguna cuestión muy concreta que tiene que ir en una ventanilla, se le deriva, pero lo normal es que esa atención integral se haga en la propia ventanilla.

También, el sistema implementado nos permite tener toda la información del contribuyente, con lo cual, las atenciones pueden ser un poquito más largas porque tenemos toda la trazabilidad y todo el expediente del contribuyente. Por lo tanto, se le puede dar información sobre domiciliaciones, sensibilizar sobre el uso de la firma electrónica, sobre la notificación electrónica, etcétera, etcétera.

Pero también es verdad que esta atención integral no quiere decir que alguien necesite una atención puntual y entonces se le atiende en la propia ventanilla o se le hace pasar dentro para que comunique sus necesidades.

También hay servicios que estamos orientando en este momento a canales alternativos. Por eso tenemos nuestra OVT, nuestra Oficina Virtual Tributaria, para que determinadas gestiones que alguien no las ha hecho o incluso ha podido no enterarse, no informarse o no le ha llegado la información de esta oficina, los puede hacer perfectamente a través de la OVT. Insisto, se da, se está dando y se va a dar una atención integral al contribuyente, tanto al que va a pagar como el que va a informarse, como al profesional que trabaja para otros.

A nivel de pagos vamos a ampliar las entidades colaboradoras, es decir, ahora solo tenemos cuatro entidades colaboradoras. Vamos a ampliar esas entidades colaboradoras y se está hablando con ellos.

En este momento se puede pagar por la web y, de hecho, les pongo un ejemplo, los vehículos, el IBI y demás. Pero, por ejemplo, los beneficiarios de los campamentos del Ayuntamiento de



Logroño podrían hacer su autoliquidación desde la web en este momento sin tener que acudir al Ayuntamiento.

Las citas presenciales que ofrecemos en este momento y, de momento se van a mantener así. Más del 50% son para pagos, con lo cual avanzamos en que otras cuestiones ya se están haciendo en administración electrónica y seguimos continuando ahí. Y dejo mi contestación para el siguiente turno porque veo que he excedido los dos minutos.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Por eso, ya me has visto encender. Así que, muchas gracias, señor Iglesias. Señora Marrodán.

D^a. María Marrodán Funes (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Francamente, señor Iglesias, no esperaba para nada que sacara pecho de la gestión y del sistema de ventanilla única. Realmente, en este caso me ha sorprendido.

Habla de OVT, de ventanilla única, de atención integral como medidas que van a poner en marcha para mejorar la atención. Se le ha olvidado decir que una de las medidas que van a tomar también es reducir las horas de atención en el nuevo contrato del 0,10.

Quería empezar recordándole al Alcalde, que ha decidido abandonar el pleno. Él sabrá por qué razón. Que llevan dos años gobernando o, mejor dicho, igual el problema es que llevan dos años ocupando el gobierno. Pero hoy traemos esta pregunta para que nos expliquen, o que por lo menos asuman ante la ciudadanía, el desastre y el lío que tienen montado, sí, en el patio de operaciones, sí, por el problema que se ha armado en el servicio de gestión tributaria y de pago de tributos que, precisamente, por su sistema de ventanilla única perjudica a todos los ciudadanos que han tenido que venir a hacer gestiones al Ayuntamiento de Logroño.

Miren, han cambiado el programa de gestión, han cambiado todo el personal de la unidad y han tenido problemas para el envío de cartas, en el pico, en el momento pico en el que todos los ciudadanos de Logroño tienen que pagar sus IBIS y sus impuestos de circulación. Y al final ha sido un éxito de gestión. Tanto, que han llegado las cartas de pago a los domicilios de los logroñeses, incluso con la fecha vencida del periodo de pago voluntario, con lo cual han tenido que venir, hacer cola y por fin han conseguido llegar a la ventanilla, por su maravilloso sistema de ventanilla única, lo que se les ha dicho es que pueden hacer una reclamación para que se les devuelva el dinero que, por su incapacidad de gestión, han tenido que pagar de más.

Así que, mire, son, son, de verdad, el reverso tenebroso del Rey Midas. Todo lo que tocan lo hacen funcionar peor. Solo en el pleno de hoy ha quedado patente. Una incapacidad para el diálogo en el parque de servicios, una incapacidad para la gestión económica que les ha llevado a recortar ayudas en cooperación al desarrollo y problemas para gestionar las ayudas de emergencia social, social. Una incapacidad para construir un diálogo en una cuestión tan...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Vaya finalizando.



D^a. María Marrodán Funes (PSOE): Sí, término. En una cuestión obligada por ley como es la construcción de un plan de emergencias. Y, bueno, también, eso sí que es verdad y que quiero terminar diciendo esto. Han sacado pecho del Alcalde ausente, sí, ausente, del único consenso construido en este pleno sobre las bases del trabajo de la Corporación anterior. Tanto que hablan de la herencia recibida también podrían ponerla de manifiesto cuando las cosas las sacan adelante gracias a ella. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Marrodán. Tiene la palabra, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): No esperaba menos de usted, señora Marrodán. La pregunta es lo de menos, es soltar su discurso, que no tiene nada que ver con las filas ni las medidas que yo le estaba poniendo encima de la mesa. Y usted ha mandado su mensaje. Les da igual todo. El caso es meter su mensaje. Como les ha dado igual durante los cuatro años de gobierno, porque han sido incapaces de implementar la administración electrónica. Como han sido incapaces de mejorar las filas de estadística. Como han sido incapaces de presentar el registro electrónico. Como han sido incapaces de muchas cosas.

Saco pecho y orgulloso, porque esto es un trabajo a futuro, y lo voy a defender a muerte el trabajo de mis funcionarios y el trabajo político de este equipo de gobierno.

Pero sigo con las medidas, que creo que era el objeto de la pregunta, no la valoración, que a usted le ha dado igual porque la tenía escrita y le hubiera dado igual lo que le hubiera contado yo.

En cuanto a las gestiones tributarias, está funcionando la OVT. Hicimos un díptico hace ya casi un mes para que la gente que tuviera dudas, las personas que tuvieran dudas, pudieran trabajar a través del certificado virtual. Lo mismo que se hace la declaración de la renta con nuestro certificado virtual o nuestra clave se puede hacer a través de los pagos de los impuestos.

También se han recogido, desde hace diez días, domiciliaciones en ventanilla sin cita. Y decía usted que estamos cerrando ventanillas. Mire usted, usted acaba de cometer uno de sus graves errores. Los funcionarios están quedándose hasta fuera de su horario de servicio porque están implicados en el cambio y están implicados en la nueva administración. Con lo cual, no me venga usted a contar cosas porque hace unas semanas que usted no baja. Porque las filas, si usted hubiera bajado esta mañana, hubiera visto que prácticamente no existían.

Sigo adelante. En notificaciones, es la primera vez, es la primera vez en este Ayuntamiento que se están lanzando notificaciones electrónicas. Y le puedo decir que estamos ya entre un 20% y un 30% de las notificaciones que se lanzan ya de manera electrónica, con lo cual, creo que ya hemos hecho alguna cosa más que ustedes. Y estamos también evidenciando los costes, porque le llega al ciudadano como le tiene que llegar, con la relación por ley que tiene que tener electrónica con su administración.



Es verdad, y reconozco y lo reconocí en comisión, que los avisos de compromiso de pago en el tema de los vehículos llegaron más tarde. Le puedo decir que los del IBI están llegando en los cinco primeros días, con lo cual fíjese si estamos implementando medidas para que se ajuste todo.

Domiciliaciones. Seguimos avanzando en domiciliar recibos, y el nuevo sistema permite además pagar el IBI en tres plazos, que ustedes lo tenían en dos y de aquella manera, tres plazos. Y domiciliar los impuestos y pagarlos en prácticamente diez meses. Con lo cual, ¿qué quiere usted que le diga?

Seguimos avanzando en administración electrónica, un proyecto en el que ustedes no creyeron y se les cayó, porque no sabían cómo abordarlo. Este equipo de gobierno ha invertido 2 millones de euros en tecnología, solo en tributaria, y seguimos invirtiendo. No olvidamos a los colectivos con más dificultades. Y todos los días se atiende a más de 100 personas que no tienen la habilidad, la capacidad o los conocimientos para relacionarse electrónicamente y se la atiende en ventanilla.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Y, sobre todo, su discurso es excluyente porque no pone ningún tipo de medida. Y lo que hace usted es criticar, criticar y tapar sus vergüenzas. Nosotros creemos en una administración moderna, una administración electrónica en el que todo el mundo se pueda relacionar con la administración, tenga medios o no tenga medios.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Continuamos.

PUNTO 15º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 15.º, pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos-Izquierda Unida, que indica, ¿qué medidas concretas está adoptando el equipo de gobierno para garantizar el cumplimiento efectivo de la restricción de consumo de bebidas en la vía pública en el Casco Antiguo, especialmente en las zonas como la calle Laurel donde siguen produciéndose concentraciones pasadas las 12:00, las 00:00 de la noche?

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. Para formular la pregunta tiene la palabra, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. Para responder tiene la palabra el señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues la verdad es que es curioso, señora Castro, que ahora desde la oposición se preocupe por el



cumplimiento de una restricción que durante su mandato ni siquiera existía. Cuando usted estaba en el gobierno, permitieron botellones sin control. No restringieron el beber en la calle, en el Casco Antiguo. Y ahora que actuamos con medidas concretas, como es la prohibición del consumo de bebidas en la vía pública entre las 00:00 y las 8:00 en las calles del Casco Antiguo, y que estamos trabajando por el cumplimiento estricto a través de publicidad local, de repente parece que a usted le ha entrado el interés.

Tal vez si hubieran actuado con la misma contundencia que ahora exigen, no tendríamos que estar implementando medidas hoy. Pero no se preocupe, señora Castro, porque nosotros sí que estamos comprometidos con garantizar el orden y la tranquilidad en nuestra ciudad, cosa que, es evidente, que no fue una prioridad para usted en la pasada legislatura. Y en la siguiente intervención aportaré algunos datos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues mire, no esperaba menos de usted, señor Araquistáin. Siempre hace, lo mismo, tirar balones fuera y la culpa es siempre de otro. Pero no solo en este, en la mayoría de los temas.

Le recuerdo que desde 2011 al 2019 gobernó Cuca Gamarra, que amplió los horarios, puso más bares. Se lo recuerdo por si acaso no lo recuerda ahí. Que en la legislatura anterior hubo dos años de pandemia, que se les olvida siempre, siempre, que ha habido pandemia. Y no es usarla, es la realidad, como diría, las verdades del barquero, como diría el señor Iglesias. Siempre hacen lo mismo, echar balones fuera.

Pero, miren, no voy a hablar por mi boca, voy a hablar por los titulares de prensa, porque a lo mejor se lo creen mejor que mi propia voz. Poco a poco están convirtiendo el centro de Logroño en un escenario cada vez menos atractivo para las familias y logroñeses que buscan disfrutar de su ciudad. Otro titular, La Laurel se debate entre la tradición y el desmadre. Otro titular, La Laurel se aleja de Logroño, tres de cada cuatro logroñeses creen que hay que tomar medidas urgentes. Otro titular, durante los fines de semana Logroño se convierte en un carnaval descontrolado. Titulares de prensa, no de la señora Castro.

Los vecinos opinan que el turismo que tenemos es un turismo de borrachera. Y el Concejel Miguel Sáinz opina, ¿verdad? Que es turismo familiar deportivo. Yo no me estoy riendo. Yo no me estoy refiriendo turismo familiar y deportivo.

El Ayuntamiento dice, titulares, prensa también, que se sancionan los incumplimientos, pero no hay datos sobre cuáles son las sanciones que se hacen específicamente a las despedidas de soltero. Que es un problema para la ciudad, aunque ustedes digan que esto no es un problema.

¿Qué dicen los hosteleros? Que la fórmula esta de turismo de despedidas es positiva para la economía. Y dice el señor Araquistáin en esos reportajes pagados que tiene por los barrios, que el Casco Antiguo se convierte en la carta de presentación de Logroño. Menos mal. Y que el Casco Antiguo de Logroño es un barrio cada vez más amable y habitable.



Mire, lo que se niega no se soluciona. Espero que para el ausente señor Alcalde, logroñear no sea pasear por nuestra ciudad y ver a un hombre atado con cinta de embalar medio desnudo a una farola. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Tiene la palabra, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Gracias, señora Presidenta. Pues la verdad, señora Castro, que he de reconocerle que cuando he leído la pregunta yo pensaba que era una broma. Y sigo pensando, después de lo que acaba de decir, que se trata de una broma.

Ya en mi anterior intervención he puesto de manifiesto el hecho indiscutible y objetivo de que..., me está preguntando por el cumplimiento de una medida que ha adoptado este equipo de gobierno. O sea, es una cosa espectacular.

Usted hace dos años, cuando organizaba conciertos en tributo del régimen cubano en el Rebellín, este asunto le importaba más bien poco, creo yo.

Usted y su compañero de partido, le recuerdo, en la pasada legislatura, eran los concejales delegados en medio ambiente, y aún en 2024 hemos estado resolviendo expedientes sancionadores de disciplina medioambiental en materia de ruidos, si es que no se los habían dejado caducar. La verdad es que no sé qué hacían ustedes. Claro que entonces no había demandas ni tampoco observatorios, o al menos en aquel momento eran poco observadores. Porque claro, pasar de no tramitar nada, como hacían ustedes, a tramitar más de 700 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública solo en el último año, y más de 220 en lo que va de 2025, quizás a usted le debe parecer poca cosa.

Y, además, ahora ha descubierto que en Logroño hay despedidas de soltero, y me saca aquí titulares. Bueno, creo que se debió perder... Y hay un titular en un medio local. El titular, el divertido monólogo de Leo Harlem sobre las despedidas de soltero de Logroño, 30 de enero de 2023. Gobernaba usted, creo. Que igual a lo mejor en vez de Leo Harlem le deberíamos llamar Nostradamus. O a lo mejor es que Leo Harlem tiene un DeLorean y viajó al futuro para coger ideas para su monólogo. O simplemente es que a ustedes, o a usted, las preocupaciones les llegan con retraso, como los trenes de este país. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas, muchas gracias. Continuamos.

PUNTO 16º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 16.º, otra pregunta formulada por el Grupo Municipal Mixto Podemos-Izquierda Unida, que indica, una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles concedido a la empresa para subsanar los reparos técnicos en referencia a la empresa que elabora



la revisión del Plan General. Si la documentación no cumple, ¿prevén iniciar el procedimiento de resolución del contrato o contemplan otra alternativa?

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Doy por formulada la pregunta. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el señor Martínez Mancho.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Buenos días, señora Castro. Vamos a ver. Esta es una solicitud de una valoración a partir de intenciones a futuro sobre acontecimientos aún no sucedidos. Es un y si, y si.... No sé. Tampoco sé cómo contestarle. Usted tiene información de las comisiones informativas de urbanismo donde hemos comentado en muchas ocasiones un poco la situación, incluso la contestación a estas mismas preguntas.

Efectivamente, cuando se cumpla el plazo de 15 días, llegue la información y esté valorada por el área, en función de lo que diga, tendremos que valorar qué alternativas tomamos. A mí, si no es aceptable, me parecerá y me entristecerá mucho, me preocupará, y tendremos que tomar algunas medidas. ¿Cuáles? Pues dependerá. No será una medida solo la que se puede valorar. Habrá muchas medidas posibles. No seré yo quien las tenga que valorar. Inicialmente los servicios del área técnica, los servicios jurídicos valorarán cómo lo podremos hacer. Les mantendremos informados cuando eso vaya produciéndose. Pero hacer hipótesis a futuro de ese momento, no.

Yo de todas maneras le insistiría de que cualquier decisión que se tome, igual que las que se han tomado anteriormente, solo han perseguido una cosa, impulsar y concretar y avanzar en la revisión del Plan General de Logroño. Sé que algunas de las decisiones que hemos tomado en relación al contrato, ustedes no las comparten. El señor Antoñanzas se ríe de casi todas las cosas que no entiende y de las que le hacen gracia porque va a tener otro titular. De verdad, señor Antoñanzas, no tiene ninguna gracia. A mí no me hace gracia, porque...

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Presidenta, ya me parece una falta de respeto que constantemente se aluda a mí en este pleno en una cuestión que ni he preguntado ni nada. Y le pido, de una vez, que ampare a este Concejal y la dignidad de mi cargo. Gracias.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Señora Presidenta, yo no he querido ofender a nadie. He querido recriminarle que me molesta, como creo que a cualquiera, que mientras está hablando, usted se esté riendo de lo que estoy diciendo, cuando además esta no es pregunta ni suya.

Vamos a ver, entonces.... Perdóneme, señora Castro, permítame que le quiero contestar a usted. Y perdón a toda la Corporación si les ha molestado.



Vamos a ver. Perdón. Entonces, en cualquier caso...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Tiene un minuto.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Le comento. Yo me llevaré un disgusto si la evolución del contrato sufre dificultades o tiene defectos o no, no se solucionan los problemas que puedan tener. Confío en que se puedan orientar y resolver. En cualquier caso, le digo, sobre este y cualquier contrato las medidas que se puedan tomar, primero, se tomarán cuando se haya producido la causa y se valore por el área técnica o el área de contratos, o el área jurídica o contratación. En ese sentido, en aquel momento yo le diré. Pero avanzar ahora sí vamos a prever un procedimiento concreto u otro alternativo cuando, lo que usted dice que puede suceder, que transcurrido el periodo de subsanación se puede hacer, pues creo que no es, no le puedo contestar otra cosa.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Martínez Mancho. Continuamos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Es que me tengo que poner el tiempo, señora Presidenta, porque si no, no hacemos nada.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Perdone. Me ha sorprendido, señor Martínez, que no haya echado la culpa de todo al anterior equipo de gobierno. La verdad, me ha dejado como.... Sí, es verdad, verdad. No, no... Quizá, quizá esto.

Mire, en la comisión que hubo informativa el 20 de mayo, usted dijo que estaba a punto de finalizar el tiempo para recibir los plazos y demás. Estamos a 6. No sé muy bien.

Usted dijo en esa comisión que nos encontramos con un procedimiento del contrato paralizado. No... Lo dijo en esa comisión, está en, está en el acta. Se la paso si quiere. Y que paralizada.... Y yo le recuerdo que cuando ustedes llegaron había dos sendos informes, uno jurídico y uno técnico, que decían que había que rescindir el contrato. Y ustedes se lo pensaron, estuvieron mucho tiempo pensando, casi año y medio pensando, para resucitar un contrato que no estaba paralizado, que lo paralizaron ustedes. Ahora dice que tienen que esperar a los informes técnicos que nos digan cuando hay, si acaso, que rescindir el contrato. ¿Otra vez? ¿Otra vez tenemos que volver a pasar por lo mismo después de haber perdido casi dos años en esta historia? Ya sé, usted va a echar la culpa al anterior equipo de gobierno sí o sí.

Si los informes técnicos vuelven a ser negativos como lo fueron los del año 2023, ¿van a volver a ampliar otra vez el contrato o van a rescindirlo? Porque es que ya me creo que esto puede ser la pescadilla que se muerde la cola y en bucle. Venga, vamos a darle otro año y medio. Vamos a



buscar qué excusa encontramos ahora. Porque los criterios no se van a poder volver a modificar, porque claro, ya sería de chiste.

Reactivan, dicen que reactivan el contrato porque se fían de los técnicos. Perdón, que reactivan el contrato porque se fían del contratista. ¿Y los técnicos no tienen nada que decir? Eso sí, si estos técnicos de ahora, o técnicas, le dan un informe negativo para rescindir, ¿volverán a cesarlas? Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Martínez Mancho.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Claro, su relato lo elabora, se pregunta y se contesta a sí misma. Claro. Entonces, es estupendo. Yo me quedo aquí y usted hace sus preguntas y se las contesta. No tiene nada que ver con la pregunta que usted me ha hecho, en la que me dice qué medidas pienso tomar sobre este contrato cuando pase algo que todavía no sabemos si va a pasar. Entonces, le contesto lo mismo. Pase lo que pase con este contrato, tomaremos la medida que estimemos más favorable para esta ciudad y, sobre todo, en base a por lo que hemos tomado todas las decisiones desde el momento en que llegamos aquí respecto de la revisión del Plan General, el interés porque avance la revisión del Plan General. Las razones por las que en su momento se reactivaron, estaban soportadas por los informes lógicamente técnicos. Aunque es verdad lo que usted dice, había unos informes donde se proponía la posibilidad de la rescisión del contrato.

Vale, eso ya lo sabemos. Lo han dicho no sé si 40 veces. Si quiere, la decisión de reactivarlo y de continuar con él fue en el interés general de esta ciudad, intentando no consumir plazos adicionales y porque confiamos en que pueda hacerse así. Si no, si eso no pasase, como con cualquier otro contrato de esta administración, tendríamos que actuar. Pero todavía no sabemos si ha pasado o no. Cuando usted habla de que si la documentación no cumple, ¿a qué se refiere? ¿A que no cumple en concreción, en errores, en plazos, en periodos? Pues lo que digan los técnicos. Usted misma lo ha dicho.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Martínez Mancho. Continuamos.

PUNTO 17º

Sr. Secretario General del Pleno: Por último, como punto 17.º, un ruego presentado por el Grupo Municipal Vox referente, a los contenedores de basura, donde manifiesta la existencia de muchos contenedores de basura en mal estado de conservación o que no son accesibles para personas con movilidad reducida o dificultades de desplazamiento, y considera necesaria su sustitución y la colocación de contenedores adaptados que sean accesibles.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. Señor López.



D. Jesús López Alonso (PP): Gracias, señora Presidenta. A ver, en primer lugar, doy por recibido su ruego. Pero tengan en cuenta que una cosa es sustituir por contenedores que faciliten el uso para gente con movilidad reducida, pero priorizamos en todo caso las reparaciones.

Tengan en cuenta que tenemos 2.632 contenedores en la ciudad y sería una locura plantear sustituciones masivas cuando el contrato termina en septiembre del 27, y, por lo tanto, nuestra prioridad, siempre que sea posible, es reparar. Una cosa es sustitución por inservible, y entonces sí, y otra cosa es que se puedan reparar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Dado que no hay réplicas en los ruegos, se da por finalizada la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 132 folios mecanografiados y numerados.

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca